



**Defensoría
del Pueblo**
ECUADOR

**“Construcción y dotación de
infraestructura física y tecnológica de la
Defensoría del Pueblo a nivel nacional”.**

Dr. Ramiro Rivadeneira

Defensor del Pueblo del Ecuador

Julio 2012

Contenido

1. Datos generales del proyecto	4
1.1. Nombre del proyecto:.....	4
1.2. Entidad ejecutora.....	4
1.3. Cobertura y localización.....	4
1.4. Monto	5
1.5. Plazo de ejecución	5
1.6. Sector y tipo de proyecto.....	6
2. Diagnóstico del problema:.....	6
2.1. Descripción de la situación actual del área de intervención del proyecto	6
2.2. Identificación, descripción y diagnóstico del problema.....	15
2.3. Línea base del proyecto	20
2.4. Análisis de oferta y demanda.....	26
2.5. Identificación y Caracterización de la población objetivo.	39
3. Objetivos del proyecto	39
3.1. Objetivo general y objetivos específicos.....	39
3.2. Indicadores de resultado	40
3.3. Matriz de marco lógico	42
4. Viabilidad y plan de sostenibilidad	51
4.1. Viabilidad técnica.....	51
<i>Marco Teórico</i>	57
<i>Especificaciones técnicas</i>	67
<i>Estructura Orgánica</i>	73

4.2.	Viabilidad Financiera y/o Económica	78
4.2.1	Metodología utilizada para el cálculo de la inversión total, costos de operación y mantenimiento, ingresos y beneficios.	78
4.2.2	Identificación y valoración de la inversión total, costos de operación y mantenimiento, ingresos y beneficios.	79
	Inversión total	79
	Costos de operación.....	80
	Cuantificación de beneficios	81
4.2.3	Flujos netos.....	83
4.2.4	Indicadores (TIR, VAN, Beneficio/Costo, Período de recuperación de la inversión).	86
4.2.5	Evaluación Económica	86
4.3.	Análisis de sostenibilidad.....	87
4.3.1.	Análisis de Impacto Ambiental y de Riesgos.....	87
4.3.2.	Sostenibilidad social.....	87
5.	Presupuesto.....	88
6.	Estrategia de Ejecución.....	90
6.1.	Estructura operativa	90
6.2.	Arreglos institucionales y modalidad de ejecución:	91
6.3.	Cronograma Valorado por componentes y actividades	92
6.3.	Origen de los Insumos	95
7.	Estrategia de seguimiento y evaluación	99
7.1.	Monitoreo de ejecución.....	99
7.2.	Evaluación de resultados e impactos.....	100
7.3.	Actualización de la línea base	102

1. Datos generales del proyecto

Nombre del proyecto: Construcción y dotación de infraestructura física y tecnológica de la Defensoría del Pueblo a nivel nacional. (Nombre anterior: Fortalecimiento de la Defensoría del Pueblo del Ecuador)

Número CUP: 196430000.0000.374118

1.1. Entidad ejecutora

Defensoría del Pueblo del Ecuador - Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional

1.2. Cobertura y localización

Cobertura: Nacional

Lugares de Ejecución:

PROVINCIA	CANTÓN
Azuay	Cuenca
Bolívar	Guaranda
Cañar	Azogues, Cañar
Carchi	Tulcán
Chimborazo	Riobamba
Cotopaxi	Latacunga
El Oro	Machala
Esmeraldas	Esmeraldas
Guayas	Guayaquil, Milagro, Durán , Daule
Imbabura	Ibarra
Loja	Loja
Los Ríos	Babahoyo, Quevedo

Manabí	Manta, Chone, Jipijapa, Portoviejo, Santa Ana
PROVINCIA	CANTÓN
Morona	Macas
Napo	Tena
Pastaza	El Puyo
Pichincha	Quito (2 oficinas)
Tungurahua	Ambato
Zamora	Zamora
Galápagos	Puerto Baquerizo Moreno
Sucumbíos	Nueva Loja (Lago Agrio)
Orellana	Francisco de Orellana (El Coca)
Santo Domingo de los Tsáchilas	Santo Domingo
Santa Elena	Santa Elena

1.3. Monto

AÑO	MONTO
2013	\$ 6.957.062.15
2014	\$ 5.785.224.63
Total	\$ 12.742.286.78

Inversión que corresponde a recursos fiscales.

1.4. Plazo de ejecución

Fecha de inicio estimada: 1 de enero de 2013

Fecha de finalización estimada: 31 de diciembre de 2014

24 meses, que corresponden a 8 trimestres

1.5. Sector y tipo de proyecto

Sector: 16 Justicia y seguridad.
Tipo de Proyecto: 16.1 Justicia;
16.2 Seguridad ciudadana.
Sector: 17 Administrativo.
Tipo de Proyecto: 17.2 Regulación y control;
17.3 Servicios.

2. Diagnóstico del problema:

2.1. Descripción de la situación actual del área de intervención del proyecto

Situación del área de intervención

En la jurisdicción territorial ecuatoriana de 272.031 km², existen 14'483.499 habitantes, según el censo de 2011 del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC); distribuidos en 24 provincias con sus respectivos cantones y parroquias, que para efectos de mejorar los procesos de planificación y administración del Estado, actualmente se agrupan en 9 zonas de planificación; según las acciones de modernización establecidas por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES).

En este contexto, la Defensoría del Pueblo del Ecuador no aplica en sus procesos de desconcentración la misma zonificación indicada en párrafo anterior, más bien dispone de cinco Comisiones Regionales desagregadas en 24 delegaciones provinciales que abarcan sus respectivos cantones, parroquias rurales y urbanas¹, como a continuación se detallan:

La Comisión Regional No.1 con sede en la ciudad de Quito, está conformada por las delegaciones provinciales de Pichincha, Carchi, Imbabura, Orellana y Sucumbíos, que cubren a 31 cantones, 169 parroquias rurales y 75 parroquias urbanas, la población abarcada por esta Comisión Regional es de 3.451.923 habitantes, de los cuales 1.695.508 son hombres (49.1%) y 1.756.415 mujeres (50.9%). En cuanto a la distribución por edades: el 29.5% tiene entre 0 y 14 años, el 64.2% tiene entre 15 y 64 años y el 6.4% está entre 65 y más años de edad. Sobre la auto identificación étnica: el 9,1% indígena, el 2.6% afrodescendiente, el 0.6% negro/a, el 1.5% mulato/a, el 1.1%

¹http://www.inec.gov.ec/estadisticas/index.php?option=com_repository&Itemid=&func=startdown&id=438&lang=es&TB_iframe=true&height=250&width=800

montubio, el 79.1% mestizo/a, el 5.6% blanco/a y el 0.3% otros. El nivel de educación más alto al que asiste o asistió esta población es: el 3.6% a ninguno, el 0.5% a Centros de Alfabetización, el 1% a nivel preescolar, el 31.5% a nivel primario, el 8,4% a educación básica, el 31.9% a bachillerato, el 1,1% a pos bachillerato, el 18.4% a nivel superior, el 1.8% a nivel de posgrado y el 1,9% se ignora.

La Comisión Regional No.2 con sede en la ciudad de Guayaquil, está conformada por las delegaciones provinciales de Guayas, Los Ríos, Santa Elena, El Oro y Galápagos, que cubren a 57 cantones, 105 parroquias rurales y 121 parroquias urbanas, la población abarcada por esta Comisión Regional es de 5.358.074 habitantes, de los cuales 2.688.258 son hombres (50.2%) y 2.669.816 son mujeres (49.8%). En cuanto a la distribución por edades: el 30.7% tiene entre 0 y 14 años, el 63.4% tiene entre 15 y 64 años y el 5.9% está entre 65 y más años de edad. Sobre la auto identificación étnica: el 1,1% indígena, el 5.2% afrodescendiente, el 0.9% negro/a, el 2.6% mulato/a, el 13.4% montubio, el 67.7% mestizo/a, el 8.5% blanco/a y el 0.6% otros. El nivel de educación más alto al que asiste o asistió esta población es: el 4.2% a ninguno, el 0.5% a Centros de Alfabetización, el 1.1% a nivel preescolar, el 35% a nivel primario, el 7.3% a educación básica, el 34.1% a bachillerato, el 1.2% a pos bachillerato, el 12.5% a nivel superior, el 0.8% a nivel de posgrado y el 3.2% se ignora²

La Comisión Regional No.3 con sede en la ciudad de Ambato, está conformada por las delegaciones provinciales de Tungurahua, Pastaza, Napo, Chimborazo, Cotopaxi y Bolívar, que cubren a 42 cantones, 176 parroquias rurales y 67 parroquias urbanas, la población abarcada por esta Comisión Regional es de 1.743.640 habitantes, de los cuales 847.718 son hombres (48.6%) y 895.922 mujeres (51.4%). En cuanto a la distribución por edades: el 32% tiene entre 0 y 14 años, el 59.9% tiene entre 15 y 64 años y el 8.1% está entre 65 y más años de edad. Sobre la auto identificación étnica: el 26.7% indígena, el 0.9% afrodescendiente, el 0.1% negro/a, el 0.4% mulato/a, el 0.8% montubio, el 68.3% mestizo/a, el 2.7% blanco/a y el 0.1% otros. El nivel de educación más alto al que asiste o asistió esta población es: el 8.2% a ninguno, el 1.6% a Centros de Alfabetización, el 0.9% a nivel preescolar, el 36.4% a nivel primario, el 12.4% a educación básica, el 25% a bachillerato, el 0.8% a pos bachillerato, el 11.8% a nivel superior, el 0.9% a nivel de posgrado y el 2% se ignora³.

La Comisión Regional No. 4 con sede en la ciudad de Cuenca, está conformada por las delegaciones provinciales de Azuay, Cañar, Loja, Zamora Chinchipe y Morona Santiago, que cubren a 59 cantones, 234 parroquias rurales y 86 parroquias urbanas, la población abarcada por esta Comisión Regional es de 1.625.593 habitantes, de los cuales 785.374 son hombres (48.3%) y

² Ibid 1

³ Ibid 1

840.219 mujeres (51.7%). En cuanto a la distribución por edades: el 32.6% tiene entre 0 y 14 años, el 59.6% tiene entre 15 y 64 años y el 7.8% está entre 65 y más años de edad. Sobre la auto identificación étnica: el 9,5% indígena, el 1.5% afrodescendiente, el 0.1% negro/a, el 0.5% mulato/a, el 0.6% montubio, el 83.5% mestizo/a, el 4.1% blanco/a y el 0.2% otros. El nivel de educación más alto al que asiste o asistió esta población es: el 5.1% a ninguno, el 0.8% a Centros de Alfabetización, el 0.9% a nivel preescolar, el 37.3% a nivel primario, el 14.3% a educación básica, el 24.4% a bachillerato, el 1% a pos bachillerato, el 13.2% a nivel superior, el 1.2% a nivel de posgrado y el 1,9% se ignora⁴

La Comisión Regional No. 5 con sede en la ciudad de Portoviejo, está conformada por las delegaciones provinciales de Santo Domingo de los Tsáchilas, Manabí y Esmeraldas, que cubren a 31 cantones, 116 parroquias rurales y 63 parroquias urbanas, la población abarcada por esta Comisión Regional es de 2.271.885 habitantes, de los cuales 1.143.669 son hombres (50.3%) y 1.128.216 mujeres (49.7%). En cuanto a la distribución por edades: el 33.6% tiene entre 0 y 14 años, el 60.4% tiene entre 15 y 64 años y el 5.9% está entre 65 y más años de edad. Sobre la auto identificación étnica: el 1% indígena, el 8.9% afrodescendiente, el 3% negro/a, el 3.3% mulato/a, el 12.5% montubio, el 65.6% mestizo/a, el 5.3% blanco/a y el 0.3% otros. El nivel de educación más alto al que asiste o asistió esta población es: el 6.8% a ninguno, el 0.8% a Centros de Alfabetización, el 1.4% a nivel preescolar, el 39.3% a nivel primario, el 9.5% a educación básica, el 27.6% a bachillerato, el 1% a pos bachillerato, el 9.9% a nivel superior, el 0.6% a nivel de posgrado y el 3.2% se ignora⁵.

Es necesario considerar que la distribución geográfica y organizativa de la Defensoría del Pueblo se ajustará durante el año 2012 al modelo de zonificación geográfica propuesta por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) de nueve zonas, cuyas realidades son las siguientes:

La Zona 1 que abarca las provincias de Esmeraldas, Carchi, Imbabura y Sucumbíos, cubre a 27 cantones, 144 parroquias rurales y 40 parroquias urbanas, la población abarcada es de 1.273.332 habitantes, de los cuales 638.979 son hombres (50.2%) y 634.353 mujeres (49.8%). En cuanto a la distribución por edades: el 34.4% tiene entre 0 y 14 años, el 59.3% tiene entre 15 y 64 años y el 6.3% está entre 65 y más años de edad. Sobre la auto identificación étnica: el 11.5% indígena, el 11.5% afrodescendiente, el 5.1% negro/a, el 5.2% mulato/a, el 1.3% montubio, el 60.9% mestizo/a, el 4.3% blanco/a y el 0.2% otros. El nivel de educación más alto al que asiste o asistió esta población es: el 6.5% a ninguno, el 0.8% a Centros de Alfabetización, el 1.3% a nivel

⁴ Ibid 1

⁵ Ibid 1

preescolar, el 38.7% a nivel primario, el 10.9% a educación básica, el 27.7% a bachillerato, el 1% a pos bachillerato, el 9.2% a nivel superior, el 0.6% a nivel de posgrado y el 3.2% se ignora.

La Zona 2 que abarca las provincias de Pichincha (excepto el cantón Quito), Napo y Orellana, cubre a 16 cantones, 66 parroquias rurales y 20 parroquias urbanas, la población abarcada es de 577.189 habitantes, de los cuales 291.804 son hombres (50.6%) y 285.385 mujeres (49.4%). En cuanto a la distribución por edades: el 34.9% tiene entre 0 y 14 años, el 60% tiene entre 15 y 64 años y el 5% está entre 65 y más años de edad. Sobre la auto identificación étnica: el 25.7% indígena, el 1.7% afrodescendiente, el 0.6% negro/a, el 1.2% mulato/a, el 1.1% montubio, el 65.8% mestizo/a, el 3.7% blanco/a y el 0.2% otros. El nivel de educación más alto al que asiste o asistió esta población es: el 5.1% a ninguno, el 0.8% a Centros de Alfabetización, el 1.2% a nivel preescolar, el 36.2% a nivel primario, el 12.6% a educación básica, el 29.8% a bachillerato, el 1% a pos bachillerato, el 10.5% a nivel superior, el 0.7% a nivel de posgrado y el 2.1% se ignora.

La Zona 3 que abarca las provincias de Pastaza, Cotopaxi, Tungurahua y Chimborazo, cubre a 30 cantones, 139 parroquias rurales y 52 parroquias urbanas, la población abarcada es de 1.456.302 habitantes, de los cuales 705.069 son hombres (48.4%) y 751.233 mujeres (51.6%). En cuanto a la distribución por edades: el 31.3% tiene entre 0 y 14 años, el 60.5% tiene entre 15 y 64 años y el 8.2% está entre 65 y más años de edad. Sobre la auto identificación étnica: el 24.8% indígena, el 0.9% afrodescendiente, el 0.1% negro/a, el 0.4% mulato/a, el 0.8% montubio, el 70.3% mestizo/a, el 2.7% blanco/a y el 0.1% otros. El nivel de educación más alto al que asiste o asistió esta población es: el 8.2% a ninguno, el 1.6% a Centros de Alfabetización, el 0.9% a nivel preescolar, el 36.5% a nivel primario, el 12.2% a educación básica, el 24.7% a bachillerato, el 0.8% a pos bachillerato, el 12.2% a nivel superior, el 1% a nivel de posgrado y el 1.9% se ignora.

La Zona 4 que abarca a las provincias de Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas, cubre a 23 cantones, 60 parroquias rurales y 51 parroquias urbanas, la población abarcada es de 1.737.793 habitantes, de los cuales 872.357 son hombres (50.2%) y 865.436 mujeres (49.8%). En cuanto a la distribución por edades: el 32.6% tiene entre 0 y 14 años, el 61.2% tiene entre 15 y 64 años y el 6.2% está entre 65 y más años de edad. Sobre la auto identificación étnica: el 0.5% indígena, el 4.5% afrodescendiente, el 0.7% negro/a, el 1.1% mulato/a, el 15.6% montubio, el 72.1% mestizo/a, el 5.1% blanco/a y el 0.3% otros. El nivel de educación más alto al que asiste o asistió esta población es: el 6.7% a ninguno, el 0.8% a Centros de Alfabetización, el 1.3% a nivel preescolar, el 39.9% a nivel primario, el 9.3% a educación básica, el 27.3% a bachillerato, el 0.9% a pos bachillerato, el 10.6% a nivel superior, el 0.6% a nivel de posgrado y el 2.7% se ignora.

La Zona 5 que abarca las provincias de Guayas (excepto los cantones de Guayaquil, Durán y Samborondón), Los Ríos, Península de Santa Elena, Bolívar y Galápagos, cubre a 48 cantones, 69 parroquias rurales y 79 parroquias urbanas, la población abarcada es de 2.286.782 habitantes, de los cuales 1.165.647 son hombres (51%) y 1.121.135 mujeres (49%). En cuanto a la distribución

por edades: el 33.2% tiene entre 0 y 14 años, el 60.5% tiene entre 15 y 64 años y el 6.3% está entre 65 y más años de edad. Sobre la auto identificación étnica: el 2.8% indígena, el 4.4% afrodescendiente, el 0.7% negro/a, el 1.3% mulato/a, el 24.2% montubio, el 61.3% mestizo/a, el 4.7% blanco/a y el 0.6% otros. El nivel de educación más alto al que asiste o asistió esta población es: el 4.5% a ninguno, el 0.6% a Centros de Alfabetización, el 0.8% a nivel preescolar, el 49.9% a nivel primario, el 6.2% a educación básica, el 19.3% a bachillerato, el 0.5% a pos bachillerato, el 15.9% a nivel superior, el 0.3% a nivel de posgrado y el 1.9% se ignora.

La Zona 6 que abarca las provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago, cubre a 34 cantones, 133 parroquias rurales y 52 parroquias urbanas, la población abarcada es de 1.085.251 habitantes, de los cuales 517.128 son hombres (47.7%) y 568.123 mujeres (52.3%). En cuanto a la distribución por edades: el 32.5% tiene entre 0 y 14 años, el 60% tiene entre 15 y 64 años y el 7.5% está entre 65 y más años de edad. Sobre la auto identificación étnica: el 11.4% indígena, el 1.5% afrodescendiente, el 0.1% negro/a, el 0.5% mulato/a, el 0.5% montubio, el 81% mestizo/a, el 4.7% blanco/a y el 0.2% otros. El nivel de educación más alto al que asiste o asistió esta población es: el 5.5% a ninguno, el 0.7% a Centros de Alfabetización, el 0.9% a nivel preescolar, el 37.2% a nivel primario, el 14.5% a educación básica, el 24.5% a bachillerato, el 1.1% a pos bachillerato, el 12.6% a nivel superior, el 1.2% a nivel de posgrado y el 2% se ignora.

La Zona 7 que abarca las provincias de El Oro, Loja y Zamora Chinchipe, cubre a 39 cantones, 151 parroquias rurales y 67 parroquias urbanas, la población abarcada es de 1.141.001 habitantes, de los cuales 572.608 son hombres (50.2%) y 568.393 mujeres (49.8%). En cuanto a la distribución por edades: el 31.3% tiene entre 0 y 14 años, el 61.3% tiene entre 15 y 64 años y el 7.3% está entre 65 y más años de edad. Sobre la auto identificación étnica: el 3% indígena, el 2.9% afrodescendiente, el 0.5% negro/a, el 1.3% mulato/a, el 1.8% montubio, el 84.9% mestizo/a, el 5.4% blanco/a y el 0.2% otros. El nivel de educación más alto al que asiste o asistió esta población es: el 3.6% a ninguno, el 0.7% a Centros de Alfabetización, el 1% a nivel preescolar, el 36.6% a nivel primario, el 11.3% a educación básica, el 29.3% a bachillerato, el 1.1% a pos bachillerato, el 13.3% a nivel superior, el 0.9% a nivel de posgrado y el 2.2% se ignora.

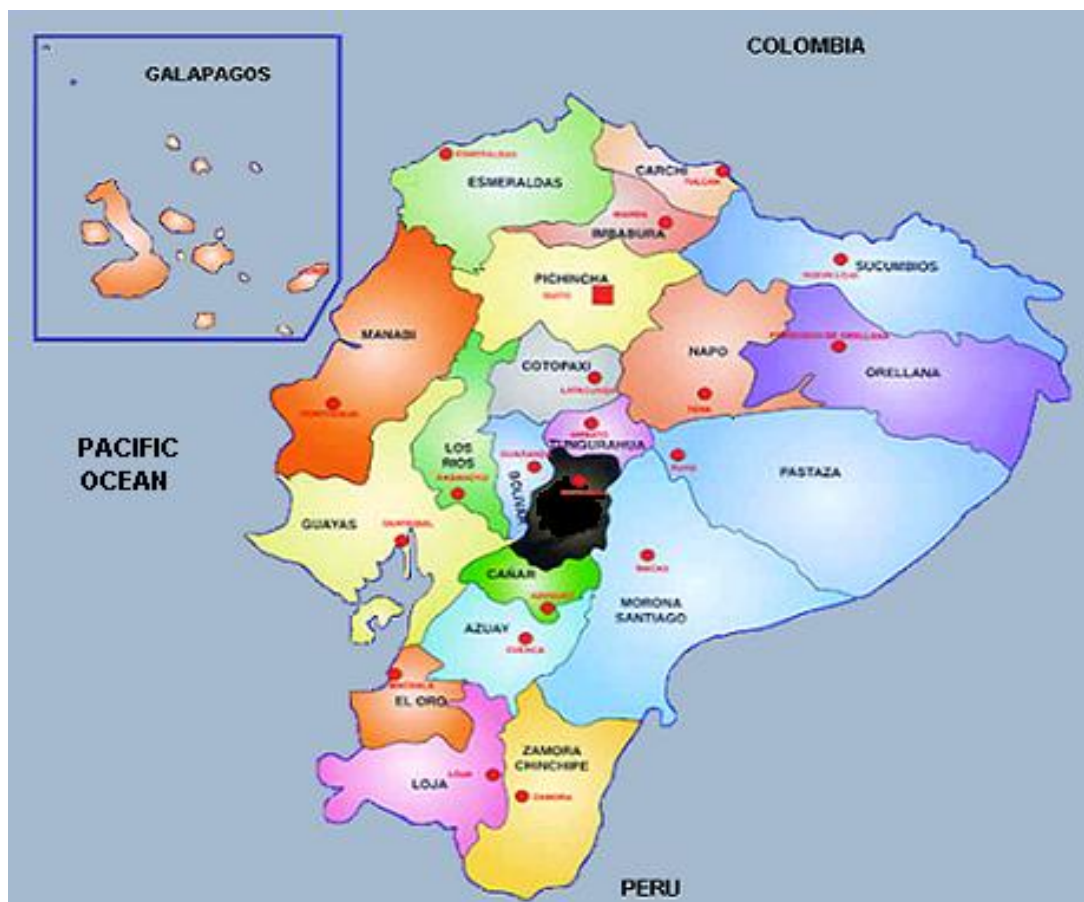
La Zona 8 que abarca los Cantones de Guayaquil, Durán y Samborondón, cubre a 6 parroquias rurales y 19 parroquias urbanas, la población abarcada es de 2.654.274 habitantes, de los cuales 1.308.124 son hombres (49.3%) y 1.346.150 son mujeres (50.7%). En cuanto a la distribución por edades: el 29% tiene entre 0 y 14 años, el 65.3% tiene entre 15 y 64 años y el 5.7% está entre 65 y más años de edad. Sobre la auto identificación étnica: el 1.5% indígena, el 5.9% afrodescendiente, el 1.1% negro/a, el 3.7% mulato/a, el 5.6% montubio, el 70.2% mestizo/a, el 11.5% blanco/a y el 0.6% otros. El nivel de educación más alto al que asiste o asistió esta población es: el 2.7% a ninguno, el 0.3% a Centros de Alfabetización, el 1% a nivel preescolar, el

29.6% a nivel primario, el 5.6% a educación básica, el 38.2% a bachillerato, el 1.5% a pos bachillerato, el 16.4% a nivel superior, el 1.2% a nivel de posgrado y el 3.7% se ignora.

La Zona 9 que abarca el Distrito Metropolitano de Quito, cubre a 33 parroquias rurales y 32 parroquias urbanas, la población abarcada es de 2.239.191 habitantes, de los cuales 1.088.811 son hombres (48.6%) y 1.150.380 son mujeres (51.4%). En cuanto a la distribución por edades: el 27.5% tiene entre 0 y 14 años, el 66.2% tiene entre 15 y 64 años y el 6.3% está entre 65 y más años de edad. Sobre la auto identificación étnica: el 4.1% indígena, el 2.6% afrodescendiente, el 0.5% negro/a, el 1.5% mulato/a, el 1.4% montubio, el 82.8% mestizo/a, el 6.7% blanco/a y el 0.4% otros. El nivel de educación más alto al que asiste o asistió esta población es: el 2.4% a ninguno, el 0.4% a Centros de Alfabetización, el 0.9% a nivel preescolar, el 27.7% a nivel primario, el 6.7% a educación básica, el 34% a bachillerato, el 1.2% a pos bachillerato, el 22.5% a nivel superior, el 2.4% a nivel de posgrado y el 1.8% se ignora.

En el Gráfico No. 1 se puede apreciar la distribución político administrativo del Ecuador.

GRÁFICO No. 1 Mapa Político Administrativo del Ecuador



Fuente: <https://www.google.com.ec/search?q=mapa+pol%C3%ADtico+del+ecuador+2011&hl>

Situación normativa

La República del Ecuador fue creada en 1830 y regida por 21 Constituciones a lo largo de su historia; es con la Asamblea Nacional Constituyente convocada por el Presidente Ec. Rafael Correa Delgado y respaldada por una consulta popular, que se redactó la última de estas Constituciones, aprobada por referéndum en el 2008⁶.

Calificada como una de las Constituciones más progresistas, señala en su Art. No.1 que: “El Ecuador es un Estado Constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada”⁷. Además consagra los principios de aplicación de estos derechos, como se indica en su Art. No.11: “ El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios:

- 1.- Los derechos se podrán ejercer, promover y exigir e forma individual o colectiva ante las autoridades competentes; estas autoridades garantizarán su cumplimiento.
- 2.- Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La Ley sancionará toda forma de discriminación. El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real a favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.
- 3.- Los derechos y garantías establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos serán de directa e inmediata aplicación por y ante cualquier servidora o servidor público, administrativo o judicial, de oficio o a petición de parte. Para el ejercicio de los derechos y las garantías constitucionales no se exigirán condiciones o requisitos que no estén establecidos en la Constitución o la Ley. Los derechos serán plenamente justiciables. No podrá alegarse falta de norma jurídica para justificar la violación o desconocimiento, para desechar la acción por esos hechos ni para negar su reconocimiento.

⁶ <http://www.elmundo.es/elmundo/2008/09/29/internacional/1222645173.html>

⁷ Constitución de la República del Ecuador

4.- Ninguna norma jurídica podrá restringir el contenido de los derechos ni de las garantías constitucionales.

5.- En materia de derechos y garantías constitucionales, las servidoras y servidores públicos, administrativos o judiciales, deberán aplicar la norma y la interpretación que más favorezca su efectiva vigencia.

6.- Todos los principios y los derechos son inalienables, irrenunciables, indivisibles, interdependientes y de igual jerarquía.

7.- El reconocimiento de los derechos y garantías establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos, no excluirán los demás derechos derivados de la dignidad de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades que sean necesarios para su pleno desenvolvimiento.

8.- El contenido de los derechos se desarrollará de manera progresiva a través de las normas, la jurisprudencia y las políticas públicas. El Estado generará y garantizará las condiciones necesarias para su pleno reconocimiento y ejercicio. Será inconstitucional cualquier acción u omisión de carácter regresivo que disminuya, menoscabe o anule injustificadamente el ejercicio de los derechos.

9.- El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución. El Estado, sus delegatarios, concesionarios y toda persona que actúe en ejercicio de una potestad pública, estarán obligados a reparar las violaciones a los derechos de los particulares por la falta o deficiencia en la prestación de los servicios públicos, o por las acciones u omisiones de los funcionarios, empleadas y empleados públicos en el desempeño de sus cargos.

El Estado ejercerá de forma inmediata el derecho de repetición en contra de las personas responsables del daño producido, sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales y administrativas.

El Estado será responsable por detención arbitraria, error judicial, retardo injustificado o inadecuada administración de justicia, violación del derecho a la tutela judicial efectiva, y por las violaciones de los principios y reglas del debido proceso.

Cuando una sentencia condenatoria sea reformada o revocada, el Estado reparará a la persona que haya sufrido pena como resultado de tal sentencia y, declarada la responsabilidad por tales actos de servidoras o servidores públicos, administrativos o judiciales, se repetirá en contra de ellos.”

En este marco se configura la Función de Transparencia y Control Social, cuya naturaleza y funciones se establecen en el texto constitucional con lo indicado en el Art. No. 204: “El pueblo

es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación.

La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que lo realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y prevendrá y combatirá la corrupción.

La Función de Transparencia y Control Social estará formada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, La Defensoría del Pueblo, La Contraloría General del Estado y las superintendencias. Estas entidades tendrán personalidad jurídica y autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y organizativa.”

Incluida en la Función de Transparencia y Control Social está la Defensoría del Pueblo del Ecuador que comienza a funcionar en 1998 dentro del aparataje institucional del Estado ecuatoriano mediante la disposición del Art. No. 96 de la Constitución Política de 1998. Con los cambios descritos, la institución fortalece su imagen y asume trascendentales roles, como lo indica la Constitución del 2008 en su Art. No. 214: “La Defensoría del Pueblo será un órgano de derecho público con jurisdicción nacional, personalidad jurídica y autonomía administrativa y financiera. Su estructura será desconcentrada y tendrá delegados en cada provincia y en el exterior.”, así como en su Art. No. 215: “La Defensoría del Pueblo tendrá como funciones la protección y tutela de los derechos de los habitantes del Ecuador y de la defensa de los derechos de las ecuatorianas y ecuatorianos que estén fuera del país. Serán sus atribuciones, además de las establecidas en la Ley, las siguientes:

- 1.- El patrocinio, de oficio o a petición de parte, de las acciones de protección, hábeas corpus, acceso a la información pública, hábeas data, incumplimiento, acción ciudadana y los reclamos por mala calidad o indebida prestación de los servicios públicos o privados.
- 2.- Emitir medidas de cumplimiento obligatorio e inmediato en materia de protección de los derechos, y solicitar juzgamiento y sanción ante la autoridad competente, por sus incumplimientos.
- 3.- Investigar y resolver, en el marco de sus atribuciones, sobre acciones u omisiones de personas naturales o jurídicas que presten servicios públicos.
- 4.- Ejercer y promover la vigilancia del debido proceso, y prevenir, e impedir de inmediato la tortura, el trato cruel, inhumano y degradante en todas sus formas”.

Por lo anterior, la Defensoría del Pueblo del Ecuador tiene como imperativo categórico el ejercer sus funciones con cobertura nacional, en beneficio de todos los habitantes, sin embargo, en la

actualidad la mayoría de las Delegaciones Provinciales y Comisiones Regionales no cuentan con la infraestructura física adecuada, la capacidad tecnológica suficiente ni el equipo técnico jurídico básico, tanto así que la mayoría de oficinas están conformadas por dos funcionarios que se desempeñan en lugares alejados de la centralidad urbana de sus localidades, dentro de espacios poco funcionales y con equipos informáticos casi obsoletos, dando como resultados:

- Baja operatividad;
- Inadecuada asignación de roles;
- Distribución inequitativa del trabajo;
- Discriminación de casos.
- Inacción;
- Desorden e ineficiencia.

Esta realidad impide la acción social trascendental a la que está destinada la institución, es por esto y de conformidad con lo establecido en los decretos ejecutivos No. 878, publicado en Registro Oficial No. 268 del 8 de febrero de 2008, y No. 357 del 20 de mayo de 2010 que la Defensoría del Pueblo del Ecuador se dispone a instalar coordinaciones zonales según la tipología y áreas temáticas sustentadas en su matriz de competencias institucional; con el propósito de establecer niveles de desconcentración institucional acordes a las zonas administrativas delimitadas por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), y a cumplir con lo determinado en el Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013, en su objetivo No.12: “Construir un Estado democrático para el buen vivir”, como se indica en su política No. 12.4: “Fomentar un servicio público eficiente y competente”, con énfasis en lo indicado en su literal h) “Adecuar la infraestructura física de las instituciones públicas a nivel nacional y local, con el objeto de que los servidores públicos puedan atender de manera eficiente a la población”. Aportando en el logro de la Meta 12.4.1. “Mejorar en un 60% la percepción de las personas respecto a la preparación de los funcionarios públicos al 2013”.

2.2. Identificación, descripción y diagnóstico del problema.

En el marco de reorganización del Estado, en el año 2010, se implementó el Nuevo Modelo de Gestión de la Defensoría del Pueblo del Ecuador, aprobado con Resolución interna No. 057-D-DP-2009 del 5 de agosto de 2009, a partir del Plan Estratégico Institucional 2010-2014, articulado al objetivo nacional 9 del Plan Nacional del Buen Vivir 2009 - 2013 del Estado Ecuatoriano, que es “Garantizar la vigencia de los derechos y la justicia”, sus objetivos estratégicos institucionales son:

- Promover y Proteger los derechos humanos y de la naturaleza.

- Investigar e Incidir en la formulación y vigilancia de las políticas públicas.
- Controlar, transparentar, acceder y promover la participación social en materia de derechos humanos y de la naturaleza.
- Participar en el Sistema Internacional de Protección y Promoción de los Derechos Humanos y de la Naturaleza.
- Consolidar la autoridad moral de la Defensoría del Pueblo (Fortalecimiento Institucional).

Para actuar en los ejes de protección y promoción de derechos humanos y de la naturaleza, se deben receptar las denuncias de los/as ciudadanos/as sobre hechos que presumiblemente vulneran derechos, e iniciar los procesos de investigación respectivos a fin de identificar la existencia de la vulneración y establecer la acción que corresponda, en este sentido la Defensoría del Pueblo del Ecuador debe ejercer sus atribuciones con cobertura nacional, en beneficio de todos los habitantes.

Sin embargo en la actualidad se identifica como problema central que promueve la generación de este proyecto que: “La Defensoría del Pueblo del Ecuador no alcanza a cumplir con todas sus competencias en la cobertura geográfica y operativas requeridas por los mandatos Constitucionales y legales”.

En el árbol de problemas de este proyecto se han identificado como principales causas de la problemática las siguientes:

- a) La mayoría de Delegaciones presentan fisuras en la operatividad institucional, alta centralización, los mayores problemas se encuentran en la inadecuada infraestructura física, con espacios físicos reducidos y poco funcionales para brindar una digna atención a los/as ciudadanos/as, especialmente a aquellos que pertenecen a grupos vulnerables, como son personas con capacidades distintas, personas de la tercera edad, niños/as y adolescentes en situación de riesgo;
- b) Existe obsolescencia de los equipos informáticos a nivel nacional, que incrementan desmedidamente los tiempos de respuesta y reducen las capacidades de recolección, almacenamiento y procesamiento de datos.
- c) En cuanto a las oficinas en las que funcionan las Delegaciones Provinciales y Comisiones Regionales de la Defensoría del Pueblo, se debe indicar que casi todas son arrendadas y en ubicaciones poco convenientes, bastante alejadas del sector central de los cantones a los que pertenecen, con pocas seguridades y en espacios físicos estrechos, poco iluminados.
- d) La población no conoce adecuadamente las capacidades y competencias de la Defensoría del Pueblo del Ecuador y por consiguiente no recurre a ella para solicitar el apoyo que puede recibir.

- e) En un 60% de los casos tramitados por las Delegaciones Provinciales de la Defensoría del Pueblo, se requiere movilizar personal para realizar visitas in situ en los diferentes cantones de la provincia, para lo que los/as funcionarios/as usan sus propios recursos (vehículos personales o dinero de su bolsillo).
- f) En la Defensoría del Pueblo del Ecuador existe un modelo de gestión concentrado y una estructura administrativa organizada geográficamente de manera distinta al modelo de organización geográfica zonal establecida por la SENPLADES.
- g) En la Defensoría del Pueblo ni los perfiles ni la cantidad de personal está acorde a las competencias institucionales.
- h) La estructura organizacional de puestos de la Defensoría del Pueblo es distinta a la establecida por el Ministerio de Relaciones Laborales

En el árbol de problemas de este proyecto se han establecido como principales efectos de esta problemática los siguientes:

- a) Incomodidades para los usuarios, mismos que se ven desincentivados a concurrir, por tener que movilizarse para un trámite en mayor tiempo y con elevado costo.
- b) Incomodidades entre los/as funcionarios/as que laboran en entornos poco dignos e insalubres que desmotivan y desmoralizan.
- c) Excesivos gastos corrientes en la cobertura mensual de altos cánones de arriendo.
- d) Pérdidas en gastos para adecuaciones y mejoras que no podrán capitalizarse porque se ejecutan en bienes obsoletos y que no son propiedad del Estado.
- e) Se han dejado pendientes algunos ejes fundamentales de acción que son competencias de la Defensoría como:
 - a. Derechos de los consumidores y usuarios.
 - b. Vigilancia del Debido Proceso.
 - c. Acceso a la información.
- f) No se generan reportes de datos al carecer de suficiente equipos y tecnología y por ende no se dispone de suficiente información para la correcta incidencia en política pública.
- g) Hay limitada conectividad informática y la consecuente desarticulación entre las propias oficinas de la Defensoría del Pueblo, y por consiguiente con las demás instituciones del Estado, dando como resultado información centralizada en cada una de sus dependencias.
- h) Hay retrasos, limitaciones y rupturas en la secuencia de los trámites.
- i) En cuanto al mobiliario de las oficinas, no ha sido renovado, lo que da como resultado prestaciones deficientes e incomodidad tanto para los/as funcionarios/as como para los/as usuarios/as.

- j) Los/as funcionarios/as de las Delegaciones se desplazan en demasiado tiempo y evitando realizar mayores gastos para gestionar las visitas in situ de las acciones solicitadas por la ciudadanía.
- k) Hay funciones duplicadas, las iniciativas se desconectan dentro de la organización, los niveles de reporte son disfuncionales.
- l) El 76% de los procesos evaluados en la Defensoría del Pueblo del Ecuador se catalogan como comatosos (son importantes pero realizados de manera poco efectiva) con elevados tiempos, baja precisión y exactitud, elevado costo y consumo de recursos, poca orientación al cliente, con uso de pocas competencias o habilidades, baja integración con otros procesos, sin cumplimiento de estándares y con pobres condiciones de trabajo.

En el Gráfico No.2, se muestra en porcentajes el detalle de la infraestructura física DPE

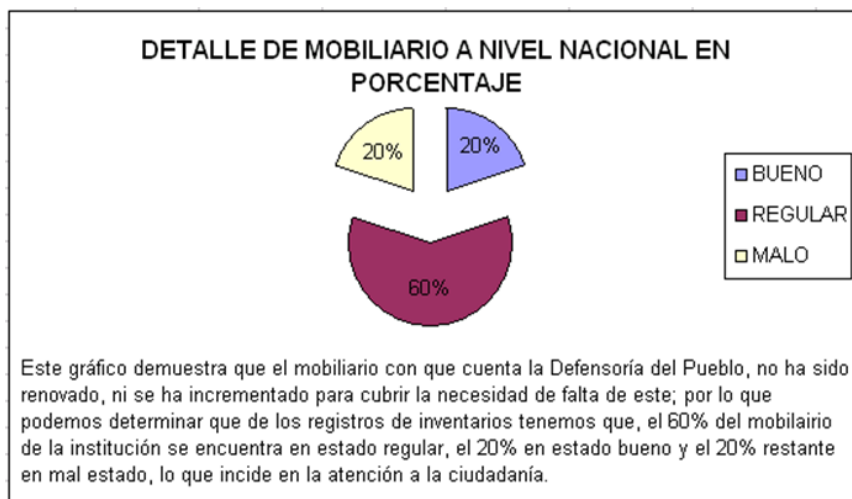
GRÁFICO No. 2 Situación de propiedad de las oficinas de la Defensoría del Pueblo



Fuente: Dirección Nacional Administrativa- DPE

En el Gráfico No3 se muestra la situación del mobiliario en la Defensoría del Pueblo

GRÁFICO No. 3 Situación del mobiliario en las oficinas de la Defensoría del Pueblo



Fuente: Dirección Nacional Administrativa- DPE

La capacidad instalada tecnológica de la Defensoría del Pueblo en proceso y almacenamiento es de un ambiente de trabajo “todo redundante” y una capacidad de 30 terabytes en discos lo cual permitirá soportar un crecimiento de la institución hasta en 100% de recurso humano y equipo informático, en el tiempo de hasta 5 años.

Se ha calculado la necesidad de colocar diez computadores por provincia y con el tiempo podría incluso extenderse hasta a veinte computadores.

Se ha calculado colocar una persona por punto de red, esta estructura tendrá una capacidad para soportar 540 usuarios a nivel nacional con cable, mientras que la capacidad inalámbrica será de un 30% adicional para todos los/as funcionarios/as y usuarios/as

En la Tabla No.1, se muestra la situación del equipo informático de la Defensoría del Pueblo del Ecuador a nivel nacional.

TABLA No. 1 Situación del equipo tecnológico de la Defensoría del Pueblo

	Demanda	Unidad	Actual	Obsoletos	Reemplazo + Faltante	
					Cant	%
Computadoras	314	Und.	274	55	95	30.2%
Impresoras	109	Und.	82	35	62	56.8%
Scanners	59	Und.	52	0	7	11.8%
Servidores	5	Und.	1	1	5	100%
Capacidad de almacenamiento centralizado	12	Terabytes	2.16	0.16	9.84	82%
Instalación de puntos de red certificados	173	Puntos	0	0	173	100%
Instalación de puntos de red	318	Puntos	40	0	278	87.4%
Instalación de puntos eléctricos normalizados	380	Puntos	0	0	380	100%
Instalación de puntos eléctricos regulados	173	Puntos	0	0	173	100%
Central telefónica IP capacidad	300	Usuarios	0	0	300	100%
Terminales telefónicos	150	Und	0	0	150	100%
Sistema de Potencia de energía	80	Kva.	0	0	80	100%
Sistema de Respaldo de Energía	40	Kva.	0	0	40	100%
Equipos terminales de videoconferencia	40	Und.	0	0	40	100%
Equipo Central de videoconferencia	24	Puntos	0	0	24	100%
puntos concurrentes						
Equipos activos de Comunicación Capa 3-4	5	48 Puertos	0	0	5	100%
Equipos activos de Comunicación Capa 2	38	16 Puertos	0	0	38	100%
Unidad de climatización de precisión.	1	48 Btu	0	0	1	100%
Controles de acceso biométrico de huella	3	Und.	0	0	3	100%
Sensores de humo, agua, humedad y movimiento	8	Und.	0	0	8	100%
Recurso Humano técnico	8	Personas	5		3	37.5%

2.3. Línea base del proyecto

El proyecto incidirá en garantizar la no vulneración de los derechos humanos de la población ecuatoriana, al dotarle a la Defensoría del Pueblo de un nuevo modelo de gestión desconcentrado con infraestructuras físicas y tecnológicas adecuadas. En este marco, se procede a detallar la situación inicial de los indicadores ubicados en la Matriz de Marco Lógico de este documento, dicha información se obtuvo tanto de las estadísticas y registros administrativos disponibles en los distintos sistemas de información pública, como de los resultados e informes de las entrevistas personales realizadas con técnicos y directivos de la Institución.

Es necesario hacer notar que del estudio para la implementación del Gobierno por Resultados en la Defensoría del Pueblo del Ecuador se ha establecido que El 76% de los procesos evaluados en la Defensoría del Pueblo del Ecuador se catalogan como comatosos (son importantes pero realizados de manera poco efectiva) con elevados tiempos, baja precisión y exactitud, elevado costo y consumo de recursos, poca orientación al cliente, con uso de pocas competencias o habilidades, baja integración con otros procesos, sin cumplimiento de estándares y con pobres condiciones de trabajo.

Dentro de los resultados del mismo estudio se muestra que existe la percepción al interior de la institución de que los procesos de selección de personal son discrecionales y no basados en los perfiles de los cargos, es decir la selección durante los años anteriores se realizó considerando otros factores distintos a los requerimientos estructurales y organizativos institucionales por tal motivo la composición de competencias gerenciales de los mandos medios es demasiado heterogénea, esto conjuntamente con la pobre infraestructura física, disfuncional dotación de mobiliario y baja capacidad tecnológica de la institución provocan efectos como: desmotivación del personal, falta de compromiso, pobre desempeño institucional, resistencia al cambio, duplicación de funciones y desincentivo hacia el logro por no encontrarse suficientes incentivos (e-Strategia Consulting Andes 2012).

En este contexto se estructura la cuantificación de variables objetivamente verificables que se usarán en este proyecto, clasificando las mediciones de acuerdo a cada nivel de la matriz de marco lógico; así, se presentan indicadores de fin (desarrollo), de propósito (objetivo general) y de los resultados (componentes u objetivos específicos).

Nivel de fin

La información registrada en los indicadores a nivel de fin se obtuvo en base a los registros administrativos del aplicativo “El Defensor” y al resultado de las reuniones de trabajo con las diferentes unidades administrativas de la Defensoría del Pueblo del Ecuador.

- Al 2012, no se han articulado acciones de interconexión tecnológica con ninguna institución pública que trate temas de derechos vulnerados⁸;
- Al 2012, la Defensoría del Pueblo de Ecuador está posicionada en la mente del poblador/a que habitualmente reside en el territorio ecuatoriano, fuera del ranking de las 10 entidades públicas consideradas como más efectivas⁹;
- Entre enero y junio del 2012, el 46.99% del total de trámites ingresados por los/as ciudadanos/as a la Defensoría del Pueblo del Ecuador han sido concluidos¹⁰.

⁸ Dirección Nacional de Tecnología- DPE

⁹ Dirección Nacional de Comunicaciones -DPE

- **Nivel de propósito**

La definición de indicadores a nivel de propósito ha tomado en cuenta la capacidad de respuesta de la institución “Estado” para promover el ejercicio de los derechos humanos

Indicador	Línea Base	Meta al 2015
Tiempo que le toma a un/a usuario/a en gestionar sus casos de resolución de peticiones en la Defensoría del Pueblo del Ecuador.	Al 2012, un/a usuario/a gestiona sus casos de resolución de peticiones en la Defensoría del Pueblo del Ecuador en un tiempo promedio de 45 días ¹¹ .	Al 2015, se reducirá al menos en un 50% el tiempo utilizado por usuarios/as para gestionar sus casos de resolución de peticiones en la Defensoría del Pueblo del Ecuador.
Cantidad de gasto corriente aplicado anualmente por la Defensoría del Pueblo del Ecuador para pago de cánones de arrendamiento de sus oficinas a nivel nacional	Al 2012, la Defensoría del Pueblo del Ecuador gasta en arriendo de sus oficinas a nivel nacional la suma anual de \$190.000 ¹² .	Al 2015, se reducirá en un 90% el gasto corriente anual destinado para pago de cánones de arrendamiento de las oficinas de la Defensoría del Pueblo del Ecuador
Cantidad de casos de tramitados por la Defensoría del Pueblo del Ecuador	Durante el primer semestre del 2012, La Defensoría del Pueblo del Ecuador atendió 7.749 casos ¹³	Al 2015, se incrementará en un 250% el número de casos atendidos por la Defensoría del Pueblo del Ecuador
Porcentaje de interconectividad e interoperatividad tecnológica entre las oficinas de la Defensoría del Pueblo del Ecuador.	Al 2012, el nivel de interconectividad e interoperatividad tecnológica entre las oficinas de la Defensoría del Pueblo del Ecuador es del 8% ¹⁴ .	Al 2015, se incrementará el nivel de interconectividad e interoperatividad tecnológica al 70% entre las oficinas de la Defensoría del Pueblo del Ecuador

¹⁰ Consolidado Nacional de Casos 14_07_2012 Dirección de Planificación – DPE (Grace Terán)

¹¹ Dirección de protección -DPE

¹² Dirección Administrativa- DPE

¹³ Ibid 10

¹⁴ Dirección de Tecnología - DPE

- **Nivel de componente 1**

Se ha valorado la capacidad de la Defensoría del Pueblo en lo relacionado a su infraestructura física: tamaño de las oficinas, suficiencia del mobiliario, ubicación de la oficina, posibilidades de movilización de los/as usuarios/as.

Indicador	Línea base	Meta a 2015
Número de oficinas propias de la Defensoría del Pueblo del Ecuador	Al 2012, La Defensoría del Pueblo de Ecuador dispone de 1 oficina propia, 5 oficinas en comodato, 3 oficinas compartidas y 20 oficinas arrendadas ¹⁵ .	Al 2015, se dispondrá de 36 oficinas propias con sus respectivos títulos de propiedad a favor de la Defensoría del Pueblo del Ecuador.
Porcentaje de mobiliario renovado en las oficinas de la Defensoría del Pueblo del Ecuador a nivel nacional e internacional.	Al 2012, sólo el 20% del mobiliario está renovado en las oficinas a nivel nacional e internacional de la Defensoría del Pueblo del Ecuador ¹⁶ .	Al 2015, se renovará el 80% del mobiliario existente a nivel nacional e internacional en las oficinas de la Defensoría del Pueblo del Ecuador.
Número de vehículos de propiedad de la Defensoría del Pueblo del Ecuador a nivel nacional e internacional.	Al 2012, se disponen de 5 vehículos a nivel nacional e internacional de propiedad de la Defensoría del Pueblo del Ecuador ¹⁷ .	Al 2015, se dispondrá de 36 vehículos en la flotilla de la Defensoría del Pueblo del Ecuador.

- **Nivel de componente 2**

Se ha valorado a la Defensoría del Pueblo en lo relacionado a su capacidad tecnológica: grado de operatividad y modernización de los equipos, nivel de capacitación de los/as funcionarios/as en el manejo de equipos y plataformas informáticas, disponibilidad de sistemas de impresión, disponibilidad de equipos para video conferencias y niveles de interconexión con otras instituciones del Estado.

¹⁵ Dirección Administrativa-DPE

¹⁶ Ibid 15

¹⁷ Ibid 15

Indicador	Línea base	Meta a 2015
Porcentaje de oficinas de la Defensoría del Pueblo del Ecuador en las que se ha realizado renovación tecnológica.	Al 2012, se ha realizado una renovación tecnológica en el 5% de las oficinas de la Defensoría del Pueblo del Ecuador. ¹⁸	Al 2015, se realizará una renovación tecnológica en el 95% de las oficinas de la Defensoría del Pueblo del Ecuador.
Cantidad de convenios marco de cooperación tecnológica interinstitucional, con entidades públicas ecuatorianas para viabilizar la investigación y articulación de las acciones en los procesos de exigibilidad de derechos vulnerados.	Al 2012, no existen convenios marco de cooperación tecnológica interinstitucional, con entidades públicas ecuatorianas para viabilizar la investigación y articulación de las acciones en los procesos de exigibilidad de derechos vulnerados. ¹⁹	Al 2015, se contará con al menos 5 convenios marco de cooperación tecnológica interinstitucional, con entidades públicas ecuatorianas para viabilizar la investigación y articulación de las acciones en los procesos de exigibilidad de derechos vulnerados.
Porcentaje de funcionarios/as que han sido capacitados en el buen uso de los nuevos equipos y las plataformas informáticas de la Defensoría del Pueblo.	Al 2012, se ha capacitado al 24% de los funcionarios/as en el buen uso de los nuevos equipos y las plataformas informáticas de la Defensoría del Pueblo ²⁰ .	Al 2015, están capacitados/as al menos el 90% de los funcionarios/as en el buen uso de los nuevos equipos y las plataformas informáticas de la Defensoría del Pueblo.
Porcentaje de las oficinas de la Defensoría del Pueblo a nivel nacional que disponen de un sistema centralizado de impresión, copiado y digitalización.	Al 2012, el 3% de oficinas de la Defensoría del Pueblo del Ecuador dispone de un sistema centralizado de impresión, copiado y digitalización ²¹ .	Al 2015, se dispondrá de un sistema centralizado de impresión, copiado y digitalización en el 100% de las oficinas de la Defensoría del Pueblo del Ecuador.

¹⁸ Ibid 14

¹⁹ Ibid 14

²⁰ Ibid 14

²¹ Ibid 14

Cantidad de oficinas de la Defensoría del Pueblo que disponen de equipos operativos para video conferencia.	Al 2012, ninguna oficina de la Defensoría del Pueblo dispone de equipos operativos para video conferencia ²² .	Al 2015, se dispondrá de sistemas de video conferencia operativos en el 100% de las oficinas de la Defensoría del Pueblo del Ecuador.
---	---	---

- **Nivel de componente 3**

Se ha valorado la capacidad de la Defensoría del Pueblo en lo relacionado a: difusión interna y externa de sus competencias y funciones.

Indicador	Línea base	Meta a 2015
Porcentaje de funcionarios/as de la Defensoría del Pueblo del Ecuador que han participado en los procesos de difusión interna de las competencias, conocimiento del nuevo modelo de gestión y estructura orgánica de la DPE	Al 2012, el 10% de la planta de funcionarios/as de la Defensoría del Pueblo del Ecuador participó en los procesos de difusión interna de las competencias conocimiento del nuevo modelo de gestión y estructura orgánica de la DPE ²³ .	Al 2015, al menos el 90% de la planta de funcionarios/as de la Defensoría del Pueblo del Ecuador participarán en los procesos de difusión interna de las competencias, conocimiento del nuevo modelo de gestión y estructura orgánica de la DPE
Cantidad de talleres de socialización entre los/as funcionarios/as y la comunidad respecto a las competencias, conocimiento del nuevo modelo de gestión y estructura orgánica de la DPE	Al 2012, no se ha realizado talleres de socialización entre los/as funcionarios/as y la comunidad respecto al nuevo estatuto orgánico, a las competencias, , conocimiento del nuevo modelo de gestión y estructura orgánica de la DPE ²⁴ .	Al 2015, se realizarán al menos 9 talleres de socialización entre los/as funcionarios/as y la comunidad respecto a las competencias, conocimiento del nuevo modelo de gestión y estructura orgánica de la DPE:

²² Dirección Administrativa -DPE

²³ Dirección de Planificación y Desarrollo institucional -DPE

²⁴ Dirección Nacional de Comunicación-DPE

<p>Tiempo de difusión de espacios publicitarios cortos en mínimo un canal de televisión nacional; informando sobre las competencias modelo de gestión, estructura orgánica de la DPE. y ubicaciones geográficas de las oficinas.</p>	<p>Al 2012, se han difundido 10 minutos de espacios publicitarios cortos en la televisión nacional; informando sobre las competencias modelo de gestión, estructura orgánica de la DPE. y ubicaciones geográficas de las oficinas.²⁵.</p>	<p>Al 2015, Se difundirán al menos por cuatro semanas, espacios publicitarios cortos en un canal de televisión nacional; informando sobre las competencias, nuevo modelo de gestión, estructura orgánica de la DPE. y ubicaciones geográficas de las oficinas.</p>
--	--	--

2.4. Análisis de oferta y demanda

Demanda

Población de Referencia.

El proyecto se ejecutará dentro del territorio nacional, en el período comprendido entre los años 2013 y 2014, el mismo consistirá en dotar de infraestructura física funcional y en modernizar tecnológicamente a la institución, de manera que se puedan abarcar todos los ejes de competencias previstos en la Constitución y en las Leyes, y se logre ampliar la cobertura y mejorar la calidad del servicio prestado por la institución, en bien de “toda la población” que habitualmente reside en el territorio continental e insular del Ecuador. En la tabla No. 2 se observa a los 14.770.788 habitantes que conforman la población de referencia al año 2012, desagregada por sexo, etnia y grandes grupos de edad, de acuerdo a lo establecido por el INEC.

²⁵ Ibid 24

TABLA No. 2 Población de referencia 2012 desagregada por sexo, etnia y edad

POBLACIÓN DE REFERENCIA 2012													
UBICACIÓN	POBLACIÓN												
PROVINCIA	SEXO		ETNIA								EDAD		
	MASCULINO	FEMENINO	INDÍGENA	AFROECUATORIANO/A	NEGRO/A	MULATO	MONTUBIO/A	MESTIZO/A	BLANCO/A	OTROS/AS	DE 0 A 14 AÑOS	DE 15 A 64 AÑOS	DE 65 AÑOS EN ADELANTE
Azuay	344,500	383,380	18,028	11,078	910	4,011	3,006	652,023	37,483	1,341	221,152	449,658	57,070
Bolívar	91,863	95,840	47,752	1,233	164	594	2,113	130,622	5,030	196	62,869	106,671	18,164
Cañar	107,563	122,602	34,970	4,254	524	1,305	2,452	176,434	9,814	411	75,388	134,709	20,068
Carchi	82,950	85,213	5,774	6,917	1,712	2,167	455	146,095	4,815	229	50,936	102,834	14,394
Chimborazo	224,254	244,471	178,065	3,665	217	1,188	1,208	273,806	10,196	381	148,257	278,824	41,644
Cotopaxi	203,019	215,238	92,438	4,940	383	1,641	7,427	301,362	9,556	511	139,363	246,253	32,640
El Oro	311,095	302,851	4,150	24,686	4,779	12,892	17,231	500,679	47,836	1,693	184,348	390,683	38,915
Esmeraldas	277,314	268,593	15,354	125,799	57,822	56,078	13,305	243,897	32,026	1,625	201,401	316,523	27,983
Galápagos	13,309	12,371	1,793	634	151	550	487	19,131	2,499	435	7,119	17,432	1,128
Guayas	1,856,084	1,870,041	47,264	208,790	37,240	113,836	420,083	2,516,205	363,143	19,564	1,120,331	2,386,917	218,876
Imbabura	197,948	209,106	104,910	12,423	4,141	5,336	1,222	267,473	11,014	534	129,777	244,337	32,940
Loja	225,678	233,219	16,844	8,451	631	1,819	3,266	413,899	13,529	460	145,068	271,840	41,990
Los Ríos	406,905	388,422	5,075	30,933	7,268	10,958	278,733	420,969	39,363	2,028	264,078	484,085	47,165
Manabí	704,547	695,534	2,510	63,561	8,829	11,690	268,550	975,299	65,684	3,959	452,818	856,035	91,228
Morona Santiago	76,505	74,708	73,120	1,105	188	593	336	70,429	4,667	774	64,006	80,690	6,516
Napo	53,941	52,049	60,147	865	188	668	619	40,389	2,886	228	41,575	60,230	4,187
Orellana	73,726	65,688	44,287	2,677	1,700	2,484	1,683	80,124	6,131	327	54,551	80,533	4,330
Pastaza	43,195	42,595	34,138	587	154	517	354	47,409	2,502	129	32,658	49,334	3,798
Pichincha	1,283,489	1,349,788	140,597	66,850	13,062	39,234	35,350	2,161,740	166,841	9,604	739,066	1,728,373	165,838
Santa Elena	160,332	155,190	4,256	21,022	1,535	4,295	15,492	249,672	11,655	7,593	106,771	191,394	17,357
Santo Domingo	187,107	189,046	6,458	16,744	3,857	8,337	9,248	304,832	25,663	1,013	127,008	230,255	18,891
Sucumbios	94,902	85,474	24,208	4,376	2,319	3,885	1,719	135,282	8,192	395	65,939	107,739	6,698
Tungurahua	250,198	265,547	63,968	4,759	357	2,215	2,319	423,648	17,759	720	145,942	326,360	43,443
Zamora Chinchipe	48,502	44,896	14,534	820	238	292	215	75,021	1,951	327	35,857	52,856	4,684
TOTALES	7318925	7451863.097	1040640	627166	148370	286585	1086873	10626440	900237	54476	4616276	9194565.1	959947

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC, 2010

Elaborado por: Dirección de Planificación, Defensoría del Pueblo de Ecuador, marzo 2012

Población demandante potencial.

Para caracterizar la población demandante potencial, se debe tomar en cuenta que la intervención prevista se aplica con el propósito de fortalecer las capacidades institucionales de la Defensoría del Pueblo del Ecuador en su rol de protección y tutela de los derechos de los/as pobladores/as del Ecuador y de la defensa de los derechos de las ecuatorianas/os que estén fuera del país, en este contexto se procede a identificar el factor de desarrollo humano asignado en el Informe de Desarrollo Humano de la ONU, que sitúa a Ecuador con el 72% (HDI) de población en situación de relativo bienestar, el HDI representa el impulso de una definición más amplia del bienestar y ofrece una medida compuesta de tres dimensiones básicas del desarrollo humano: salud, educación e ingresos. El IDH de Ecuador lo coloca en la posición 83 de los 187 países para los que se disponen datos comparables²⁶.

En estas circunstancias se puede inferir que si el 72% de la población se encuentra en una situación de relativo bienestar, entonces el 28% (100%-72%) de dicha población se encuentra en la posición de relativa vulnerabilidad, de esta manera se procede a calcular que la población demandante potencial en el año 2012, aplicando a la tabla No.2 (Población de Referencia desagregada por sexo, etnia y edad 2012), el factor del 28% se obtiene la población de 4.135.821 habitantes.

En la tabla No.3 se observa la población demandante potencial para el año 2012

²⁶ http://hdr.undp.org/en/media/HDR_2011_ES_Complete.pdf

TABLA No. 3 Población demandante potencial 2012, desagregada por sexo, etnia y edad

POBLACIÓN DEMANDANTE POTENCIAL 2012													
UBICACIÓN	POBLACIÓN												
PROVINCIA	SEXO		ETNIA								EDAD		
	MASCULINO	FEMENINO	INDÍGENA	AFROECUATORIANO/A	NEGRO/A	MULATO	MONTUBIO/A	MESTIZO/A	BLANCO/A	OTROS/AS	DE 0 A 14 AÑOS	DE 15 A 64 AÑOS	DE 65 AÑOS EN ADELANTE
Azuay	96,460	107,346	5,048	3,102	255	1,123	842	182,567	10,495	375	61,923	125,904	15,980
Bolívar	25,722	26,835	13,371	345	46	166	592	36,574	1,408	55	17,603	29,868	5,086
Cañar	30,118	34,329	9,792	1,191	147	365	687	49,402	2,748	115	21,109	37,719	5,619
Carchi	23,226	23,860	1,617	1,937	479	607	127	40,907	1,348	64	14,262	28,793	4,030
Chimborazo	62,791	68,452	49,858	1,026	61	333	338	76,666	2,855	107	41,512	78,071	11,660
Cotopaxi	56,845	60,267	25,883	1,383	107	459	2,079	84,381	2,676	143	39,022	68,951	9,139
El Oro	87,107	84,798	1,162	6,912	1,338	3,610	4,825	140,190	13,394	474	51,617	109,391	10,896
Esmeraldas	77,648	75,206	4,299	35,224	16,190	15,702	3,725	68,291	8,967	455	56,392	88,627	7,835
Galápagos	3,727	3,464	502	177	42	154	136	5,357	700	122	1,993	4,881	316
Guayas	519,703	523,611	13,234	58,461	10,427	31,874	117,623	704,537	101,680	5,478	313,693	668,337	61,285
Imbabura	55,425	58,550	29,375	3,478	1,159	1,494	342	74,892	3,084	149	36,337	68,414	9,223
Loja	63,190	65,301	4,716	2,366	177	509	914	115,892	3,788	129	40,619	76,115	11,757
Los Ríos	113,933	108,758	1,421	8,661	2,035	3,068	78,045	117,871	11,022	568	73,942	135,544	13,206
Manabí	197,273	194,749	703	17,797	2,472	3,273	75,194	273,084	18,391	1,108	126,789	239,690	25,544
Morona Santiago	21,421	20,918	20,474	309	53	166	94	19,720	1,307	217	17,922	22,593	1,824
Napo	15,104	14,574	16,841	242	53	187	173	11,309	808	64	11,641	16,864	1,172
Orellana	20,643	18,393	12,400	750	476	695	471	22,435	1,717	92	15,274	22,549	1,212
Pastaza	12,095	11,927	9,559	164	43	145	99	13,275	701	36	9,144	13,813	1,063
Pichincha	359,377	377,941	39,367	18,718	3,657	10,986	9,898	605,287	46,715	2,689	206,938	483,944	46,435
Santa Elena	44,893	43,453	1,192	5,886	430	1,203	4,338	69,908	3,263	2,126	29,896	53,590	4,860
Santo Domingo	52,390	52,933	1,808	4,688	1,080	2,334	2,589	85,353	7,186	284	35,562	64,471	5,289
Sucumbios	26,573	23,933	6,778	1,225	649	1,088	481	37,879	2,294	110	18,463	30,167	1,875
Tungurahua	70,055	74,353	17,911	1,333	100	620	649	118,621	4,973	201	40,864	91,381	12,164
Zamora Chinchipe	13,580	12,571	4,069	230	67	82	60	21,006	546	92	10,040	14,800	1,312
TOTALES	2,049,299	2,086,522	291,379	175,607	41,544	80,244	304,325	2,975,403	252,066	15,253	1,292,557	2,574,478	268,785

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC, 2010

Elaborado por: Dirección de Planificación, Defensoría del Pueblo de Ecuador, marzo 2012

Población demandante efectiva.

Considerando que la demanda efectiva es aquella dada por la población que requiere y demanda efectivamente el servicio de protección y tutela de los derechos de los/as pobladores/as, y que la información obtenida de los registros administrativos de la Defensoría del Pueblo del Ecuador no da cuenta de este dato, se procede a obtener como información referencial, los casos atendidos por la Defensoría del Pueblo del Perú que durante el 2011 dio en sus 38 modernas oficinas (28 oficinas defensoriales y 10 módulos de atención) trámite a 110.000 casos²⁷, que en función a la población total de Perú de 29.248.943 habitantes²⁸, representa el 0.38% de dicha población.

Partiendo del supuesto de que la Defensoría del Pueblo del Ecuador al modernizarse logra manejar niveles similares de operatividad a los reconocidos a nivel latinoamericano para la Defensoría del Pueblo del Perú, se calcula la población demandante efectiva para este proyecto al año 2012 aplicando la tasa del 0.38% a los datos de la población referencial que se encuentran en la Tabla No. 2, obteniéndose la cantidad de **56.129 habitantes para el año 2012 que corresponde a la demanda efectiva.**

En la Tabla No. 4 se muestra la población demandante efectiva 2012, desagregada por sexo, etnia y edad.

Con la finalidad de visualizar los efectos de esta intervención en el tiempo de vida útil del proyecto que se extendería a 20 años, considerando el período de depreciación de las oficinas adquiridas; se procede a calcular una proyección para el período 2013-2033 utilizando para ello la tasa de crecimiento poblacional anual 2010-2030 que es del 1.1%²⁹.

En la Tabla No. 5 se muestra la población demandante efectiva del proyecto 2013-2033, desagregada por sexo, etnia y edad.

²⁷ https://www.google.com.ec/#hl=es&scient=psy-ab&q=poblaci%C3%B3n+de+per%C3%BA+2011&oq=poblaci%C3%B3n+de+per%C3%BA&gs_l=hp.1.1.012j0i3012.1069.5747.0.7733.21.13.4.4.7.1.367.2508.0j10j2j1.13.0...0.0...1c.jn7b1daxrDQ&pbx=1&bav=on.2,or_r_gc.r_pw.r_cp.r_qf.,cf.osb&fp=1c1d0876819406dc&biw=1152&bih=725

²⁸ http://www.indexmundi.com/es/peru/poblacion_perfil.html

²⁹ http://www.unicef.org/spanish/infobycountry/ecuador_statistics.html

TABLA No 4 Población demandante efectiva 2012, desagregada por sexo, etnia y edad

POBLACIÓN DEMANDANTE EFECTIVA AL 2012													
UBICACIÓN	POBLACIÓN												
PROVINCIA	SEXO		ETNIA								EDAD		
	MASCULINO	FEMENINO	INDÍGENA	AFROECUATORIANO/A	NEGRO/A	MULATO	MONTUBIO/A	MESTIZO/A	BLANCO/A	OTROS/AS	DE 0 A 14 AÑOS	DE 15 A 64 AÑOS	DE 65 AÑOS EN ADELANTE
Azuay	1,309	1,457	69	42	3	15	11	2,478	142	5	840	1,709	217
Bolívar	349	364	181	5	1	2	8	496	19	1	239	405	69
Cañar	409	466	133	16	2	5	9	670	37	2	286	512	76
Carchi	315	324	22	26	7	8	2	555	18	1	194	391	55
Chimborazo	852	929	677	14	1	5	5	1,040	39	1	563	1,060	158
Cotopaxi	771	818	351	19	1	6	28	1,145	36	2	530	936	124
El Oro	1,182	1,151	16	94	18	49	65	1,903	182	6	701	1,485	148
Esmeraldas	1,054	1,021	58	478	220	213	51	927	122	6	765	1,203	106
Galápagos	51	47	7	2	1	2	2	73	9	2	27	66	4
Guayas	7,053	7,106	180	793	142	433	1,596	9,562	1,380	74	4,257	9,070	832
Imbabura	752	795	399	47	16	20	5	1,016	42	2	493	928	125
Loja	858	886	64	32	2	7	12	1,573	51	2	551	1,033	160
Los Ríos	1,546	1,476	19	118	28	42	1,059	1,600	150	8	1,003	1,840	179
Manabí	2,677	2,643	10	242	34	44	1,020	3,706	250	15	1,721	3,253	347
Morona Santiago	291	284	278	4	1	2	1	268	18	3	243	307	25
Napo	205	198	229	3	1	3	2	153	11	1	158	229	16
Orellana	280	250	168	10	6	9	6	304	23	1	207	306	16
Pastaza	164	162	130	2	1	2	1	180	10	0	124	187	14
Pichincha	4,877	5,129	534	254	50	149	134	8,215	634	36	2,808	6,568	630
Santa Elena	609	590	16	80	6	16	59	949	44	29	406	727	66
Santo Domingo	711	718	25	64	15	32	35	1,158	98	4	483	875	72
Sucumbios	361	325	92	17	9	15	7	514	31	1	251	409	25
Tungurahua	951	1,009	243	18	1	8	9	1,610	67	3	555	1,240	165
Zamora Chinchipe	184	171	55	3	1	1	1	285	7	1	136	201	18
TOTALES	27,812	28,317	3,954	2,383	564	1,089	4,130	40,380	3,421	207	17,542	34,939	3,648

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC, 2010
Elaborado por: Dirección de Planificación, Defensoría del Pueblo de Ecuador, marzo 2012

TABLA No. 5 Proyección de la población demandante efectiva del proyecto 2013-2023, desagregada por sexo, etnia y edad

PROYECCIÓN 2013-2033 DE LA POBLACIÓN DEMANDANTE EFECTIVA TOTAL DEL PROYECTO													
AÑO	POBLACIÓN												
	SEXO		ETNIA								EDAD		
	MASCULINO	FEMENINO	INDÍGENA	AFROECUATORIANO/A	NEGRO/A	MULATO	MONTUBIO/A	MESTIZO/A	BLANCO/A	OTROS/AS	DE 0 A 14 AÑOS	DE 15 A 64 AÑOS	DE 65 AÑOS EN ADELANTE
2013	28118	28629	3998	2409	570	1101	4176	40825	3459	209	17735	35324	3688
2014	28427	28943	4042	2436	576	1113	4221	41274	3497	212	17930	35712	3728
2015	28740	29262	4086	2463	583	1125	4268	41728	3535	214	18127	36105	3770
2016	29056	29584	4131	2490	589	1138	4315	42187	3574	216	18327	36502	3811
2017	29376	29909	4177	2517	596	1150	4362	42651	3613	219	18528	36904	3853
2018	29699	30238	4223	2545	602	1163	4410	43120	3653	221	18732	37310	3895
2019	30025	30571	4269	2573	609	1176	4459	43594	3693	223	18938	37720	3938
2020	30356	30907	4316	2601	615	1189	4508	44074	3734	226	19146	38135	3981
2021	30690	31247	4364	2630	622	1202	4557	44559	3775	228	19357	38555	4025
2022	31027	31591	4412	2659	629	1215	4608	45049	3816	231	19570	38979	4070
2023	31368	31938	4460	2688	636	1228	4658	45544	3858	233	19785	39407	4114
2024	31714	32290	4509	2718	643	1242	4710	46045	3901	236	20003	39841	4160
2025	32062	32645	4559	2747	650	1255	4761	46552	3944	239	20223	40279	4205
2026	32415	33004	4609	2778	657	1269	4814	47064	3987	241	20445	40722	4252
2027	32772	33367	4660	2808	664	1283	4867	47582	4031	244	20670	41170	4298
2028	33132	33734	4711	2839	672	1297	4920	48105	4075	247	20897	41623	4346
2029	33497	34105	4763	2870	679	1312	4974	48634	4120	249	21127	42081	4393
2030	33865	34480	4815	2902	687	1326	5029	49169	4165	252	21360	42544	4442
2031	34238	34859	4868	2934	694	1341	5084	49710	4211	255	21595	43012	4491
2032	34614	35243	4922	2966	702	1355	5140	50257	4258	258	21832	43485	4540
2033	34995	35631	4976	2999	709	1370	5197	50810	4304	260	22072	43963	4590

Elaborado por: Dirección de Planificación, Defensoría del Pueblo del Ecuador

Oferta.

Para determinar la oferta de este proyecto, es necesario aclarar que por las características de la institución, específicamente considerando el Mandato Constitucional que concede exclusiva competencia sobre las acciones de protección y tutela de los derechos de los habitantes del Ecuador y de la defensa de los derechos de las ecuatorianas y ecuatorianos que estén fuera del país, a la Defensoría del Pueblo del Ecuador, se deberá tomar únicamente la oferta registrada por esta institución. Según los registros administrativos de la Dirección de Planificación, durante el primer semestre del 2012 se atendieron a 7.739 personas en las diferentes Delegaciones Provinciales de la Defensoría del Pueblo del Ecuador, haciendo una proyección para el año completo se espera atender a **15.478 personas con los recursos, infraestructura, mobiliario y tecnología disponibles actualmente.**

En la tabla No. 6 se muestran los porcentajes de cobertura de las oficinas a nivel nacional, siendo Guayas la que más casos atiende y Galápagos la que menos casos atiende.

TABLA No. 6 Porcentaje de cobertura a nivel nacional de las oficinas de la DPE

PORCENTAJE ATENCIÓN DE OFICINAS A NIVEL NACIONAL 2012		
DELEGACIONES PROVINCIALES	TOTAL CASOS ENERO-JUNIO	PORCENTAJE
GUAYAS	2029	26.2
PICHINCHA	1695	21.9
MANABÍ	566	7.3
LOS RÍOS	546	7.1
SANTO DOMINGO	322	4.2
CAÑAR	306	4.0
SANTA ELENA	255	3.3
AZUAY	236	3.0
PASTAZA	197	2.5
EL ORO	174	2.2
COTOPAXI	170	2.2
IMBABURA	156	2.0
LOJA	153	2.0
SUCUMBÍOS	149	1.9
TUNGURAHUA	138	1.8
MORONA SANTIAGO	135	1.7
CHIMBORAZO	107	1.4
NAPO	103	1.3
ORELLANA	69	0.9
ESMERALDAS	65	0.8
BOLÍVAR	57	0.7
ZAMORA CHINCHIPE	52	0.7
CARCHI	36	0.5
GALÁPAGOS	23	0.3
TOTAL	7739	100.0

Elaborado por: GTP/DNP

Para facilitar la desagregación por sexo, etnia y edad, se parte del supuesto de que cada caso ingresado en la Defensoría del Pueblo del Ecuador representa a al menos un/a ciudadano/a.

Con este criterio se calcula **el porcentaje que la población atendida por la DPE al 2012 (15.478 habitantes) representa en función a la población de referencia al 2012 (14.770.788 habitantes)**, obteniéndose el 0.10% que se aplica a la Tabla No. 2 para lograr lo registrado en la Tabla No. 7 en la que se muestra la oferta desagregada por sexo, etnia y edad de los ciudadanos/as atendidos/as por la Defensoría del Pueblo del Ecuador en el año 2012.

Con el propósito de disponer de suficiente información para calcular la demanda insatisfecha durante los próximos 10 años se proyecta la oferta al período: 2013-2033, aplicando la tasa de crecimiento poblacional anual del 1.1%³⁰, como se en la Tabla No. 8

³⁰ http://www.unicef.org/spanish/infobycountry/ecuador_statistics.html

TABLA No. 7 Oferta 2012 de la Defensoría del Pueblo del Ecuador

OFERTA AL 2012													
UBICACIÓN	POBLACIÓN												
PROVINCIA	SEXO		ETNIA								EDAD		
	MASCULINO	FEMENINO	INDÍGENA	AFROECUATORIANO/A	NEGRO/A	MULATO	MONTUBIO/A	MESTIZO/A	BLANCO/A	OTROS/AS	DE 0 A 14 AÑOS	DE 15 A 64 AÑOS	DE 65 AÑOS EN ADELANTE
Azuay	361	402	19	12	1	4	3	683	39	1	232	471	60
Bolívar	96	100	50	1	0	1	2	137	5	0	66	112	19
Cañar	113	128	37	4	1	1	3	185	10	0	79	141	21
Carchi	87	89	6	7	2	2	0	153	5	0	53	108	15
Chimborazo	235	256	187	4	0	1	1	287	11	0	155	292	44
Cotopaxi	213	226	97	5	0	2	8	316	10	1	146	258	34
El Oro	326	317	4	26	5	14	18	525	50	2	193	409	41
Esmeraldas	291	281	16	132	61	59	14	256	34	2	211	332	29
Galápagos	14	13	2	1	0	1	1	20	3	0	7	18	1
Guayas	1945	1960	50	219	39	119	440	2637	381	21	1174	2501	229
Imbabura	207	219	110	13	4	6	1	280	12	1	136	256	35
Loja	236	244	18	9	1	2	3	434	14	0	152	285	44
Los Ríos	426	407	5	32	8	11	292	441	41	2	277	507	49
Manabí	738	729	3	67	9	12	281	1022	69	4	475	897	96
Morona Santiago	80	78	77	1	0	1	0	74	5	1	67	85	7
Napo	57	55	63	1	0	1	1	42	3	0	44	63	4
Orellana	77	69	46	3	2	3	2	84	6	0	57	84	5
Pastaza	45	45	36	1	0	1	0	50	3	0	34	52	4
Pichincha	1345	1414	147	70	14	41	37	2265	175	10	774	1811	174
Santa Elena	168	163	4	22	2	5	16	262	12	8	112	201	18
Santo Domingo	196	198	7	18	4	9	10	319	27	1	133	241	20
Sucumbios	99	90	25	5	2	4	2	142	9	0	69	113	7
Tungurahua	262	278	67	5	0	2	2	444	19	1	153	342	46
Zamora Chinchipe	51	47	15	1	0	0	0	79	2	0	38	55	5
TOTALES	7670	7809	1090	657	155	300	1139	11135	943	57	4837	9635	1006

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC, 2010
 Elaborado por: Dirección de Planificación, Defensoría del Pueblo de Ecuador, marzo 2012

TABLA No. 8 Proyección 2013-2033 de la oferta

PROYECCIÓN DE LA OFERTA ENTRE 2013 Y 2033													
AÑO	POBLACIÓN												
	SEXO		ETNIA								EDAD		
	MASCULINO	FEMENINO	INDÍGENA	AFROECUATORIANO/A	NEGRO/A	MULATO	MONTUBIO/A	MESTIZO/A	BLANCO/A	OTROS/AS	DE 0 A 14 AÑOS	DE 15 A 64 AÑOS	DE 65 AÑOS EN ADELANTE
2013	7754	7895	1102	664	157	304	1151	11258	954	58	4891	9741	1017
2014	7839	7982	1115	672	159	307	1164	11382	964	58	4944	9848	1028
2015	7925	8069	1127	679	161	310	1177	11507	975	59	4999	9956	1039
2016	8013	8158	1139	687	162	314	1190	11634	986	60	5054	10066	1051
2017	8101	8248	1152	694	164	317	1203	11762	996	60	5109	10177	1062
2018	8190	8339	1164	702	166	321	1216	11891	1007	61	5166	10289	1074
2019	8280	8430	1177	710	168	324	1230	12022	1018	62	5222	10402	1086
2020	8371	8523	1190	717	170	328	1243	12154	1030	62	5280	10516	1098
2021	8463	8617	1203	725	172	331	1257	12288	1041	63	5338	10632	1110
2022	8556	8712	1217	733	173	335	1271	12423	1052	64	5397	10749	1122
2023	8650	8807	1230	741	175	339	1285	12559	1064	64	5456	10867	1135
2024	8745	8904	1243	749	177	342	1299	12698	1076	65	5516	10987	1147
2025	8842	9002	1257	758	179	346	1313	12837	1088	66	5577	11107	1160
2026	8939	9101	1271	766	181	350	1327	12978	1099	67	5638	11230	1172
2027	9037	9201	1285	774	183	354	1342	13121	1112	67	5700	11353	1185
2028	9137	9303	1299	783	185	358	1357	13266	1124	68	5763	11478	1198
2029	9237	9405	1313	792	187	362	1372	13411	1136	69	5826	11604	1212
2030	9339	9508	1328	800	189	366	1387	13559	1149	70	5890	11732	1225
2031	9441	9613	1342	809	191	370	1402	13708	1161	70	5955	11861	1238
2032	9545	9719	1357	818	194	374	1417	13859	1174	71	6021	11992	1252
2033	9650	9826	1372	827	196	378	1433	14011	1187	72	6087	12123	1266

Elaborado por: Dirección de Planificación, Defensoría del Pueblo del Ecuador

Estimación del déficit o demanda insatisfecha (demanda efectiva - oferta).

Para calcular el déficit o demanda insatisfecha se restan los datos de población presentados en la Tabla No. 7 (Oferta 2012) a los datos presentados en la Tabla No. 4 (Población demandante efectiva 2012) encontrándose 40.651 habitantes

$$\text{Demanda Insatisfecha} = \text{Población demandante efectiva} - \text{Oferta}$$

$$40.651 = 56.129 - 15478$$

Esta población está constituida básicamente por pobladores que no han logrado acceder al apoyo que la Defensoría del Pueblo puede brindar, dados los desincentivos evidentes, provocados por lo disfuncional o lejanía de las instalaciones existentes, así como por la lentitud de procesamiento de información en medios tecnológicos.

En la Tabla No. 9 se presenta la estimación de la demanda insatisfecha 2012, aplicable para este proyecto, desagregada por sexo, etnia y edad.

.

TABLA No. 9 Déficit o Demanda Insatisfecha 2012, desagregada por sexo, etnia y edad

DEMANDA INSATISFECHA AL 2012													
UBICACIÓN	POBLACIÓN												
PROVINCIA	SEXO		ETNIA								EDAD		
	MASCULINO	FEMENINO	INDÍGENA	AFROECUATORIANO/A	NEGRO/A	MULTATO	MONTUBIO/A	MESTIZO/A	BLANCO/A	OTROS/AS	DE 0 A 14 AÑOS	DE 15 A 64 AÑOS	DE 65 AÑOS EN ADELANTE
Azuay	948	1,055	50	30	3	11	8	1,794	103	4	609	1,238	157
Bolívar	253	264	131	3	0	2	6	359	14	1	173	294	50
Cañar	296	337	96	12	1	4	7	486	27	1	207	371	55
Carchi	228	235	16	19	5	6	1	402	13	1	140	283	40
Chimborazo	617	673	490	10	1	3	3	754	28	1	408	767	115
Cotopaxi	559	592	254	14	1	5	20	829	26	1	384	678	90
El Oro	856	833	11	68	13	35	47	1,378	132	5	507	1,075	107
Esmeraldas	763	739	42	346	159	154	37	671	88	4	554	871	77
Galápagos	37	34	5	2	0	2	1	53	7	1	20	48	3
Guayas	5,108	5,147	130	575	102	313	1,156	6,925	999	54	3,083	6,569	602
Imbabura	545	575	289	34	11	15	3	736	30	1	357	672	91
Loja	621	642	46	23	2	5	9	1,139	37	1	399	748	116
Los Ríos	1,120	1,069	14	85	20	30	767	1,159	108	6	727	1,332	130
Manabí	1,939	1,914	7	175	24	32	739	2,684	181	11	1,246	2,356	251
Morona Santiago	211	206	201	3	1	2	1	194	13	2	176	222	18
Napo	148	143	166	2	1	2	2	111	8	1	114	166	12
Orellana	203	181	122	7	5	7	5	221	17	1	150	222	12
Pastaza	119	117	94	2	0	1	1	130	7	0	90	136	10
Pichincha	3,532	3,715	387	184	36	108	97	5,949	459	26	2,034	4,757	456
Santa Elena	441	427	12	58	4	12	43	687	32	21	294	527	48
Santo Domingo	515	520	18	46	11	23	25	839	71	3	350	634	52
Sucumbios	261	235	67	12	6	11	5	372	23	1	181	297	18
Tungurahua	689	731	176	13	1	6	6	1,166	49	2	402	898	120
Zamora Chinchipe	133	124	40	2	1	1	1	206	5	1	99	145	13
TOTALES	20,142	20,508	2,864	1,726	408	789	2,991	29,245	2,478	150	12,704	25,304	2,642

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC, 2010
 Elaborado por: Dirección de Planificación, Defensoría del Pueblo de Ecuador, marzo 2012

2.5. Identificación y Caracterización de la población objetivo.

La porción de la población a la que van enfocados los esfuerzos de la intervención propuesta en el proyecto serán: el 100% de la población identificada como déficit, que son **40.651 habitantes para el año 2012** que provienen de todas las regiones del país en sus zonas urbanas y rurales; visibilizados como una parte de la “población vulnerable ecuatoriana” de acuerdo a lo establecido en el Informe de Desarrollo Humano 2011 de la ONU que representa el 28% de la población total, y que se encuentren dentro del 0.38% de la proporción de población que podría ser atendida por la Defensoría del Pueblo del Ecuador si dispusiera de adecuada infraestructura, completo y funcional mobiliario y moderna tecnología con lo que alcanzaría niveles de operatividad y productividad similares a los que maneja la Defensoría del Pueblo del Perú, reconocida a nivel latinoamericano. La población objetiva está ubicada, según los registros administrativos del área de Planificación y Desarrollo Institucional de la DPE y otros datos; en el 20% más pobre, 2do quintil, 3er quintil y 4to quintil de pobreza según el ingreso per cápita³¹: 20% más pobre, 2do quintil, 3er quintil, 4to quintil³².

3. Objetivos del proyecto

3.1. Objetivo general y objetivos específicos

Objetivo General

Potenciar las capacidades de la Defensoría del Pueblo del Ecuador estableciendo un nuevo modelo de gestión desconcentrado y adquiriendo, adecuando oficinas con ubicación cercana al de las instituciones del sector justicia en todas las provincias del Ecuador, que cumplan con requerimientos mínimos de funcionalidad en las que se geste además, un proceso de modernización tecnológica institucional; acompañado de sendas campañas de difusión en las que se haga conocer dentro y fuera de la institución sobre las mejoras y se detallen las competencias de la institución.

Objetivos Específicos

³¹ <https://docs.google.com/viewer?a=v&q=cache:y7eyWoI3rWUJ:www.siise.gob.ec/Publicaciones/edudes.pdf+quintiles+de+pobreza+in+ec&hl=es&gl=ec&pid=bl&srcid=ADGEESgtzGPFqWAAvuE5ObwCbnPe0b3p4MnVSDjTuQe9uAEIwg5KxEFaIsxF-oXmMWqoJkFUSMXY4MtG4ANE75cnfAzml5LgbrEzr2vXa0svGzkOnRV3XQHT0-lo6w2X2ehXb1Hb4QaR&sig=AHIEtbSQWwJLjtD6K2NQoKL3ZkeORm6WoQ>

³² Dirección Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia y Registros Administrativos de la Dirección de Planificación y Desarrollo institucional

- Mejorar las condiciones de infraestructura física de la Defensoría del Pueblo del Ecuador a nivel nacional.
- Potencializar los recursos tecnológicos de la Defensoría del Pueblo del Ecuador a nivel nacional.
- Socializar a la población ecuatoriana y al personal de la institución sobre las funciones y competencias de la Defensoría del Pueblo del Ecuador.

3.2. Indicadores de resultado

- Al 2015, se reducirá en al menos un 50% el tiempo utilizado por los usuarios/as para gestionar sus casos en la Defensoría del Pueblo del Ecuador;
- Al 2015, se reducirá en un 90% el gasto corriente anual destinado para pago de cánones de arrendamiento de las oficinas de la Defensoría del Pueblo del Ecuador;
- Al 2015, se incrementará en un 250% el número total de casos atendidos por la Defensoría del Pueblo del Ecuador
- Al 2015, se incrementará el nivel de interconectividad e interoperatividad al 70% entre las oficinas de la Defensoría del Pueblo del Ecuador;
- Al 2015, se dispondrá de al menos 36 oficinas con sus respectivos títulos de propiedad a favor de la Defensoría del Pueblo del Ecuador;
- Al 2015, se renovará el 80% del mobiliario existente a nivel nacional e internacional en las oficinas de la Defensoría del Pueblo del Ecuador;
- Al 2015, se dispondrá de 36 vehículos en la flotilla de la Defensoría del Pueblo del Ecuador;
- Al 2015, se realizará una renovación tecnológica en el 95% de las oficinas de la Defensoría del Pueblo del Ecuador;
- Al 2015, se contará con al menos 5 convenios marco de cooperación tecnológica interinstitucional con entidades públicas ecuatorianas para viabilizar la investigación y articulación de las acciones en los procesos de exigibilidad de derechos vulnerados;
- Al 2015, se capacitará al menos al 90% de funcionarios/as en el buen uso de los nuevos equipos y de las plataformas informáticas de la Defensoría del Pueblo del Ecuador;
- Al 2015, se dispondrá de un sistema centralizado de impresión, copiado y digitalización en el 100% de las oficinas de la Defensoría del Pueblo del Ecuador;
- Al 2015, se dispondrá de sistemas de video conferencia operativos en el 100% de las oficinas de la Defensoría del Pueblo del Ecuador;

-
- Al 2015, al menos el 90% de la planta de funcionarios/as de la Defensoría del Pueblo del Ecuador participarán en los procesos de difusión interna de las competencias, conocimiento del nuevo modelo de gestión y estructura orgánica de la DPE;
 - Al 2015, se realizarán al menos 9 talleres de socialización entre los/as funcionarios/as y la comunidad respecto a las competencias, conocimiento del nuevo modelo de gestión y estructura orgánica de la DPE:
 - Al 2015, Se difundirán al menos por cuatro semanas, espacios publicitarios cortos en un canal de televisión nacional; informando sobre las competencias, nuevo modelo de gestión y estructura orgánica de la DPE. y ubicaciones geográficas de las oficinas de la Defensoría del Pueblo del Ecuador.

3.3. Matriz de marco lógico

Resumen Narrativo de Objetivos	Indicadores Verificables Objetivamente (metas)	Medios de Verificación	Supuestos
<p>Fin:</p> <p>Contribuir a la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad mediante el fortalecimiento de la operatividad y cobertura de la Defensoría del Pueblo del Ecuador.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Al 2018, la Defensoría del Pueblo del Ecuador articulará acciones de interconexión tecnológica con al menos el 50% de las instituciones públicas que tratan temas de derechos vulnerados. 2. Al 2018, la Defensoría del Pueblo del Ecuador estará posicionada en la mente del poblador/a que habitualmente reside en el territorio ecuatoriano como una de las 10 entidades públicas consideradas como más efectivas. 3. Al 2018, al menos el 98% de los trámites ingresados por los/as ciudadanos/as a la Defensoría del Pueblo del Ecuador se concluirán. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Convenios marco de cooperación interinstitucional 2. Resultados de encuestas a la población efectuadas por la DPE 3. Registros administrativos disponibles en la DPE 	<p>S.1. Se dispone de la decisión política del poder ejecutivo para asignar recursos través del Ministerio de Finanzas.</p> <p>Riesgo S.1. Medio</p> <p>S.2. Se dispone del apoyo político del Consejo de Participación Ciudadano y Control Social durante toda la ejecución de la intervención prevista</p> <p>Riesgo S.2. Bajo</p>
<p>Propósito:</p> <p>Potenciar las capacidades de la Defensoría del Pueblo del Ecuador: estableciendo un nuevo modelo de gestión desconcentrado, adquiriendo y adecuando oficinas con ubicación cercana al de las instituciones del sector justicia en todas las provincias del Ecuador, que cumplan con</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Al 2015, se reducirá al menos en un 50% el tiempo utilizado por usuarios/as para gestionar sus casos en la Defensoría del Pueblo del Ecuador. 2. Al 2015, se reducirá en un 90% el gasto corriente anual destinado para pago de cánones de arrendamiento de las oficinas a nivel nacional de la Defensoría del Pueblo del Ecuador 3. Al 2015, se incrementará en un 250% el número de casos atendidos por la Defensoría del Pueblo del Ecuador 4. Al 2015, se incrementará el nivel de 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Registros Administrativos "El Defensor". 2. Informe anual de ejecución presupuestal 2015 	<p>S.1. Se mantiene estable el mercado de bienes inmuebles</p> <p>Riesgo S.1. Alto</p> <p>S.2. Se mantiene la apertura suficiente de las instituciones públicas del sector justicia ecuatoriano para la articulación tecnológica</p>

Resumen Narrativo de Objetivos	Indicadores Verificables Objetivamente (metas)	Medios de Verificación	Supuestos
requerimientos mínimos de funcionalidad en las que se gesten además, un proceso de modernización tecnológica institucional; acompañado de sendas campañas de difusión en las que se haga conocer dentro y fuera de la institución sobre las mejoras y se detallen las competencias de la institución.	interconectividad e interoperatividad al 70% entre las oficinas de la Defensoría del Pueblo del Ecuador		Riego S.2. Medio
C.1. Mejoradas las condiciones de infraestructura física de la Defensoría del Pueblo del Ecuador a nivel nacional.	<p>1.1. Al 2015, se dispondrá de 36 oficinas propias con sus respectivos títulos de propiedad legalizados y registrados a favor de la Defensoría del Pueblo del Ecuador.</p> <p>1.2. Al 2015, se renovará el 80% del mobiliario existente a nivel nacional e internacional en las oficinas de la Defensoría del Pueblo del Ecuador.</p> <p>1.3. Al 2015, se dispondrá de 36 vehículos en la flotilla de la Defensoría del Pueblo del Ecuador.</p>	<p>1. Escrituras públicas de propiedad debidamente legalizadas y registradas.</p> <p>3. Informe técnico de la Dirección Administrativa</p> <p>4. Facturas, contratos y seguros de los vehículos.</p>	<p>S.1. Se mantiene el compromiso y apoyo de las instituciones intervinientes</p> <p>Riesgo S.1. Medio</p>
C.2. Potencializados los recursos tecnológicos de la Defensoría del Pueblo del Ecuador a nivel nacional.	<p>2.1. Al 2015, se realizará una renovación tecnológica en el 95% de las oficinas de la Defensoría del Pueblo del Ecuador</p> <p>2.2. Al 2015, se contará con al menos 5 convenios marco de cooperación tecnológica interinstitucional, con entidades públicas ecuatorianas para viabilizar la investigación y articulación de las acciones en los procesos de exigibilidad de derechos vulnerados.</p>	<p>1. Informe técnico de la Dirección de Tecnología</p> <p>2. Informe técnico de Convenios Marco de la Dirección Jurídica.</p> <p>4. Informe de capacitaciones 2015 de la Dirección de Recursos Humanos</p>	<p>S.1. Existe suficiente apertura por parte de las instituciones públicas del sector justicia ecuatoriano para alcanzar convenios marco de cooperación interinstitucional que permitan</p>

Resumen Narrativo de Objetivos	Indicadores Verificables Objetivamente (metas)	Medios de Verificación	Supuestos
	<p>2.3. Al 2015, estarán capacitados/as al menos el 90% de los funcionarios/as en el buen uso de los nuevos equipos y las plataformas informáticas de la Defensoría del Pueblo.</p> <p>2.4. Al 2015, se dispondrá de un sistema centralizado de impresión, copiado y digitalización en el 100% de las oficinas de la Defensoría del Pueblo del Ecuador.</p> <p>2.5. Al 2015, se dispondrá de sistemas de video conferencia operativos en el 100% de las oficinas de la Defensoría del Pueblo del Ecuador.</p>		<p>interconexión tecnológica.</p> <p>Riesgo: Medio</p>
<p>C.3. Socializada la población ecuatoriana y el personal de la institución sobre las funciones y competencias de la Defensoría del Pueblo del Ecuador.</p>	<p>3.1. Al 2015, al menos el 90% de la planta de funcionarios/as de la Defensoría del Pueblo del Ecuador participarán en los procesos de difusión interna de las competencias, conocimiento del nuevo modelo de gestión y estructura orgánica de la DPE.</p> <p>3.2. Al 2015, se realizarán al menos 9 talleres de socialización entre los/as funcionarios/as y la comunidad respecto a las competencias, conocimiento del nuevo modelo de gestión y estructura orgánica de la DPE.</p> <p>3.3. Al 2015, Se difundirán al menos por cuatro semanas, espacios publicitarios cortos en un canal de televisión nacional; informando sobre las competencias, nuevo modelo de gestión y estructura orgánica de la DPE. y ubicaciones geográficas de las oficinas de la Defensoría del Pueblo del Ecuador.</p>	<p>1. Informe de capacitaciones 2015 de la Dirección de Recursos Humanos.</p> <p>2. Informe de socializaciones de la Dirección de Promoción de Derechos.</p> <p>3.- Informe de difusión de la Dirección de Comunicaciones.</p>	<p>S.1. Se mantiene el compromiso y apoyo de las instituciones intervinientes</p> <p>Riesgo S.1. Medio</p>

Actividades:	Indicadores Verificables Objetivamente	Medios de Verificación	Supuestos
1.1. Medición de indicadores detallados en la evaluación ex ante de la línea base del proyecto	\$ 5.250.00	1.1.1. Partida presupuestaria emitida por la Dirección Financiera de la Defensoría del Pueblo del Ecuador 1.1.2. Comprobante único de registro gastos de la Dirección Financiera de la Defensoría del Pueblo del Ecuador	S.1. La asignación de recursos al proyecto de inversión haya sido en los montos y plazos requeridos durante el proceso de priorización Riesgo: Medio
1.2. Adquisición y construcción de inmuebles para las 36 oficinas de la Defensoría del Pueblo	\$ 8.820.177.81	1.1.1. Partida presupuestaria emitida por la Dirección Financiera de la Defensoría del Pueblo del Ecuador 1.1.2. Comprobante único de registro gastos de la Dirección Financiera de la Defensoría del Pueblo del Ecuador	S.1. La asignación de recursos al proyecto de inversión haya sido en los montos y plazos requeridos durante el proceso de priorización Riesgo: Medio

Actividades:	Indicadores Verificables Objetivamente	Medios de Verificación	Supuestos
1.3. Realización de las adecuaciones físicas de estandarización de imagen corporativa en las 36 nuevas oficinas de la Defensoría del Pueblo	\$ 879.795.00	1.1.1. Partida presupuestaria emitida por la Dirección Financiera de la Defensoría del Pueblo del Ecuador 1.1.2. Comprobante único de registro gastos de la Dirección Financiera de la Defensoría del Pueblo del Ecuador	S.1. La asignación de recursos al proyecto de inversión haya sido en los montos y plazos requeridos durante el proceso de priorización Riesgo: Medio
1.4. Dotación del mobiliario y equipos no informáticos a las 36 nuevas oficinas de la Defensoría del Pueblo.	\$ 506.061.00	1.1.1. Partida presupuestaria emitida por la Dirección Financiera de la Defensoría del Pueblo del Ecuador 1.1.2. Comprobante único de registro gastos de la Dirección Financiera de la Defensoría del Pueblo del Ecuador	S.1. La asignación de recursos al proyecto de inversión haya sido en los montos y plazos requeridos durante el proceso de priorización Riesgo: Medio
1.5. Adquisición de 27 vehículos para el servicio de las oficinas de la Defensoría del Pueblo del Ecuador.	\$ 1.105.650.00	1.1.1. Partida presupuestaria emitida por la Dirección Financiera de la Defensoría del Pueblo del Ecuador 1.1.2. Comprobante único de registro gastos de la Dirección Financiera de la Defensoría del Pueblo del Ecuador	S.1. La asignación de recursos al proyecto de inversión haya sido en los montos y plazos requeridos durante el proceso de priorización Riesgo: Medio
Total componente 1	\$ 11.316.933.78		

Actividades:	Indicadores Verificables Objetivamente	Medios de Verificación	Supuestos
2.1. Adquisición de equipos informáticos para las 36 oficinas de Delegaciones de la Defensoría del Pueblo del Ecuador y 5 oficinas de Regionales	\$ 55.625.00	1.1.1. Partida presupuestaria emitida por la Dirección Financiera de la Defensoría del Pueblo del Ecuador 1.1.2. Comprobante único de registro gastos de la Dirección Financiera de la Defensoría del Pueblo del Ecuador	S.1. La asignación de recursos al proyecto de inversión haya sido en los montos y plazos requeridos durante el proceso de priorización Riesgo: Medio
2.2. Dotación de cableado estructurado para las nuevas oficinas, tomando en cuenta una base de 200 puntos, repartidos en las 36 oficinas de delegaciones y 5 de Regionales	\$ 21.625.00	1.1.1. Partida presupuestaria emitida por la Dirección Financiera de la Defensoría del Pueblo del Ecuador 1.1.2. Comprobante único de registro gastos de la Dirección Financiera de la Defensoría del Pueblo del Ecuador	S.1. La asignación de recursos al proyecto de inversión haya sido en los montos y plazos requeridos durante el proceso de priorización Riesgo: Medio
2.3. Dotación de almacenamiento, procesamiento y recuperación alterno para la DPE, fuera de la Matriz	\$ 201.660.00	1.1.1. Partida presupuestaria emitida por la Dirección Financiera de la Defensoría del Pueblo del Ecuador 1.1.2. Comprobante único de registro gastos de la Dirección Financiera de la Defensoría del Pueblo del Ecuador	S.1. La asignación de recursos al proyecto de inversión haya sido en los montos y plazos requeridos durante el proceso de priorización Riesgo: Medio

Actividades:	Indicadores Verificables Objetivamente	Medios de Verificación	Supuestos
2.4. Dotación del sistema centralizado de impresión, copiado y digitalización en las 36 oficinas de la Defensoría del Pueblo del Ecuador	\$ 187.625.00	1.1.1. Partida presupuestaria emitida por la Dirección Financiera de la Defensoría del Pueblo del Ecuador 1.1.2. Comprobante único de registro gastos de la Dirección Financiera de la Defensoría del Pueblo del Ecuador	S.1. La asignación de recursos al proyecto de inversión haya sido en los montos y plazos requeridos durante el proceso de priorización Riesgo: Medio
2.5. Dotación del sistema de video conferencia en las 5 Coordinaciones Zonales de la Defensoría del Pueblo del Ecuador, y 36 oficinas a nivel Nacional	\$ 213.865.00	1.1.1. Partida presupuestaria emitida por la Dirección Financiera de la Defensoría del Pueblo del Ecuador 1.1.2. Comprobante único de registro gastos de la Dirección Financiera de la Defensoría del Pueblo del Ecuador	S.1. La asignación de recursos al proyecto de inversión haya sido en los montos y plazos requeridos durante el proceso de priorización Riesgo: Medio
2.6. Suscripción de los convenios marco de cooperación interinstitucional para articular las acciones de la Defensoría del Pueblo con otras instituciones públicas del sector justicia ecuatoriano	\$ 79.990.00	1.1.1. Partida presupuestaria emitida por la Dirección Financiera de la Defensoría del Pueblo del Ecuador 1.1.2. Comprobante único de registro gastos de la Dirección Financiera de la Defensoría del Pueblo del Ecuador	S.1. La asignación de recursos al proyecto de inversión haya sido en los montos y plazos requeridos durante el proceso de priorización Riesgo: Medio

Actividades:	Indicadores Verificables Objetivamente	Medios de Verificación	Supuestos
2.7. Dotación del sistema de audio y video para reproducción y capacitaciones para funcionarios y habitantes	\$ 170.624.97	1.1.1. Partida presupuestaria emitida por la Dirección Financiera de la Defensoría del Pueblo del Ecuador 1.1.2. Comprobante único de registro gastos de la Dirección Financiera de la Defensoría del Pueblo del Ecuador	S.1. La asignación de recursos al proyecto de inversión haya sido en los montos y plazos requeridos durante el proceso de priorización Riesgo: Medio
2.8. Ejecución del plan de capacitación al personal en nuevos equipos y tecnologías de la Defensoría del Pueblo del Ecuador.	\$ 18.480.00	1.1.1. Partida presupuestaria emitida por la Dirección Financiera de la Defensoría del Pueblo del Ecuador 1.1.2. Comprobante único de registro gastos de la Dirección Financiera de la Defensoría del Pueblo del Ecuador	S.1. La asignación de recursos al proyecto de inversión haya sido en los montos y plazos requeridos durante el proceso de priorización Riesgo: Medio
Total componente 2	\$ 949.495.00		
3.1 Realización de los talleres de socialización de las competencias y nuevas capacidades operativas, a realizarse en las coordinaciones zonales entre la comunidad y funcionarios/as de la Defensoría del Pueblo del Ecuador	\$ 253.778.00	1.1.1. Partida presupuestaria emitida por la Dirección Financiera de la Defensoría del Pueblo del Ecuador 1.1.2. Comprobante único de registro gastos de la Dirección Financiera de la Defensoría del Pueblo del Ecuador	S.1. La asignación de recursos al proyecto de inversión haya sido en los montos y plazos requeridos durante el proceso de priorización Riesgo: Medio
3.2 Realización de las campañas	\$ 216.830.00	1.1.1. Partida presupuestaria	S.1. La asignación de recursos al

Actividades:	Indicadores Verificables Objetivamente	Medios de Verificación	Supuestos
publicitarias para difundir las competencias y nuevas capacidades operativas de la Defensoría del Pueblo del Ecuador.		emitida por la Dirección Financiera de la Defensoría del Pueblo del Ecuador 1.1.2. Comprobante único de registro gastos de la Dirección Financiera de la Defensoría del Pueblo del Ecuador	proyecto de inversión haya sido en los montos y plazos requeridos durante el proceso de priorización Riesgo: Medio
3.3. Gestión del proceso de evaluación y seguimiento de los resultados del proyecto (ex post)	\$ 5.250.00	1.1.1. Partida presupuestaria emitida por la Dirección Financiera de la Defensoría del Pueblo del Ecuador 1.1.2. Comprobante único de registro gastos de la Dirección Financiera de la Defensoría del Pueblo del Ecuador	S.1. La asignación de recursos al proyecto de inversión haya sido en los montos y plazos requeridos durante el proceso de priorización Riesgo: Medio
Total componente 3	\$ 475.858.00		
Total proyecto	\$ 12.742.286.78		
FUENTE: FUENTE: Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional de la Defensoría del Pueblo del Ecuador			

4. Viabilidad y plan de sostenibilidad

4.1. Viabilidad técnica

Descripción de la ingeniería del proyecto

La capacidad tecnológica instalada de la Defensoría del Pueblo en proceso y almacenamiento es de un ambiente de trabajo “todo redundante” con 30 terabytes en discos lo cual permitirá soportar un crecimiento de la institución hasta en 100% de recurso humano y equipo informático, considerando que si se aplican los recursos suficientes para mantenimientos preventivos y correctivos se tendrá la misma capacidad hasta por lo menos el 2018.

Se ha calculado la necesidad de colocar diez computadores por provincia y con el tiempo podría incluso extenderse hasta a veinte computadores³³

Se ha calculado colocar una persona por punto de red, esta estructura tendrá una capacidad para soportar 540 usuarios a nivel nacional con cable, mientras que la capacidad wireless será de un 30% adicional para todos los/as funcionarios/as y usuarios/as

Por otro lado, debido a que un 60% de los casos tramitados por las Delegaciones Provinciales de la Defensoría del Pueblo, se deben gestionar movilizándolo al personal para realizar inspecciones, entrevistas, verificaciones y otras acciones legitimadas por la Constitución y otros Leyes como competencias de la Defensoría del Pueblo del Ecuador, pero que al no existir suficientes vehículos de la institución, son los mismos funcionarios quienes ayudan con sus vehículos personales en forma gratuita, y en el caso de no disponer de vehículo se movilizan en transporte público colocando dinero de su propio bolsillo, con el agravante de que para muchos cantones de las diferentes provincias el transporte público es limitado en horarios o en unidades, y en el peor de los casos no existe, por lo que muchas veces se desiste la visita o se la hace de manera muy sacrificada en camionetas u otros medios que representan un riesgo para la seguridad de funcionarios/as de la institución. Se hace indispensable y totalmente necesario, el dotar de al menos un vehículo a cada oficina de la Defensoría del Pueblo.

³³ Dirección de Tecnología - DPE

En lo referente a la infraestructura física se establece la necesidad de disponer de nuevas oficinas en las que se pueda invertir recursos del Estado en adecuaciones que permitan mantener una imagen corporativa de la institución y que se encuentren geográficamente ubicadas en sitios adecuados, cercanos y seguros con el propósito de acoger a todos/as pobladores/as en sus diferentes estados de vulnerabilidad, lo que incluye acceso a personas con discapacidades de diferente índole, para lo que se espera construir oficinas de dos plantas en los terrenos que se reciban en donación o comodato, para lo que este proyecto no registra ninguna inversión, actualmente ya existen opciones que deben ser analizadas por las autoridades de la Defensoría del Pueblo del Ecuador, pero se insiste que los recursos requeridos en este proyecto sólo se aplicarán en la construcción o compra de oficinas construidas, “más no en la compra de terrenos”.

Las acciones que se llevarán a cabo para lograr los objetivos de este proyecto son las siguientes:

Componente 1. Se mejorarán las condiciones de infraestructura física de la Defensoría del Pueblo del Ecuador a nivel nacional, de la siguiente manera:

Se adquirirán oficinas para las Comisiones Regionales y se construirán en terrenos únicamente “donados” o en “comodato” para las oficinas de las Delegaciones Provinciales, de acuerdo a lo establecido en la Tabla No.10, para ello se contratará una inmobiliaria para la identificación de los bienes inmuebles y para el seguimiento de las construcciones, se movilizará a un equipo técnico de evaluación de opciones inmobiliarias y de seguimiento de las construcciones, al tener identificadas y pre calificadas algunas opciones, se movilizará a las autoridades asignadas para validación de nuevas oficinas, al ser aprobadas las opciones de donación o comodato de terrenos se contratarán los estudios técnicos para las construcciones previstas, a la vez se realizarán las gestiones administrativas y legales para realizar el pago por la adquisición de las nuevas oficinas de la DPE a nivel nacional, se realizará también la contratación y gestión de fiscalización de las obras construidas a nivel nacional, finalmente se legalizarán e inscribirán los documentos de propiedad de los nuevos bienes inmuebles de la DPE

TABLA No. 10 Opciones de ubicación de las oficinas o terrenos donados (nacional)

MEJORES UBICACIONES PARA LAS NUEVAS OFICINAS DE LA DEFENSORÍA		
UBICACIÓN		MEJOR DIRECCIÓN
PROVINCIA	CANTÓN	
Azuay	Cuenca	Simón Bolívar y Presidente Borrero
Bolívar	Guaranda	Calle Cándido Rada y 9 de Abril
Cañar	Azogues	Bolívar y 3 de Noviembre
Carchi	Tulcán	Calle Guayaquil entre Cuenca y Av. Manabí
Chimborazo	Riobamba	Av. Miguel Angel León y José Veloz
Cotopaxi	Latacunga	Calle Antonio Vela y Gral. Maldonado.
El Oro	Machala	9 de Mayo y Guayas
Esmeraldas	Esmeraldas	Manuela Cañizares entre Malecón y Bolívar
Galápagos	Puerto Baquerizo Moreno	José Vallejo y Alsacio Northia
Guayas	Daule	José Vélez y 9 de octubre
	Guayaquil	Pedro Carbo y Aguirre
	Durán	Calle Primavera
	Milagro	Calle García Moreno y Chile
Imbabura	Ibarra	Calle Luis Vargas Torres y Luis Gómez Jurado
Loja	Loja	Sucre y Miguel Riofrío
Los Ríos	Babahoyo	Av. Eloy Alfaro y 10 de agosto
	Quevedo	Malecón y 9 de octubre
Manabí	Jipijapa	Calle Colón y Rocafuerte
	Manta	Calle 4 de Noviembre entre Calle J10 y J11
	Chone	Calle 5 de mayo y Pichincha
	Portoviejo	Calle Sucre entre Francisco Pacheco y 18 de Octubre
	Santa Ana	Calle Ángel Rafael Álava y Portoviejo
Morona Santiago	Macas	Juan de la Cruz y Suasti
Napo	Tena	Rubén Lercón y Erwin Enríquez Barrio Eloy Alfaro
Pastaza	Puyo	Calle 9 de Octubre y Atahualpa
Pichincha	Quito	Roca y Juan León Mera
	Quito	Alonso de Angulo
Santa Elena	La Libertad	Av. Tercera y calle 23
Santo Domingo	Santo Domingo	Av. Quito entre Pallatanga y Río Chimbo
Sucumbios	Lago Agrio	Calle Manabí entre 10 de agosto y Venezuela
Tungurahua	Ambato	Calle Lalama y Av. Cevallos
Zamora Chinchipe	Zamora	12 de Febrero y Jorge Mosquera
TOTALES		
Fuentes: http://www.fiscalia.gob.ec/		
Elaborado: Dirección de Planificación, Defensoría del Pueblo del Ecuador		

Luego de compradas las oficinas para las Comisiones Regionales y construidas en terrenos únicamente “donados” o en “comodato” las oficinas de las Delegaciones Provinciales, se realizarán las adecuaciones físicas en todas las oficinas de la Defensoría del Pueblo del Ecuador a nivel nacional, para lo que se movilizará al equipo técnico evaluador de avance, se comprará e instalará el mobiliario y equipos no informáticos en las 36 oficinas a nivel nacional, para lo que se movilizará al personal para adquisiciones y recepción. Finalmente se realizará la gestión administrativa, legal y operativa para adquirir 27 vehículos para el

servicio de las oficinas a nivel nacional, los mismos que serán legalizados con la respectiva matrícula, SOAT, revisión y otros.

Componente 2. Se potenciarán los recursos tecnológicos de la Defensoría del Pueblo del Ecuador a nivel nacional, para lo que se realizarán las gestiones administrativas, legales y operativas para la adquisición de equipos informáticos en las 36 oficinas a nivel nacional, para lo que se movilizará al personal de adquisiciones y recepción. También se dotará de cableado estructurado en todas las oficinas, tomando en cuenta una base de 200 puntos, repartidos en las oficinas a nivel nacional, para lo que se movilizará al personal técnico y se comprarán materiales adicionales para la gestión adecuada. Adicionalmente se dotará de almacenamiento, procesamiento y recuperación alterno para la DPE, fuera de la Matriz con la compra de servidores, storage y robot de cintas, para lo que también se movilizará personal para adquisiciones y recepción. También se realizarán las gestiones administrativas, legales y operativas para la compra del sistema centralizado de impresión, copiado y digitalización en las 36 oficinas, lo que consistirá en la compra de equipos (Impresoras de alto volumen con el software de control de todos los dispositivos), que se adquirirán conjuntamente con la capacitación certificada en la marca, al personal técnico de la Defensoría del Pueblo, se movilizará personal para adquisiciones y recepción. Luego se dotará del sistema de video conferencia en todas las oficinas a nivel nacional, para lo que se harán las gestiones administrativas, legales y operativas para comprar los equipos y el software del sistema de video conferencia.

Concluido con lo anterior se suscribirán los convenios marco de cooperación interinstitucional para articular las acciones de la Defensoría del Pueblo con otras instituciones públicas ecuatorianas competentes, para lo que se dotará de materiales, refrigerios y se desarrollará el software de interconexión movilizando personal de recepción y validación. A la vez se realizan las gestiones administrativas, legales y operativas para adquirir y dotar del sistema de audio y video para reproducción y capacitaciones para funcionarios y habitantes, movilizando al personal de adquisición y recepción y construyendo o comprando un software que administre la gestión de la información que se presente en este sistema. Finalmente se llevará a cabo el plan de capacitación al personal en nuevos equipos y tecnologías de la Defensoría del Pueblo del Ecuador, para lo que se movilizará al personal capacitador y se comprará material para las capacitaciones que se llevarán a cabo en la agencia matriz.

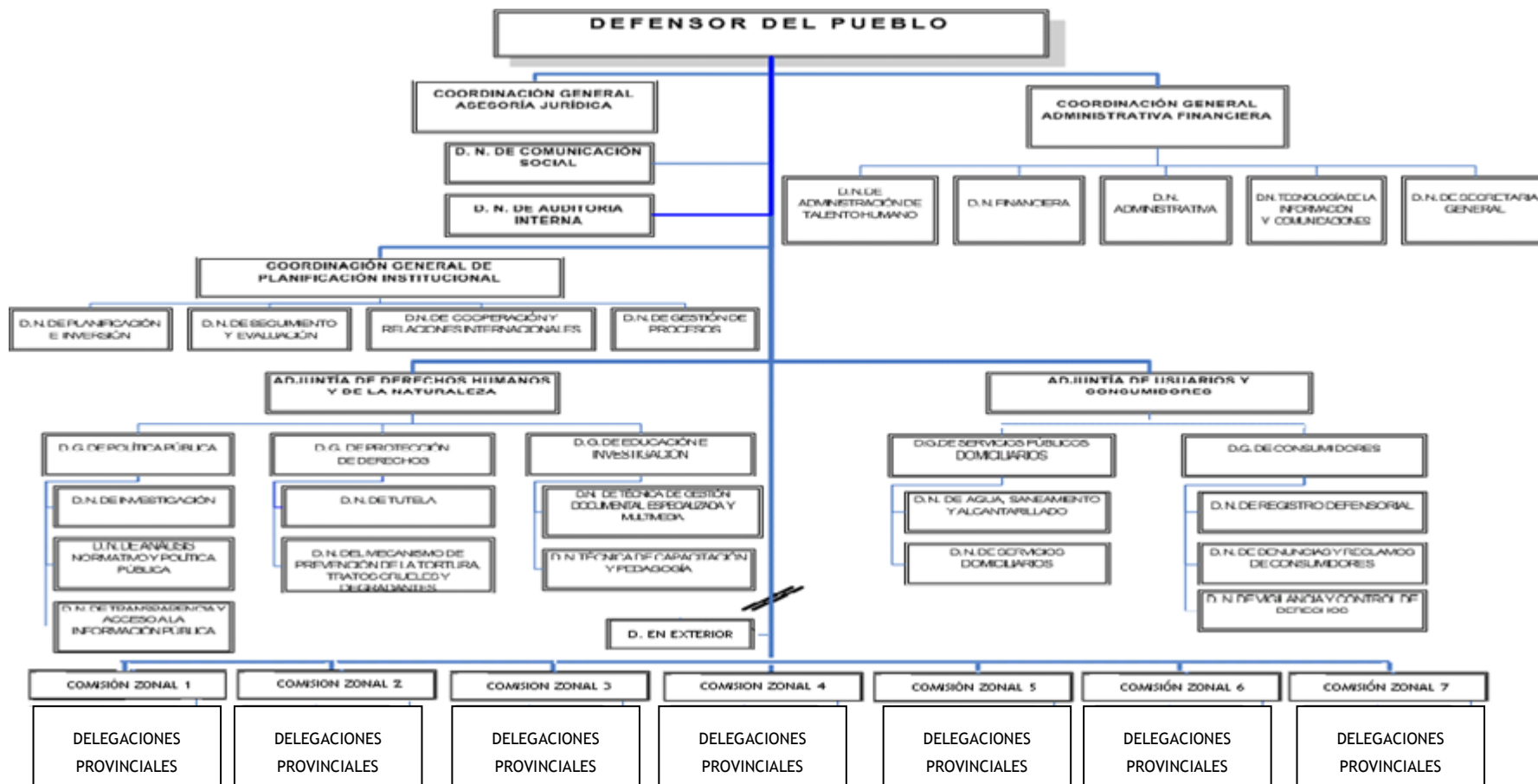
Componente 3. Se socializa con la población ecuatoriana y el personal de la institución sobre las funciones y competencias de la Defensoría del Pueblo del Ecuador, para lo que se realizan talleres sobre las competencias y nuevas capacidades operativas, en las coordinaciones zonales entre la comunidad y funcionarios/as de la Defensoría del Pueblo del Ecuador, a los que se les dota de materiales para los talleres de socialización. A la vez se hace difusión externa a nivel nacional (en publicidad para convocatorias), en los talleres se brindarán refrigerios, se colocará publicidad interna (material pop up, banner, dípticos) y se movilizará al personal moderador. En este contexto se realizarán campañas publicitarias para difundir las competencias y nuevas capacidades operativas de la Defensoría del Pueblo del Ecuador, en radio local y nacional, en medios impresos, en televisión nacional, en teatros de la calle, vendedores en buses y cooperativas de transporte público, finalmente se colocará también publicidad interna para cada oficina (material pop up, banner, dípticos).

Para finalizar el proyecto se realizará la evaluación y seguimiento de los resultados del proyecto (ex post), movilizando a 1 evaluador/a y dotándole de materiales.

Con este proceso de fortalecimiento institucional se alineará la estructura organizacional en base de las competencias especializadas y la segmentación de usuarios.

Como complemento de la nueva estructuración física se manejará un nuevo modelo de gestión organizacional, basado en una nueva estructura orgánica que busca principalmente la eficiencia operacional y la desconcentración que se muestra en el Gráfico No. 4

GRÁFICO No. 4 Nueva estructura orgánica de la Defensoría del Pueblo del Ecuador.



La nuevas competencias sustantivas establecidas en el modelo de gestión orgánico trabajado para la Defensoría del Pueblo del Ecuador, permitirá que las Delegaciones provinciales realicen resolución de consultas y gestión de casos en primer nivel, mientras que las Comisiones Regionales gestionarán los casos en segundo nivel , investigarán, capacitarán , monitorearán y difundirán la información generada.

El área de capacitación y difusión diseñará los currículos de las capacitaciones, el material didáctico y generará los productos comunicacionales a nivel zonal y nacional,

En derechos humanos se gestionará casos a nivel provincial, zonal y nacional y a nivel zonal y nacional se investigará, monitoreará e incidirá en política pública de derechos humanos.

En derechos de la naturaleza también se gestionará casos a nivel provincial, zonal y nacional y a nivel zonal y nacional se investigará, monitoreará e incidirá en política pública de derechos de la naturaleza.

En derechos del consumidor gestionará casos a nivel provincial, zonal y nacional y a nivel zonal y nacional se investigará, monitoreará e incidirá en política pública relacionada a derechos del consumidor.

Marco Teórico

Dejando claro la existencia de diferencias culturales, económicas, políticas y sociales, se hace referencia al resultado del Estudio denominado “Clima Laboral 2007-2008” efectuado por la Secretaría Gestión Pública del Gobierno Argentino en el que se muestra que un 69.8% de encuestados/as catalogan a la falta de recursos tecnológicos (que producen una excesiva carga de trabajo) como factor importante para provocar mal desempeño en el/la funcionario/a público/a, e identifican al “ambiente físico” como un elemento fundamental (con una puntuación de 6,37 sobre 10) para no alcanzar un buen rendimiento³⁴.

En este contexto se debe considerar que el rendimiento laboral resulta ser directamente proporcional a un factor compuesto por la capacidad de la plantilla y por su voluntad de trabajo, por lo tanto hay que tener presente que el buen funcionamiento organizacional

³⁴ http://www.sgp.gov.ar/contenidos/onep/docs/Clima_Laboral.pdf

depende en gran medida del estado de ánimo del/la empleado/a³⁵, sistematizando lo planteado, es posible afirmar que tanto un mal ambiente físico de trabajo como la inexistencia de recursos tecnológicos funcionales inciden nocivamente en erosionar la voluntad del/la servidor/a, con el consiguiente deterioro del clima laboral y la potencial disminución del rendimiento global.

Es así que para lograr abarcar nuevos ejes de trabajo, ampliar la cobertura de atención y volver más efectivo el ejercicio de las funciones actuales de la Defensoría del Pueblo, es necesario contemplar a la institución como un conjunto en el que cada área y unidad desconcentrada dispone de las capacidades suficientes y necesarias para lograr sus objetivos que a la postre y de manera sistemática son los objetivos organizacionales.

De manera que aunque la reducción en los resultados de las gestiones organizaciones suelen ser consecuencia de muchos factores, es fundamental que la Defensoría del Pueblo del Ecuador considere como “urgente” la necesidad institucional de renovar sus capacidades tecnológicas, además de mejorar y ubicar estratégicamente sus oficinas con el propósito de que se adecuen a los requerimientos de los/as usuarios y de los/as funcionarios/as que trabajan en ellos, al punto de convertirlos en lugares en los que la dignidad humana prevalezca.

Por lo tanto y con el propósito de alcanzar los objetivos de este proyecto se construirán o adquirirán oficinas ubicadas en lugares cercanos a las instituciones del sector justicia, poniendo especial interés en aquellas localidades que acerquen a las oficinas de la Defensoría del Pueblo del Ecuador con las oficinas de la Fiscalía General del Estado. Este proceso se lo llevará a cabo en todas las ciudades en las que la institución dispone actualmente de Delegaciones Provinciales, donde se espera gestionar con los gobiernos locales, de manera intensiva, la obtención en donación o comodato de lotes apropiados y ubicados geográficamente de acuerdo a lo establecido por este proyecto, sin embargo en los casos en los que no se logre cumplir convenientemente con este propósito, se procederá a comprar oficinas de dos pisos para las “Delegaciones Provinciales” y de un piso para las “Comisiones Zonales”.

Las nuevas oficinas de la Defensoría del Pueblo del Ecuador se adecuarán a una estrategia de imagen corporativa, que prevé la existencia de espacios con diseños similares al de un “modelo tipo” mediante el que se busca la máxima estandarización de las “Delegaciones

³⁵ Retos Laborales del Nuevo Milenio, Fuster-Fabra,

Provinciales” (se diferenciarán únicamente 9 oficinas con espacios mayores para convertirlas en “Coordinaciones Zonales” de acuerdo a lo establecido por la estructura organizativa de Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES)).

En este contexto, es necesario considerar la posibilidad real de no disponer de suficientes terrenos donados o en comodato que cumplan con las expectativas de ubicación geográfica estratégica establecidas en este proyecto, para lo que se debe planificar dos procesos clave de preparación y puesta en marcha de las nuevas oficinas de la Defensoría del Pueblo, el primer proceso es el de la compra de oficinas de dos plantas (a excepción de nueve oficinas que serán de una planta) o de la construcción de las mismas en los terrenos obtenidos. El segundo proceso es el de construcción interna o adecuación de las áreas abiertas de acuerdo al “modelo corporativo”.

Este segundo proceso denominado “de estandarización” al que se hace referencia, consistirá en la distribución de espacios, el uso de colores, la instalación de panelería y la aplicación de iluminación similar en todas las oficinas para mantener una imagen similar acorde al “estilo corporativo” aprobado por las autoridades de la Defensoría del Pueblo del Ecuador.

Luego de disponer de la obra acabada y con un máximo de estandarización, se procederá a la adquisición de mobiliario y equipos de oficina, en los modelos, marcas y colores que permitan alcanzar lo mayores niveles de funcionalidad considerando su ergonomía y durabilidad como factores importantes a ser evaluados en el proceso de compra. Hay que también tomar en cuenta que se deberán someter estos activos a los parámetros de similitud que se establezcan dentro del modelo de imagen corporativa que regirá en la institución.

En cuanto a la renovación tecnológica, se aplicará la misma metodología basada en el concepto de “imagen corporativa”, pero sobre todo se considerarán los factores: funcionalidad, calidad, durabilidad y actualización, como fundamentales a la hora de adquirir los equipos, en este sentido se tomará también un “modelaje tipo” que se aplique tanto a las delegaciones como a las Coordinaciones Zonales.

Finalmente se aplicará un proceso intensivo de difusión y formación sobre las nuevas capacidades, el modelo corporativo, el modelo de gestión, las competencias y los niveles de articulación en beneficio de los/as pobladores/as del territorio ecuatoriano y de los/as ecuatorianos/as que se encuentran fuera del país; para ello se empezará por gestar sendas capacitaciones con el personal de la Defensoría del Pueblo del Ecuador, usando espacios como talleres in situ, capacitaciones puntuales y difusión permanente de mensajes en el

nuevo sistema de audio y video que se instalará en cada oficina dentro del proceso de modernización tecnológica, este último elemento de difusión será de mucha utilidad para transmitir, intercalada entre música ambiental, mensajes formativos, motivadores e informativos que llegarán tanto a los/as funcionarios/as como a los/as usuarios/as sobre temáticas pertinentes a las competencias, promoción y exigibilidad de derechos humanos y de la naturaleza. En este mismo proceso de difusión se llevarán a cabo talleres de socialización con la comunidad; en los que todos/as y cada uno/a de los funcionarios/as de las nuevas oficinas de la Defensoría del Pueblo del Ecuador pondrán a disposición de su comunidad, en un evento público, tanto las instalaciones como su contingente para cumplir con las competencias asignadas en la Constitución para la Institución a la que representan.

En lo relacionado al proceso de difusión externa por medios de comunicación masiva, se llevarán a cabo al finalizar la intervención por al menos dos meses, sendas campañas publicitarias en medios escritos, radiales (locales y nacionales) y en televisión (nacional); estos mensajes difundirán “juicios sintéticos a priori” mediante los que se buscará una ruptura cognitiva que merme los cimientos de los discursos y creencias que sostienen los procesos de discriminación y de inequidad, para finalizar poniendo en conocimiento de la población las competencias en torno a estos temas que tiene la Defensoría del Pueblo del Ecuador y sus nuevas capacidades operativas para cumplir con sus funciones. En este contexto se incluirá la difusión de nuevos modelos de evaluación y rendición de cuentas dirigidos a garantizar el buen desempeño organizacional de la institución, en los que la ciudadanía juegue un rol activo.

En el Gráfico No. 5 se presenta el proceso de compra o construcción a nivel nacional de oficinas propias y de los vehículos para la Defensoría del Pueblo del Ecuador.

En el Gráfico No. 6 se presenta el proceso de construcción en aquellas localidades en las que se obtenga la donación o comodato de terrenos apropiados.

En el Gráfico No.7 se presenta el proceso de adecuación física a nivel nacional de las oficinas propias de acuerdo al “modelaje tipo”

En el Gráfico No.8 se presenta el proceso de adquisición de mobiliario y de equipos de oficina de acuerdo al “modelaje tipo” y su armado e instalación.

En el Gráfico No.9 se presenta el proceso de adquisición de los equipos tecnológicos, el tendido de redes, su armado, su instalación y su puesta a punto.

Finalmente en el Gráfico No.10 de presenta el proceso de difusión a la ciudadanía y capacitación interna.

GRÁFICO No. 5 Compra o construcción de oficinas propias y vehículos para la Defensoría.

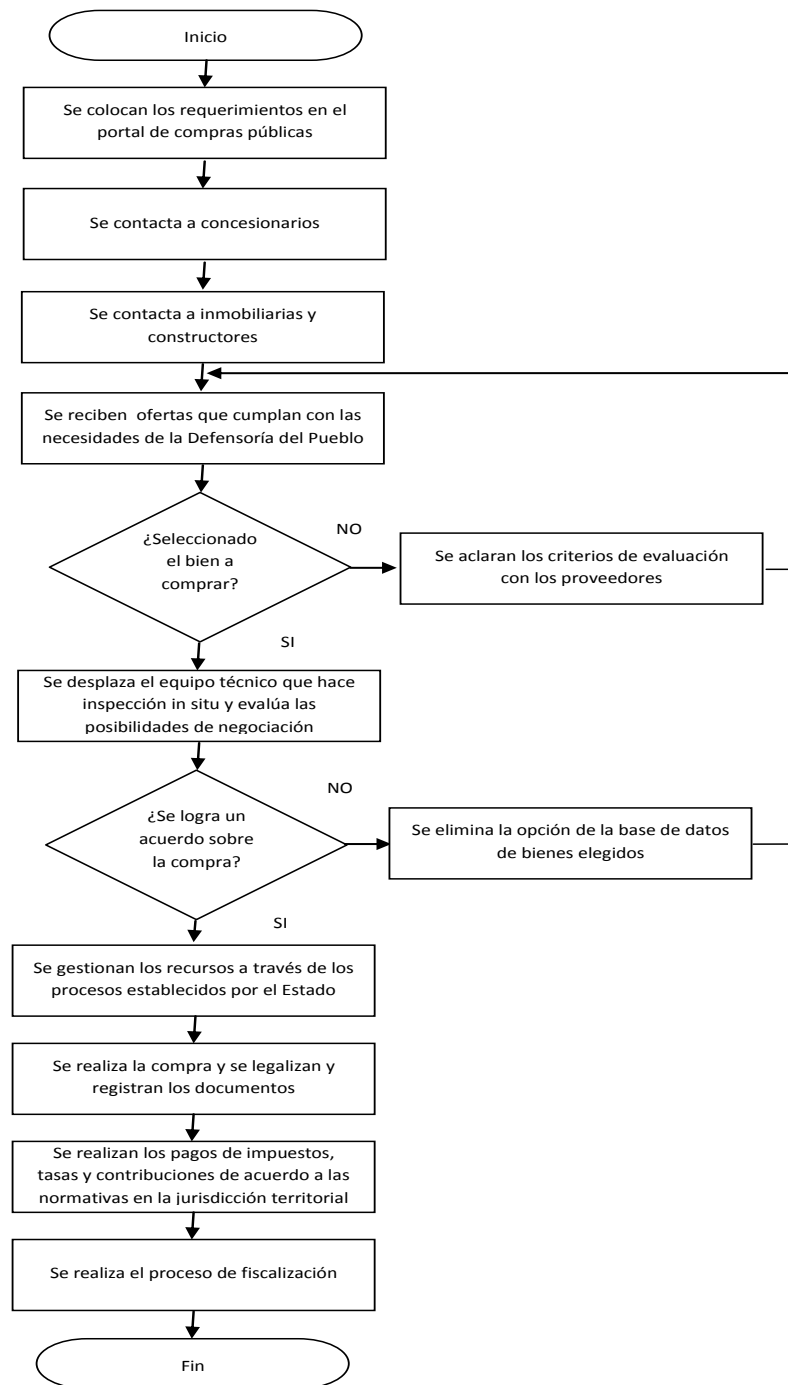


GRÁFICO No. 6 Construcción de oficinas en donde exista la opción de disponer de terreno.

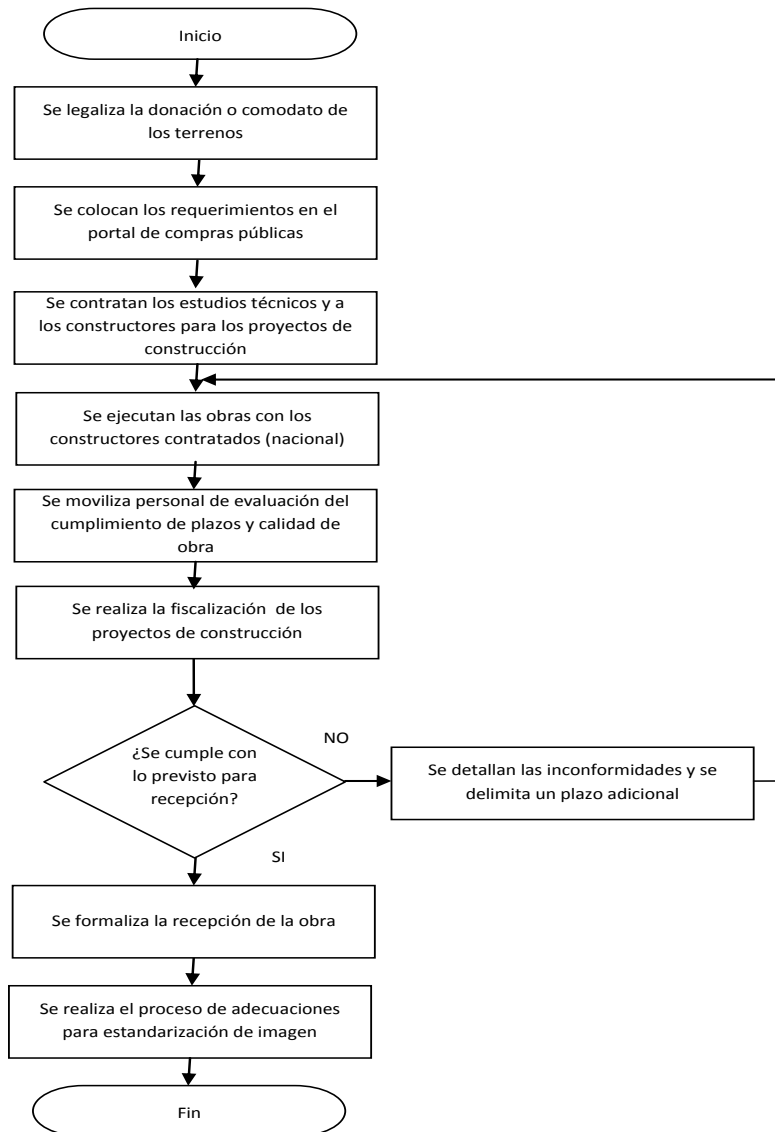


GRÁFICO No. 7 Adecuación de oficinas nuevas a nivel nacional “modelaje tipo”

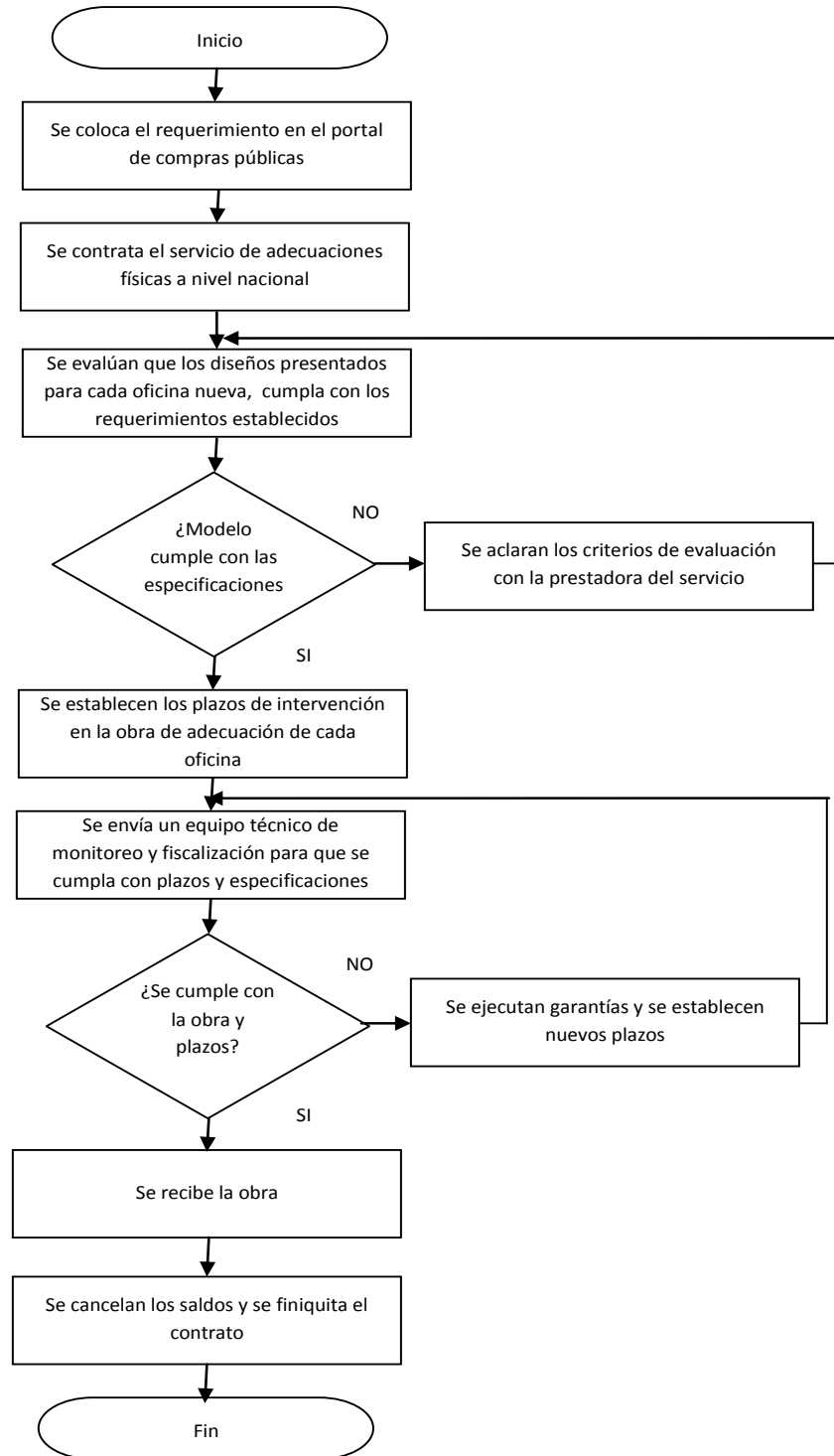


GRÁFICO No. 8 Adquisición de mobiliario y equipos de oficina, armado e instalación

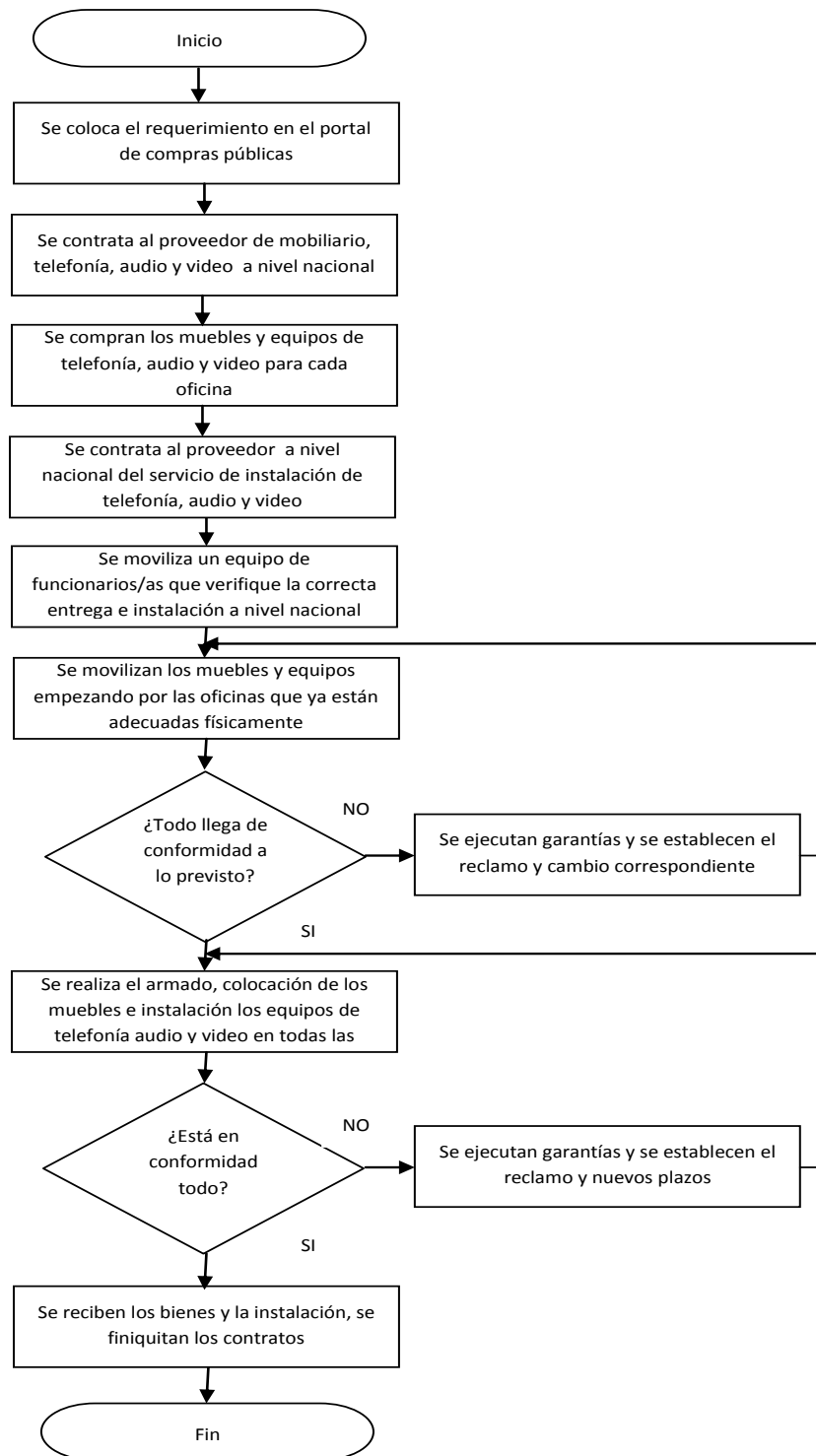


GRÁFICO No. 9 Adquisición equipos tecnológicos, armado, instalación y puesta a punto.

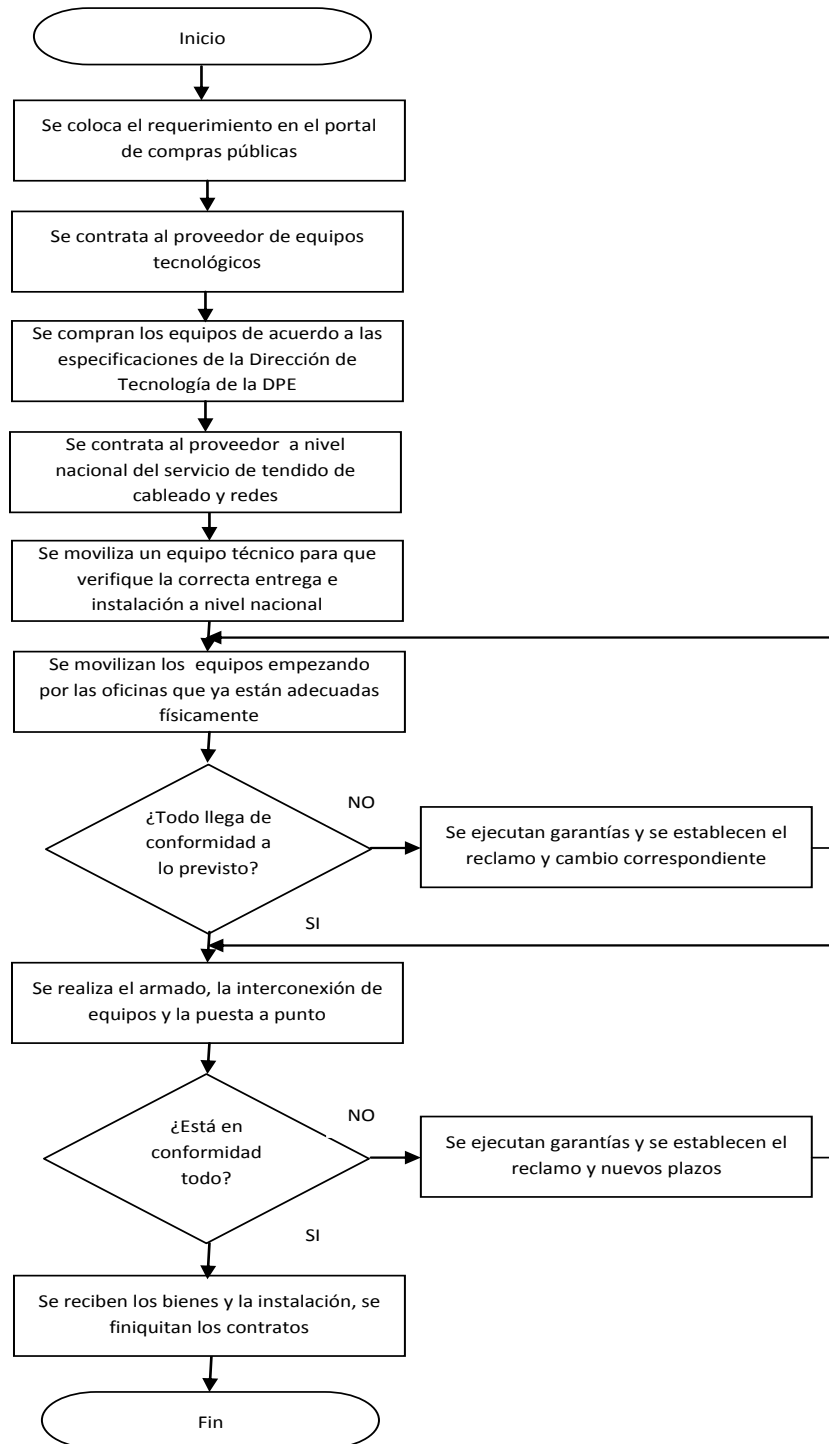
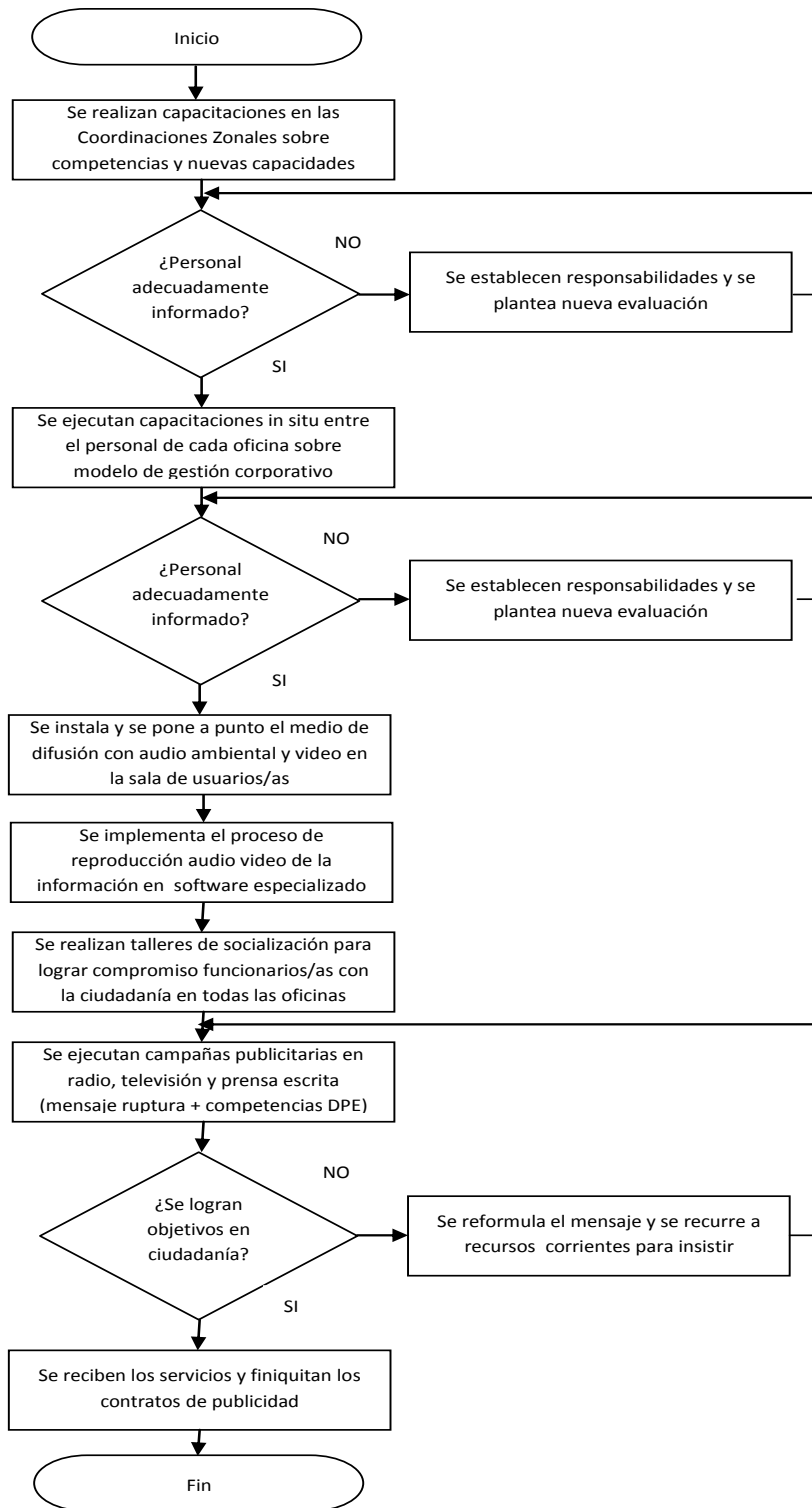


GRÁFICO No. 10 Difusión a la ciudadanía y capacitaciones internas.

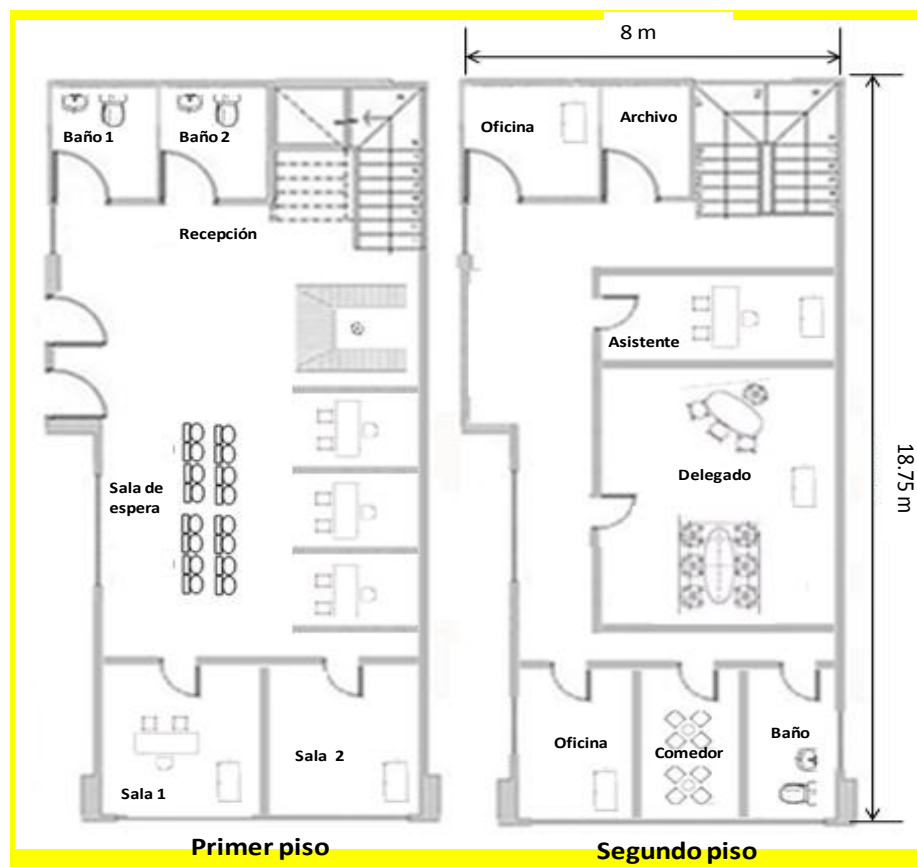


Especificaciones técnicas

Con el propósito de detallar las características físicas y técnicas de los materiales, suministros y servicios que conforman los componentes del proyecto para su ejecución, se procede a especificar las ubicaciones más convenientes para las oficinas a comprar o para los terrenos que se obtengan en comodato o donación para la Defensoría del Pueblo del Ecuador en las diferentes ciudades del país.

Para hacer más operativos los procesos de construcción o compra y adecuación (construcción interna) de las oficinas previstas en el proyecto y con el objeto de generar una imagen corporativa para promover el mejor posicionamiento institucional y hace más eficiente el uso de los recursos, se construyen dos modelos de oficina que serán aplicados en todo el territorio nacional, el primer modelo es el de “Delegación tipo” y el segundo modelo es el de “Coordinación Tipo”, en ambos casos se consideran las necesidades de personal y la experiencia en lo relacionado a espacio físico como se ve en el Gráfico No. 11

GRÁFICO No.11 Delegación Tipo



En este modelo de “Delegación Tipo”, se hace una distribución del espacio físico de aproximadamente 300m², poniendo especial énfasis en la comodidad y rápida atención de los/as ciudadanos/as que asisten a la Defensoría del Pueblo del Ecuador, pero sin descuidar el espacio digno de trabajo para los/as funcionarios/as, para lo que se diseña una oficina de dos plantas, en cuya primera planta se coloca una sala de espera que puede albergar cómodamente hasta a 16 visitantes sentados, en la que se proyecta colocar un monitor para transmitir mensajes alusivos a la temática de las competencias de la institución, en el mismo piso se coloca un counter de recepción que servirá como área de información y de obtención de turnos, se colocan además tres counter de servicio en los que se atenderán los requerimientos de la ciudadanía, y para eventos específicos se diseñan dos pequeñas salas privadas, completando este piso se colocan dos medios baños para los/as usuarios/as (exclusivo hombre y exclusivo mujeres). En la segunda planta se dispone de una oficina amplia destinada para la autoridad en la que se coloca una mesa de reuniones para 6 personas y los equipos para video conferencias, al costado se diseña una oficina para asistencia administrativa, y una oficina para archivo de documentación y medios magnéticos, finalmente se colocan dos oficinas para procesamiento de la información, un medio baño privado para uso exclusivo de los/as funcionarios/as, además se crea el área de comedor-cafetería que dispone de una refrigeradora mediana, un micro ondas y una mesón con lavaplatos. Cabe mencionar que en cada oficina, corredores y gradas se instalarán parlantes que mantendrán permanente música ambiental intercalando mensajes de formación en derechos humanos que serán escuchados por la ciudadanía y los/as funcionarios/as.

Con el propósito de manejar una imagen corporativa, se determina que el color interno de todas las paredes será el gris 6M2-1(Pintuco), que se combinará con panelería divisoria en color 6M2-6 (Pintuco), los ventanales tendrán vidrios claros en aluminio (color metalizado), y se usarán persianas y cielo raso en color blanco, la iluminación tendrá lámparas de luz blanca de tres focos largos. Los mobiliarios serán de color negro y gris claro (plata). En este contexto y para hacer funcionales a estos espacios se deben adquirir los mobiliarios y equipos telefónicos, indicados en la Tabla No. 11

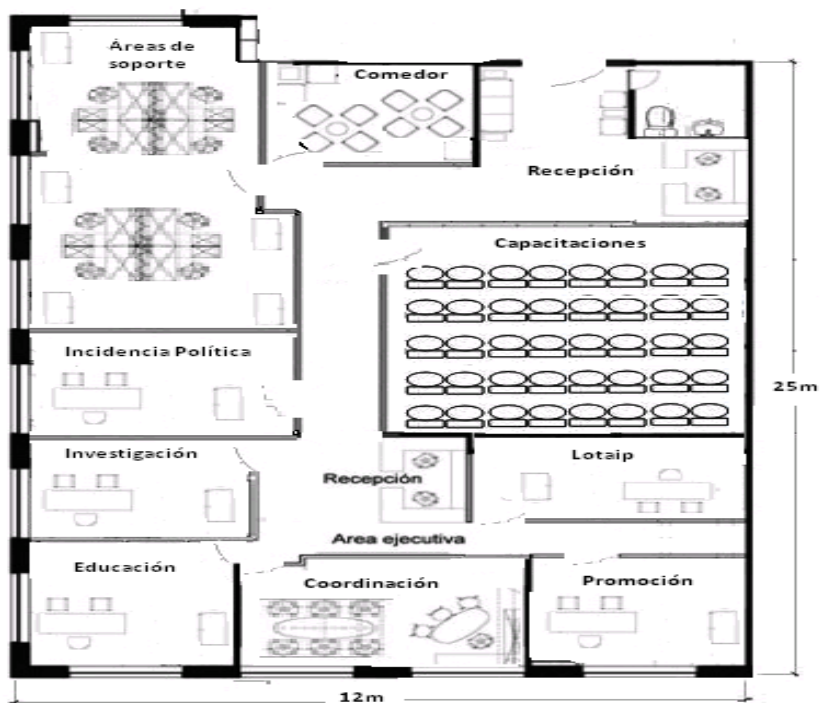
De manera similar en el gráfico No.12 se presenta el modelo de “Coordinación Zonal Tipo”.

TABLA No. 11 Mobiliario y telefonía para una “Delegación Tipo”

Mobiliario y telefonía para la delegación tipo	
Descripción	Cantidad
Sillones de espera tripersonales cuerina	6
Estaciones de trabajo	5
Sillas giratorias simples	7
Silla de gerencia	1
Escritorio de gerencia	1
Sillas de cuerina	13
Mesa de reuniones	1
Sillones giratorios	6
Módulo de recepción	1
Archivadores grandes	6
Basureros	7
Telefonos simples	7
Monitor LCD de 42 pulgadas	1
Parlantes para sonido ambiental	11
Refrigerador mediano	1
Micronondas	1
Mesas redondas plásticas	2
Sillas plásticas	8
Central telefónica	1

Elaborado por: Dirección de Planificación - Defensoría del Pueblo del Ecuador

GRÁFICO No.12 Coordinación Zonal Tipo



En cuanto al modelo de la “Coordinación Zonal Tipo”, se hace una distribución del espacio físico de aproximadamente 300m², considerándola como unidad administrativa, se diseña una sala de capacitaciones para 40 personas, se divide en una zona ejecutiva con su propia área de recepción, conformada por una oficina del/la Coordinador/a, una oficina de la persona encargada de gestionar temas de promoción, una oficina de la persona encargada de gestionar temas de educación, una oficina de la persona encargada de gestionar temas de LOTAIP, una oficina de la persona encargada de gestionar temas de investigación y una oficina de la persona encargada de gestionar temas de incidencia política. Hay oficinas para las áreas de soporte (administrativo, personal, planificación, financiero, difusión), en un espacio para 8 personas. Existe una secretaría, el comedor - cafetería y un medio baño.

En cada oficina se instalará un parlante en el que difunden mensajes de formación en derechos humanos y, para manejar una imagen corporativa, se determina que el color interno de todas las paredes será el gris 6M2-1(Pintuco), que se combinará con panelería divisoria en color 6M2-6 (Pintuco), los ventanales tendrán vidrios claros en aluminio (color metalizado), y se usarán persianas en color blanco, de igual manera el cielo raso será blanco y se usarán lámparas de luz blanca de tres focos largos. Los mobiliarios serán de color negro y gris claro (plata). En este modelo se requiere el mobiliario y equipos telefónicos, indicados en la Tabla No. 12

TABLA No. 12 Mobiliario y telefonía para una “Coordinación Zonal Tipo”

Mobiliario y telefonía para una coordinación zonal	
Descripción	Cantidad
Sillones de espera tripersonales cuerina	42
Estaciones de trabajo	13
Sillas giratorias simples	15
Escritorio de gerencia	1
Silla de gerencia	1
Mesas plásticas redondas	2
Sillas plásticas	8
Refrigerador mediano	1
Micronondas	1
Archivadores grandes	10
Sillas de cuerina	13
Basureros	12
Telefonos simples	9
Mesa de reuniones	1
Sillones giratorios	6
Parlantes para sonido ambiental	15
Módulo de recepción	2
Central telefónica	1

Elaborado por: Dirección de Planificación - Defensoría del Pueblo del Ecuador

En lo relacionado al tema del equipamiento informático; la Dirección Tecnológica de la Defensoría del Pueblo evaluó las soluciones disponibles en el mercado y determinó que el rendimiento de los equipos VDI es directamente proporcional a la conectividad de la red WAN, por lo tanto es la mejor opción adquirir estaciones VDI porque permiten satisfacer las necesidades institucionales adecuadamente, aunque resulte en un mayor costo de inversión en comunicaciones (mayor ancho de banda).

En este contexto se requiere abastecer las nuevas demandas de flujo de datos, por lo que se debe disponer de un data center constituido al menos por un servidor con las siguientes características:

- I7 / Xeon de 8 núcleos
- Mínimo 256 Mb para servidor
- 19 Gb mínimo de memoria RAM (192 Mb por cada cliente remoto)
- 1 Terabyte mínimo para almacenamiento para clientes (10 Gb por usuario).

En lo referente a las posibilidades evaluadas con la temática de impresoras, se define que se adquirirán impresoras de alto volumen con software de control de todos los dispositivos para lograr manejar de manera centralizada los trabajos.

Haciendo un resumen se puede decir que para este proyecto se necesitan 250 teléfonos IP, 300 computadoras (30% de las existentes son obsoletas y un 20% se encuentran no disponibles), 5 servidores (25% está obsoleto y el 100% están no disponibles).

En la Tabla No. 13 se muestran especificaciones de los equipos que se usarán en esta renovación tecnológica.

TABLA No. 13 Especificaciones equipos informáticos

Descripción	Cantidad
Computadoras de escritorio	40
Computadoras portátiles	24
Seguro de equipo	1
Puntos de datos categoría 5e, certificados, el cual incluye: canaletas, cable, distribución, faceplate y jacks	200
Caja de herramientas de certificación	1
Seguidoras de pulso	1
Blade system	1
Servidores de media altura tipo blade, con 2 procesadores y 48 Gb en RAM	3
Red SAN con doble switch	2
Tb en arreglos de disco, tipo FB	30
Robot de cintas	1
Rack climatizado	1
Licenciamiento de software	1
Servicios de configuración, virtualización y puesta en marcha del backup en línea	1
Equipos de alto rendimiento, con tonners que soporten mas de 12000 impresiones	41
Equipo de alto rendimiento a color, con sistema de tinta solida, y con soporte de tonners de 15000 impresiones	1
Tonners de alto rendimiento de 15000 impresiones	130
Licencia a perpetuidad del sistema de administración, monitoreo, y gestión de todos los dispositivos de impresión y fotocopiado a nivel nacional	1
Garantía de soporte y mantenimiento preventivo por el lapso de 2 años	1
Instalación de todos los dispositivos y configuración del software	1
Capacitaciones certificadas en el sistema de impresión, desde su instalación hasta mantenimiento preventivos	4
Licencia de software para administrar video conferencia, que permita hasta 100 conexiones concurrentes	1
Cámara de video conferencia, con soporte de monitores para matriz	1
Sistemas de video conferencia con sus propios muebles de soporte y monitores	41
Juego de cables de conexión	1
Documentos de necesidades de información, entre las instituciones	1
Desarrollo de los módulos que permitan el intercambio de información	1
Implementación del software desarrollado, en las dependencias que formen parte de los convenios e intercambiar información	1
Consolas de manejo de amplificación	42
Amplificación basado en dos parlantes integrados	42
Mic distribuidos en las salas, para captar el sonido en toda la sala	126
Arreglo de discos, que grabarán las reuniones	42
Integración con el sistema de video conferencia, aumentando la cobertura de	42
Juego de cables de conexión	1
Manuales de capacitación del SIDDEH	300
Manuales de capacitación de otros sistemas utilizados en la DPE	400

Elaborado: Dirección de Planificación -DPE

Finalmente se procede a detallar el alcance y especificaciones técnicas de las sendas campañas publicitarias que se llevarán a cabo en medios impresos, en radio local y nacional

y en televisión nacional durante dos semanas, para difundir las nuevas capacidades y las funciones de la Defensoría del Pueblo del Ecuador.

En la Tabla No. 14 se muestran las características técnicas de las campañas publicitarias.

TABLA No. 14 Proceso de Difusión del Proyecto

Proceso de difusión del proyecto	
Actividad	Detalle
3.3.1. Publicidad en radio local y nacional	Cuñas publicitarias y jingles de aproximadamente 20 a 30 segundos, en radios de cobertura nacional y pertenecientes a radios populares en todo el país.
3.3.2. Medios impresos	Avisos de prensa en varias secciones de periódicos de circulación nacional y algunos de circulación en sus localidades. Su tamaño depende del medio pero podrían ir entre un cuarto y media página.
3.3.3. Publicidad en televisión nacional	Un spot televisivo de aproximadamente 10 a 15 segundos, en canales de televisión regionales, buscando espacios AAA y AA, de igual forma programas que se relacionen con el trabajo defensorial tendrían cabida para difundir el spot.
3.3.4. Publicidad interna para cada oficina	Material pop up, banner, dípticos, trípticos, stickers, botones.
3.3.5. Teatro de la calle y otros medios	Promoción directa mediante campañas en la calzada en las principales ciudades del país. Publicidad por Redes sociales mediante el uso de campañas y banners en otras páginas web.

Elaborado por: Dirección de Planificación-Defensoría del Pueblo

Estructura Orgánica

En cuanto a los mecanismos y estructuras para la gestión de esta intervención, se debe indicar que será ejecutada por la Dirección Nacional de Planificación y Desarrollo Institucional de la Defensoría del Pueblo del Ecuador, aunque para garantizar su operatividad, el proyecto será dirigido por un/a Gerente/a de Proyecto, quien a su vez se apoyará en los procesos de articulación y gestión organizativa realizados por tres equipos técnicos formados con personal de la Defensoría del Pueblo del Ecuador: a) Equipo Técnico Informático, conformado por 3 funcionarios/as de la Dirección Nacional de Tecnología; b) Equipo Técnico de Evaluación de Inmuebles y adecuaciones, conformado por 3 funcionarios/as de la Dirección Nacional Administrativa; c) Equipo Técnico de aseguramiento y evaluación, conformado por 3 funcionarios/as de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional. El Gerente/a y los equipos técnicos se ubicarán físicamente en las oficinas de la Defensoría del Pueblo matriz, ubicada en la ciudad de Quito.

Dichos equipos técnicos se encargarán de apoyar al/la Gerente/a en: a) El Equipo Técnico Informático gestionará las acciones de aprobación, control, seguimiento y evaluación de las acciones previstas para este proyecto en lo relacionado a la modernización tecnológica institucional; b) El Equipo Técnico de Evaluación de Inmuebles y Adecuaciones aprobará en primera instancia las opciones de compra de oficinas propuestas por la inmobiliaria contratada; gestionará la evaluación definitiva de las opciones elegidas; verificará y validará los procesos de compra, legalización y registro de los bienes inmuebles adquiridos por la Defensoría del Pueblo del Ecuador; finalmente aprobará, controlará y evaluará los procesos de adecuación de conformidad con lo establecido en los parámetros institucionales; c) El Equipo Técnico de Aseguramiento y Evaluación verificará la puesta en marcha de todas las oficinas; confirmando su operatividad; garantizará las gestiones de difusión interna y externa; y realizará el seguimiento y evaluación del proyecto.

En este contexto y con la finalidad de orientar y guiar las acciones del proyecto, se constituirá un Comité Consultivo, el que estará integrado por el/la Defensor/a del Pueblo, la Dirección Nacional de Planificación y Desarrollo institucional, la Dirección Nacional Administrativa y la Dirección Nacional de Tecnología; quienes se reunirán ordinariamente por lo menos una vez al mes y extraordinariamente, cuando se requiera.

Este Comité estará constituido por:

- El/la Defensor/a del Pueblo
- El/la Asesor/a delegado/a del Despacho del/la Defensor/a del Pueblo.
- El/la Director/a Nacional de Planificación y Desarrollo Institucional.
- El/la Delegado/a de la Dirección Nacional de Planificación y Desarrollo Institucional.
- El/la Director/a Nacional Administrativo.
- El/la Delegado/a de la Dirección Nacional Administrativa
- El/la Directora/a Nacional de Tecnología
- El/la Delegado/a de la Dirección Nacional de Tecnología.

El Comité Consultivo es la instancia en la cual se establece el marco normativo del proyecto. Sus funciones estarán vinculadas a gestar el proyecto en cuanto a la planificación, aprobar el plan operativo, aceptar o negar reformulaciones, velar por el cumplimiento de los objetivos, supervisar la implementación del proyecto, analizar y revisar el informe final.

El/la Gerente/a de Proyecto actuará siempre en función a las guías establecidas por el Comité Consultivo y en coordinación con la Dirección Nacional del Planificación y Desarrollo

Institucional; brindará sus servicios a tiempo completo y será responsable según sus términos de referencia, de la implementación técnica, administrativa, financiera, y del monitoreo del proyecto, precautelaré por el buen cumplimiento del plan de trabajo y dará seguimiento a los procesos y la transferencia técnica; preparará los informes de avance y final, de acuerdo al formato establecido por el SENPLADES.

Sus funciones específicas en lo relacionado a planificación serán:

- * Liderar la formulación del plan de trabajo anual conforme a los recursos humanos y financieros previstos en el documento de proyecto, mismo que será aprobado por el Comité Consultivo.
- * Proponer la emisión de documentos normativos, cuando sea necesario, para la coordinación con la Defensoría del Pueblo del Ecuador y las demás instituciones relacionadas al proyecto.
- * Programar reuniones del Comité Consultivo.

Sus funciones específicas en lo relacionado a gestión serán:

- * Establecer o apoyar mecanismos existentes de coordinación con los equipos técnicos y con las acciones de monitoreo que brindarán los organismos de financiamiento internacional y nacional.
- * Implementar y coordinar todas las actividades de acuerdo al documento del proyecto.
- * Coordinar las actividades de adquisición de bienes inmuebles y muebles previstas para este proyecto.
- * Realizar las gestiones necesarias para legalizar y registrar adecuadamente las acciones de adquisiciones realizadas por la Defensoría del Pueblo y previstas para este proyecto.
- * Coordinar las acciones de adecuaciones físicas y instalaciones en todas las oficinas a nivel nacional.
- * Coordinar y garantizar el buen desenvolvimiento de las acciones de capacitación y difusión previstas para el proyecto.
- * Coordinar con la Dirección Financiera de la Defensoría del Pueblo, la ejecución del gasto administrativo-contable del proyecto.
- * Gestionar las acciones de reclamos y garantías de los bienes y servicios contratados de acuerdo a lo establecido por este proyecto.

Sus funciones específicas en lo relacionado a monitoreo serán:

- * Vigilar y evaluar el avance del proyecto y orientarlo hacia el logro de las metas y objetivos propuestos.
- * Precautelar el correcto cumplimiento de los procedimientos y acuerdos establecidos en el documento de proyecto.
- * Coordinar las acciones de seguimiento de cada uno de los objetivos del proyecto.
- * Informar al Comité Consultivo sobre los logros, dificultades y hallazgos del proyecto.
- * Cumplir y hacer cumplir lo acordado con el Comité Consultivo.

Otras funciones y responsabilidades:

- * Preparar documentación para las instituciones nacionales o internacionales que lo requieran
- * Establecer y apoyar de manera directa mecanismos de coordinación y enlace con las contrapartes nacionales y de la cooperación internacional.
- * Supervisar el correcto manejo del presupuesto del proyecto.
- * Brindar y facilitar las condiciones necesarias para el desarrollo de las actividades contempladas en el marco de otros proyectos conexos que maneje la Defensoría del Pueblo del Ecuador.

El/la Gerente/a de Proyecto deberá presentar los siguientes productos e informes:

- * Preparar un informe mensual de sus actividades como Gerente/a de Proyecto.
- * Preparar los informes y documentos que requiera el Comité Consultivo, los informes trimestrales, semestrales y anuales de avance del proyecto de acuerdo al formato de SENPLADES y preparar el informe final del proyecto.
- * Presentar a las autoridades los títulos de propiedad debidamente legalizados y registrados de todos los bienes inmuebles y de los vehículos adquiridos de acuerdo a lo establecido por el documento del proyecto.
- * Otros documentos que sean solicitados por la Defensoría del Pueblo del Ecuador.

El/la Gerente/a de Proyecto deberá cumplir con los siguientes requisitos:

* Título profesional en ciencias administrativas y experiencia mínima de tres años en dirigir proyectos de fortalecimiento institucional en el sector privado o público.

* Disponibilidad para trabajo a tiempo completo.

* Disponibilidad para movilizarse al interior del país, especialmente a zonas beneficiarias del proyecto.

* Manejo de paquetes informáticos de oficina: Microsoft Office (Word, Excel, PowerPoint y Project, Visio).

* Experiencia de trabajo en temáticas de dotación tecnológica será considerada como una ventaja.

* Experiencia en proyectos generados por el Estado será considerada como una ventaja.

El/la Gerente/a de Proyecto deberá tener el siguiente perfil:

* Se requiere capacidad para la planificación, gestión, ejecución, monitoreo y administración de proyectos relacionados con capacitación.

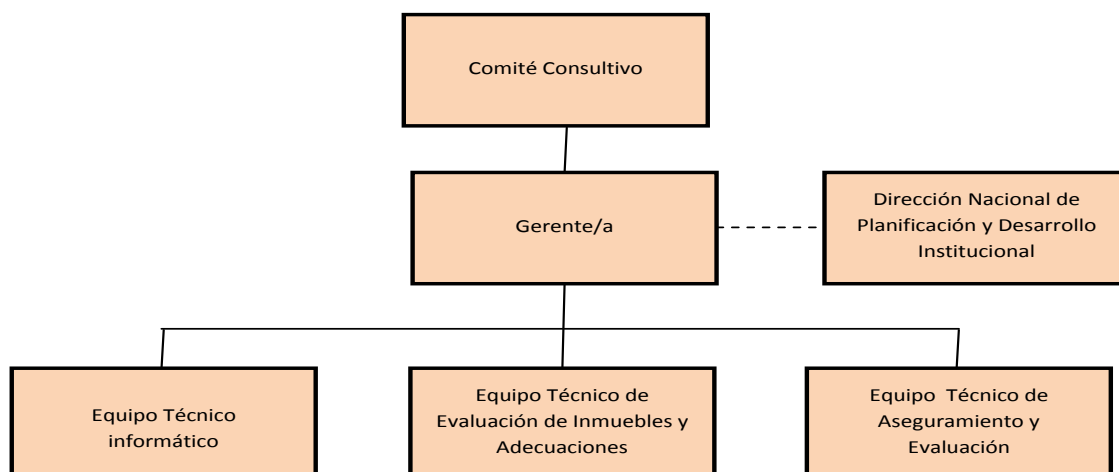
* Capacidad de trabajo bajo presión, con facilidad para la intermediación de conflictos.

* Capacidad para mantener adecuadas relaciones interpersonales.

* Capacidad para coordinar con instituciones gubernamentales y de la sociedad civil.

En el gráfico No. 13, se muestra el organigrama de este proyecto

GRÁFICO No. 13 Organigrama del Proyecto



En lo relacionado al plan de monitoreo, serán las Direcciones Nacionales de Tecnología y Administrativa, las encargadas de mantener supervisión constante en los ámbitos de acción que les compete de acuerdo a sus funciones, mientras que será la Dirección Nacional de Planificación como unidad ejecutora la encargada de alcanzar los mayores niveles de coordinación y articulación con el propósito de lograr los objetivos del proyecto.

El proceso de monitoreo se llevará a cabo de la siguiente manera:

- Verificación periódica de los avances en la aplicación del proyecto y el cumplimiento de los planes operativos.
- La identificación de limitaciones.
- La aplicación de medidas correctivas.
- Informes mensuales de seguimiento y control, un informe consolidado a mitad del proyecto y otro informe al final, sobre la ejecución y el avance del proyecto de acuerdo con los formatos, normas y procedimientos del SENPLADES. Los informes serán analizados en reuniones del Comité Consultivo y por las máximas autoridades de la Defensoría del Pueblo del Ecuador.

El proyecto estará sujeto a una evaluación final. Esta será planificada por la misma Dirección Nacional de Planificación y Desarrollo Institucional con el propósito de medir los resultados e impactos del proyecto, de acuerdo a lo determinado en el cronograma valorado de este proyecto. Este proceso será llevado a cabo según los procedimientos establecidos por el SENPLADES.

4.2. Viabilidad Financiera y/o Económica

Tratándose de un proyecto social, nos enfocaremos básicamente en evaluar la relación existente entre costos para el Estado y los beneficios para la población durante un período de veinte años, partiremos de supuestos relacionados a algunas variables que determinarán los beneficios directos e indirectos que la intervención prevista provocaría en la población que habitualmente vive dentro del territorio ecuatoriano.

4.2.1 Metodología utilizada para el cálculo de la inversión total, costos de operación y mantenimiento, ingresos y beneficios.

Se calcularán y compararán las siguientes variables que se han definido para este proyecto:

- Inversión Total.- Se tomará la cantidad de recursos monetarios requeridos para poner en marcha el proyecto.

- Beneficios.- Se tomará la cantidad de recursos monetarios anuales que no tendría que desembolsar la población para cancelar una consulta verbal a un profesional independiente sobre temas de restitución y vulnerabilidad de derechos, a partir de que el proyecto entra en la etapa de operación. Ver pág. 82
- Costo de Operación.- Se tomará la cantidad de recursos monetarios anuales requeridos para asegurar el funcionamiento permanente y sostenido de los servicios dirigidos a la población que aplicarán desde el primer año de inversión y no se colocarán ítems como servicios básicos.
- Valor actual neto (VAN).- Se tomará como el procedimiento para conocer, mediante la aplicación de una tasa de descuento del 12%³⁶ si los flujos de caja futuros traídos a valor presente, significan beneficio o pérdida, de manera que si el valor obtenido es mayor a cero el proyecto es viable.
- Tasa interna de retorno (TIR).- Se tomará como el procedimiento que permite descontar los flujos netos de operación del proyecto e igualarlos a la inversión inicial, de manera que si el valor obtenido resulta mayor a la tasa de descuento escogida para este proyecto entonces el proyecto es viable.

Para obtener los datos requeridos sobre inversión y costos de operación se utilizará la información disponible en el cronograma valorado de este proyecto para el período 2013-2014, disponible en la sección correspondiente de este proyecto.

4.2.2 Identificación y valoración de la inversión total, costos de operación y mantenimiento, ingresos y beneficios.

Inversión total

La inversión total del proyecto es de USD \$ 12.742.286.78 asignados según consta en el presupuesto general del proyecto, disponible en la sección correspondiente.

En la tabla No. 15, se observa el resumen de fuentes y usos del presupuesto del proyecto:

³⁶ SENPLADES

TABLA No. 15 Fuentes y usos del presupuesto del proyecto

Componentes	Fuentes	Usos	
	RRFF	2013	2014
C.1. Mejoradas las condiciones de infraestructura física de la Defensoría del Pueblo del Ecuador a nivel nacional.	\$ 11316,933.81	\$ 6170,025.00	\$ 5146,908.81
C.2. Potencializados los recursos tecnológicos de la Defensoría del Pueblo del Ecuador a nivel nacional.	\$ 949,494.97	\$ 787,037.15	\$ 162,457.82
C.3. Socializada la población ecuatoriana y el personal de la institución sobre las funciones y competencias de la Defensoría del Pueblo del Ecuador.	\$ 475,858.00	\$ -	\$ 475,858.00
Total	\$ 12742,286.78	\$ 6957,062.15	\$ 5785,224.63

Elaborado por: Dirección de Planificación-Defensoría del Pueblo

Costos de operación

Para establecer los costos de operación se usa la información registrada en el presupuesto 2012 y se proyecta para los años 2013, 2014 y 2015, usando el porcentaje del 5.41% que corresponde al Índice de inflación anual 2011, calculado por el INEC³⁷

En la Tabla No. 16 se presentan los costos de operación mantenimiento.

³⁷ <http://www.inec.gov.ec/home/>

TABLA No. 16 Costos de operación y mantenimiento

GASTOS OPERATIVOS	2013	2014	2015
Pago de seguridad 36 oficinas (anual)	\$ 183,887.51	\$ 193,835.82	\$ 204,322.34
Pago de vigilancia monitoreo alarma 24h 36 oficinas (anual)	\$ 17,280.00	\$ 18,214.85	\$ 19,200.27
Pago de condominio o expensas 36 oficinas (anual)	\$ 167,200.00	\$ 176,245.52	\$ 185,780.40
Pago de mantenimiento preventivo 36 oficinas (anual)	\$ 129,600.00	\$ 136,611.36	\$ 144,002.03
Pago de seguro de incendios a 36 oficinas (anual)	\$ 9,325.13	\$ 9,829.62	\$ 10,361.40
Pago de seguro de vehículos 36 oficinas (anual)	\$ 65,438.28	\$ 68,978.49	\$ 72,710.23
Pago de mantenimiento vehículos 36 oficinas (anual)	\$ 34,200.00	\$ 36,050.22	\$ 38,000.54
Pago combustible vehículos 36 oficinas (anual)	\$ 34,200.00	\$ 36,050.22	\$ 38,000.54
Pago anual de legalizaciones y permisos vehículos 36 oficinas	\$ 25,650.00	\$ 27,037.67	\$ 28,500.40
Publicidad de difusión de competencias y funciones (anual)	\$ 108,000.00	\$ 113,842.80	\$ 120,001.70
Eventos de capacitación interna competencias (anual)	\$ 73,920.00	\$ 77,919.07	\$ 82,134.49
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 848,700.92	\$ 894,615.64	\$ 943,014.35

Elaborado por: Dirección de Planificación-Defensoría del Pueblo

Quantificación de beneficios

Se identifica que las gestiones de consulta verbal sobre los derechos de las personas usuarias y consumidoras son las acciones que más se tramitan en la Defensoría del Pueblo del Ecuador³⁸ como se muestra en la Tabla No. 17 y que si la situación de infraestructura física, mobiliario funcional y tecnología actualizada en la institución no mejora, la población con demanda insatisfecha de 40.651 habitantes (2012) tendrá que seguir sin acceder adecuadamente a este servicio de manera gratuita, por lo que en caso de necesitar conocer mecanismos y rutas de restitución de derechos vulnerados habrá de pagar por una consulta privada la suma de \$85 (consulta verbal con especialista).

En la Tabla No. 18 se muestran las tarifas de abogados en el Ecuador.

³⁸ http://www.dpe.gob.ec/ddhh/paginas/n_estad2.php?qn=0 consulta de 1 de enero 1997 al 23 de abril del 2012

TABLA No. 17 Prestaciones más comúnmente solicitadas en la DPE

Derecho vulnerado	Porcentaje de casos atendidos
Derecho a acceder a bienes y servicios públicos y privados de calidad	1.08%
Derecho a disponer de Bienes y Servicios Optimos y recibir Información Veraz	2.76%
Derecho a la Información	1.62%
Derecho a la justicia	1.01%
Derecho a la Propiedad	1.09%
Derecho al debido proceso	2.45%
Derecho al Debido Proceso y a una Justicia sin Dilación	1.05%
Derecho al Trabajo	2.56%
Derecho de los Grupos Vulnerados	1.21%
Derecho de petición	1.31%
Derechos de las personas usuarias y consumidoras	23.31%
Otros derechos en porcentajes menores a 1% y no seleccionados	60.55%

Fuente: http://www.dpe.gob.ec/ddhh/paginas/n_estad2.php?qn=0
 Elaborado: Dirección de Planificación- DPE

TABLA No. 18 Tarifas promedio por acciones legales

Cuadro de Tarifas para acciones legales		
Tipo de comunicación	Tipo de acción	Tarifa Promedio por acción
Escritas	Elaboración de escrito simple	\$65
	Elaboración de escrito dirigido a autoridad pública no judicial	\$200
Verbales	Consulta verbal regular	\$40
	Consulta verbal multidisciplinaria	\$225
	Consulta verbal con abogado especialista	\$85
Telefónicas	Consulta legal regular	\$40
	Consulta legal detallada	\$65
Correo electrónico	Consulta legal regular	\$40
	Consulta legal detallada	\$85

Fuente 1: Subsecretaría de Planificación MJDC
 Fuente 2: http://www.dpe.gob.ec/ddhh/paginas/n_estad4det.php
 Elaborado: Dirección de Planificación -DPE

En la Tabla No. 19 se presenta la cuantificación de beneficios para este proyecto

TABLA No. 19 Cuantificación de Beneficios del Proyecto

AHORROS LOGRADOS POR LA POBLACIÓN	Costo	2012	2013	2014
No de personas a las que se extiende el proceso (BENEFICIARIOS DIRECTOS)		40,651.00	41,098.16	41,550.24
Consulta verbal con abogado especialista para restitución de derechos usuarios y consumidores	\$ 85.00	3,455,335.00	3,682,333.58	3,924,244.85
TOTAL BENEFICIOS RECIBIDOS		3,455,335.00	3,682,333.58	3,924,244.85

Elaborado: Dirección de Planificación- DPE

4.2.3 Flujos netos

Para el cálculo de los flujos netos de este proyecto, se procede a restar tanto la inversión inicial como los costos operativos 2015-2033, al valor obtenido como cuantificación de los beneficios para cada año.

En la tabla No. 20, se observan los flujos netos que se esperan para cada año en este proyecto, para el período 2013-2033.

TABLA No. 20 Flujos netos del proyecto

Proyecto: Fortalecimiento de la Defensoría del Pueblo del Ecuador																					
Tasa de inflación anual 5.41%	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
INVERSIÓN																					
Inversión inicial componente 1	(6170025.00)	(5146908.81)																			
Inversión inicial componente 2	(787037.15)	(162457.82)																			
Inversión inicial componente 3	0.00	(475858.00)																			
TOTAL INVERSIÓN INICIAL	(6957062.15)	(5785224.63)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS OPERATIVOS																					
Pago de seguridad 36 oficinas (anual)	183,887.51	193835.82	204322.34	215376.18	227028.03	239310.25	252256.93	265904.03	280289.44	295453.10	311437.11	328285.86	346046.13	364767.22	384501.13	405302.64	427229.51	450342.63	474706.17	500387.77	527458.75
Pago de vigilancia monitoreo alarma 24h 36 oficinas (anual)	17,280.00	18214.85	19200.27	20239.01	21333.94	22488.10	23704.71	24987.13	26338.94	27763.87	29265.90	30849.18	32518.13	34277.36	36131.76	38086.49	40146.97	42318.92	44608.37	47021.69	49565.56
Pago de condominio o expensas 36 oficinas (anual)	167,200.00	176245.52	185780.40	195831.12	206425.59	217593.21	229365.00	241773.65	254853.60	268641.18	283174.67	298494.42	314642.97	331665.15	349608.24	368522.05	388459.09	409474.72	431627.31	454978.34	479592.67
Pago de mantenimiento preventivo 36 oficinas (anual)	129,600.00	136611.36	144002.03	151792.54	160004.52	168660.77	177785.31	187403.50	197542.03	208229.05	219494.24	231368.88	243885.94	257080.17	270988.20	285648.67	301102.26	317391.89	334562.79	352662.64	371741.69
Pago de seguro de incendios a 36 oficinas (anual)	9,325.13	9829.62	10361.40	10921.95	11512.83	12135.68	12792.22	13484.27	14213.77	14982.74	15793.31	16647.72	17548.36	18497.73	19498.46	20553.33	21665.26	22837.35	24072.85	25375.19	26747.99
Pago de seguro de vehículos 36 oficinas (anual)	65,438.28	68978.49	72710.23	76643.85	80790.28	85161.04	89768.25	94624.71	99743.91	105140.05	110828.13	116823.93	123144.11	129806.20	136828.72	144231.15	152034.06	160259.10	168929.12	178068.18	187701.67
Pago de mantenimiento vehículos 36 oficinas (anual)	34,200.00	36050.22	38000.54	40056.37	42223.42	44507.70	46915.57	49453.70	52129.15	54949.33	57922.09	61055.68	64358.79	67840.60	71510.78	75379.51	79457.54	83756.19	88287.40	93063.75	98098.50
Pago combustible vehículos 36 oficinas (anual)	34,200.00	36050.22	38000.54	40056.37	42223.42	44507.70	46915.57	49453.70	52129.15	54949.33	57922.09	61055.68	64358.79	67840.60	71510.78	75379.51	79457.54	83756.19	88287.40	93063.75	98098.50
Pago anual de legalizaciones y permisos vehículos 36 oficinas	25,650.00	27037.67	28500.40	30042.27	31667.56	33380.78	35186.68	37090.28	39096.86	41212.00	43441.57	45791.76	48269.09	50880.45	53633.08	56534.63	59593.16	62817.15	66215.55	69797.81	73573.88
Publicidad de difusión de competencias y funciones (anual)	108,000.00	113842.80	120001.70	126493.79	133337.10	140550.64	148154.43	156169.58	164618.36	173524.21	182911.87	192807.40	203238.28	214233.47	225823.50	238040.56	250918.55	264493.24	278802.33	293885.53	309784.74
Eventos de capacitación interna competencias (anual)	73,920.00	77919.07	82134.49	86577.97	91261.84	96199.10	101403.48	106889.40	112672.12	118767.68	125193.01	131965.95	139105.31	146630.91	154563.64	162925.54	171739.81	181030.93	190824.70	201148.32	212030.45
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	848,700.92	894,615.64	943,014.35	994,031.42	1,047,808.52	1,104,494.96	1,164,248.14	1,227,233.96	1,293,627.32	1,363,612.56	1,437,384.00	1,515,146.47	1,597,115.90	1,683,519.87	1,774,598.29	1,870,604.06	1,971,803.74	2,078,478.32	2,190,924.00	2,309,452.99	2,434,394.40
AHORROS LOGRADOS POR LA POBLACIÓN (tasa de crecimiento poblacional 1.1%)																					
No de personas a las que se extiende el beneficio	41098	41550	42007	42469	42937	43409	43886	44369	44857	45351	45849	46354	46864	47379	47900	48427	48960	49498	50043	50593	51150
Precio consulta verbal	89.60	94.45	99.56	104.94	110.62	116.60	122.91	129.56	136.57	143.96	151.75	159.96	168.61	177.73	187.35	197.48	208.17	219.43	231.30	243.81	257.00
Consulta verbal con abogado especialista para restitución de derechos usuarios y consumidores	3682333.58	3924244.85	4182048.51	4456788.60	4749577.78	5061601.76	5394124.20	5748491.73	6126139.47	6528596.81	6957493.63	7414566.87	7901667.58	8420768.42	8973971.65	9563517.61	10191793.86	10861344.78	11574881.91	12335294.93	13145663.37
TOTAL BENEFICIOS RECIBIDOS	3682,333.58	3924,244.85	4182,048.51	4456,788.60	4749,577.78	5061,601.76	5394,124.20	5748,491.73	6126,139.47	6528,596.81	6957,493.63	7414,566.87	7901,667.58	8420,768.42	8973,971.65	9563,517.61	10191,793.86	10861,344.78	11574,881.91	12335,294.93	13145,663.37
TOTAL FLUJOS DE CAJA POR PERÍODO		(14485603.34)	3239034.16	3462757.18	3701769.26	3957106.80	4229876.06	4521257.76	4832512.14	5164984.25	5520109.63	5899420.40	6304551.68	6737248.56	7199373.35	7692913.55	8219990.12	8782866.45	9383957.91	10025841.94	10711268.97

Proyecto: Fortalecimiento de la Defensoría del Pueblo del Ecuador														
Tasa de inflación anual 5.41%	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
INVERSIÓN														
Inversión inicial componente 1														
Inversión inicial componente 2														
Inversión inicial componente 3														
TOTAL INVERSIÓN INICIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS OPERATIVOS														
Pago de seguridad 36 oficinas (anual)	265904.03	280289.44	295453.10	311437.11	328285.86	346046.13	364767.22	384501.13	405302.64	427229.51	450342.63	474706.17	500387.77	527458.75
Pago de vigilancia monitoreo alarma 24h 36 oficinas (anual)	24987.13	26338.94	27763.87	29265.90	30849.18	32518.13	34277.36	36131.76	38086.49	40146.97	42318.92	44608.37	47021.69	49565.56
Pago de condominio o expensas 36 oficinas (anual)	241773.65	254853.60	268641.18	283174.67	298494.42	314642.97	331665.15	349608.24	368522.05	388459.09	409474.72	431627.31	454978.34	479592.67
Pago de mantenimiento preventivo 36 oficinas (anual)	187403.50	197542.03	208229.05	219494.24	231368.88	243885.94	257080.17	270988.20	285648.67	301102.26	317391.89	334562.79	352662.64	371741.69
Pago de seguro de incendios a 36 oficinas (anual)	13484.27	14213.77	14982.74	15793.31	16647.72	17548.36	18497.73	19498.46	20553.33	21665.26	22837.35	24072.85	25375.19	26747.99
Pago de seguro de vehículos 36 oficinas (anual)	94624.71	99743.91	105140.05	110828.13	116823.93	123144.11	129806.20	136828.72	144231.15	152034.06	160259.10	168929.12	178068.18	187701.67
Pago de mantenimiento vehículos 36 oficinas (anual)	49453.70	52129.15	54949.33	57922.09	61055.68	64358.79	67840.60	71510.78	75379.51	79457.54	83756.19	88287.40	93063.75	98098.50
Pago combustible vehículos 36 oficinas (anual)	49453.70	52129.15	54949.33	57922.09	61055.68	64358.79	67840.60	71510.78	75379.51	79457.54	83756.19	88287.40	93063.75	98098.50
Pago anual de legalizaciones y permisos vehículos 36 oficinas	37090.28	39096.86	41212.00	43441.57	45791.76	48269.09	50880.45	53633.08	56534.63	59593.16	62817.15	66215.55	69797.81	73573.88
Publicidad de difusión de competencias y funciones (anual)	156169.58	164618.36	173524.21	182911.87	192807.40	203238.28	214233.47	225823.50	238040.56	250918.55	264493.24	278802.33	293885.53	309784.74
Eventos de capacitación interna competencias (anual)	106889.40	112672.12	118767.68	125193.01	131965.95	139105.31	146630.91	154563.64	162925.54	171739.81	181030.93	190824.70	201148.32	212030.45
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	1,227,233.96	1,293,627.32	1,363,612.56	1,437,384.00	1,515,146.47	1,597,115.90	1,683,519.87	1,774,598.29	1,870,604.06	1,971,803.74	2,078,478.32	2,190,924.00	2,309,452.99	2,434,394.40
AHORROS LOGRADOS POR LA POBLACIÓN (tasa de crecimiento poblacional 1.1%)														
No de personas a las que se extiende el beneficio	44369	44857	45351	45849	46354	46864	47379	47900	48427	48960	49498	50043	50593	51150
Precio consulta verbal	129.56	136.57	143.96	151.75	159.96	168.61	177.73	187.35	197.48	208.17	219.43	231.30	243.81	257.00
Consulta verbal con abogado especialista para restitución de derechos usuarios y consumidores	5748491.73	6126139.47	6528596.81	6957493.63	7414566.87	7901667.58	8420768.42	8973971.65	9563517.61	10191793.86	10861344.78	11574881.91	12335294.93	13145663.37
TOTAL BENEFICIOS RECIBIDOS	5,748,491.73	6,126,139.47	6,528,596.81	6,957,493.63	7,414,566.87	7,901,667.58	8,420,768.42	8,973,971.65	9,563,517.61	10,191,793.86	10,861,344.78	11,574,881.91	12,335,294.93	13,145,663.37
TOTAL FLUJOS DE CAJA POR PERÍODO	4521257.76	4832512.14	5164984.25	5520109.63	5899420.40	6304551.68	6737248.56	7199373.35	7692913.55	8219990.12	8782866.45	9383957.91	10025841.94	10711268.97

4.2.4 Indicadores (TIR, VAN, Beneficio/Costo, Período de recuperación de la inversión).

Para el cálculo del Valor Actual Neto de este proyecto se aplicará la tasa de descuento del 12%³⁹, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas por el SENPLADES para los proyectos de inversión sociales.

En la tabla No. 21, se observa el resultado del cálculo del valor actual neto, de la tasa interna de retorno y de la relación costo beneficio para este proyecto de desarrollo social

TABLA No. 21 Indicadores económicos

INDICADORES ECONÓMICOS	
Tasa de Descuento	12%
VAN Economico	22,783,680.35
TIR Economico	28.58%
B/C	3.36
PRI	2019

Elaborado por: Dirección de Planificación-Defensoría del Pueblo

4.2.5 Evaluación Económica

De los resultados obtenidos se puede afirmar que este proyecto es viable desde la perspectiva económica porque, dentro de los parámetros evaluados, a pesar de no haberse cuantificado toda la amplia gama de beneficios para la población que habitualmente vive en el territorio ecuatoriano por extenderse la cobertura y mejorar la calidad del servicio brindado por la Defensoría del Pueblo del Ecuador, resulta suficiente y aceptable con evaluar una pequeña parte de los desembolsos monetarios que se le evitan a dicha población con la ejecución de este proyecto para observar que al menos se genera un valor adicional de USD \$22.783.680.35 con el supuesto de que durante los dos primeros años no se recibirán beneficios para la población intervenida, lo cual es bastante improbable por la gran cantidad de acciones programadas, sin embargo en este escenario se demuestra que la tasa interna de retorno del proyecto es de 28.58% (mayor a la tasa de descuento), se observa que los beneficios son 3.36 veces todos los costos para el Estado incluyendo la inversión inicial. Finalmente se espera recuperar la inversión en el año 2019.

³⁹ SENPLADES

4.3. Análisis de sostenibilidad

4.3.1. Análisis de Impacto Ambiental y de Riesgos

Este es un proyecto de categoría 2 por lo que no se espera generar impactos en el medio ambiente ni directa, ni indirectamente, de manera que no se realiza estudio de impacto ambiental. Hay que aclarar que las oficinas que se construyan serán prefabricadas en terrenos entregados en donación o comodato.

4.3.2. Sostenibilidad social

La intervención prevista en este proyecto está destinada a impulsar la participación ciudadana en el marco de la Ley, se enfoca en la necesidad de mejorar las capacidades de la ciudadanía para facilitar el necesario equilibrio en las relaciones de poder, las mismas que se desarrollan entre sujetos de derechos. Este proyecto parte de los enfoques de género, derechos humanos e interculturalidad, tomando en consideración las diferencias etarias, que dan a cada grupo su propia especificidad.

En este contexto y para lograr la complementariedad de estos enfoques, se busca mantener una visión holística de la problemática con el objeto de abarcar a todos y cada uno de los colectivos que siendo sujetos de derechos, en ocasiones se muestran superados por los efectos de la vulneración de los que son víctimas, en este contexto la Defensoría del Pueblo del Ecuador en cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades se muestra limitada en sus recursos, por lo que en muchas ocasiones los/as ciudadanos/as no reciben el impulso suficiente para exigir la restitución de sus derechos, dando como resultado el desistimiento en sus reclamos, la naturalización de las violaciones a derechos y el fomento de la impunidad.

De manera que es interés del nuevo Estado de Derechos, lograr equidad en el ejercicio de la acción social. En este sentido, es urgente activar adecuadamente a la Defensoría del Pueblo del Ecuador, mediante la dotación de infraestructura funcional y moderna, que le permita ejercer sus competencias de manera coherente con lo establecido en la Constitución 2008, sin dejar un espacio social en el que no quede claro que ya no deben existir ciudadanos de diferentes categorías, que ya hay derechos que prevalecen sobre otros, que todos y todas son iguales ante la Ley, y sobretodo que el Estado tiene mecanismos y rutas para precautelar efectivamente por la vigencia de los derechos humanos.

Por lo tanto, este proyecto busca fortalecer a la institución Defensoría del Pueblo, que tiene la capacidad de producir significados en el ámbito social y cuyo rol fundamental es movilizar las voluntades para la defensa de los pilares fundamentales en la construcción de nuevas regiones de moral, que son los derechos humanos y de la naturaleza, sólo así se podrá acceder a un nuevo modelo de desarrollo en el que el “buen vivir” sostenido en los principios de equidad, respeto y justicia; prime y se convierta en el eje modulador del progreso armónico.

Con una Defensoría del Pueblo moderna y funcional, se logrará que el empoderamiento y la autonomía no sean patrimonio de unos/as cuantos/as, sino que se extiendan al resto de la población, de manera que todos los colectivos que sientan vulneración de derechos, tengan la posibilidad de exigir su restitución, especialmente la población que vive a diario inequidad de género, ya sea en ámbitos públicos o privados, en los que las relaciones de dominio abusivo de un género sobre otro, por lo general del género masculino sobre el femenino, perduran y se extienden en nuevos procesos de re victimización por el cual algunas mujeres, además de vivir discriminación de género viven, al mismo tiempo, exclusión basada en el origen étnico, en la edad, en el estrato social, en la capacidad económica, en la cultura, en la jerarquía institucional, en la nacionalidad, e incluso en la capacidad de acceso a conexiones en red social.

De lo mencionado, se puede prever que luego de esta intervención los hombres y las mujeres de que habitualmente viven en el territorio nacional y los ecuatorianos y ecuatorianas que viven en el extranjero podrán exigir, de manera continua y sostenible a través del tiempo, el respecto a sus derechos humanos de manera efectiva.

5. Presupuesto

El proyecto utilizará recursos fiscales para su ejecución.

En la tabla No. 22, se detalla el presupuesto por fuente de financiamiento y actividades.

En la tabla No. 23, se detalla el presupuesto del proyecto por tipo de gasto.

TABLA No. 22 Presupuesto por fuentes de financiamiento y actividades

Proyecto: Fortalecimiento de la Defensoría del Pueblo del Ecuador							
Componentes /Rubros	Fuentes de Financiamiento (dólares)						Total
	Externas		Internas				
	Crédito	Cooperación	Crédito	Fiscales	Autogestión	A comunidad	
C.1. Mejoradas las condiciones de infraestructura física de la Defensoría del Pueblo del Ecuador a nivel nacional.							\$ 11,316,933.81
1.1. Medición de los indicadores que lo requieran según lo establecido en la evaluación ex ante de la línea base del proyecto				\$ 5,250.00			\$ 5,250.00
1.2. Adquisición de Los inmuebles para las 36 oficinas de la Defensoría del Pueblo				\$ 8,820,177.81			\$ 8,820,177.81
1.3. Realización de las adecuaciones físicas en las 36 nuevas oficinas de la Defensoría del Pueblo				\$ 879,795.00			\$ 879,795.00
1.4. Dotación del mobiliario y equipos no informáticos a las 36 nuevas oficinas de la Defensoría del Pueblo.				\$ 506,061.00			\$ 506,061.00
1.5. Adquisición de 27 vehículos para el servicio de las oficinas de la Defensoría del Pueblo del Ecuador.				\$ 1,105,650.00			\$ 1,105,650.00
C.2. Potencializados los recursos tecnológicos de la Defensoría del Pueblo del Ecuador a nivel nacional.							\$ 949,494.97
2.1. Adquisición de equipos informáticos para las 36 oficinas de Delegaciones de la Defensoría del Pueblo del Ecuador y 5 oficinas de Regionales				\$ 55,625.00			\$ 55,625.00
2.2. Dotación de cableado estructurado para las nuevas oficinas, tomando en cuenta una base de 200 puntos, repartidos en las 36 oficinas de delegaciones y 5 de Regionales				\$ 21,625.00			\$ 21,625.00
2.3. Dotación de almacenamiento, procesamiento y recuperación alterno para la DPE, fuera de la Matriz				\$ 201,660.00			\$ 201,660.00
2.4. Dotación del sistema centralizado de impresión, copiado y digitalización en las 36 oficinas de la Defensoría del Pueblo del Ecuador				\$ 187,625.00			\$ 187,625.00
2.5. Dotación del sistema de video conferencia en las 5 Coordinaciones Zonales de la Defensoría del Pueblo del Ecuador, y 36 oficinas a nivel Nacional				\$ 213,865.00			\$ 213,865.00
2.6. Suscripción de los convenios marco de cooperación interinstitucional para articular las acciones de la Defensoría del Pueblo con otras instituciones públicas del sector justicia ecuatoriano				\$ 79,990.00			\$ 79,990.00
2.7. Dotación del sistema de audio y video para reproducción y capacitaciones para funcionarios y habitantes				\$ 170,624.97			\$ 170,624.97
2.8. Ejecución del plan de capacitación al personal en nuevos equipos y tecnologías de la Defensoría del Pueblo del Ecuador.				\$ 18,480.00			\$ 18,480.00
C.3. Socializada la población ecuatoriana y el personal de la institución sobre las funciones y competencias de la Defensoría del Pueblo del Ecuador.							\$ 475,858.00
3.1 Realización de los talleres de socialización de las competencias y nuevas capacidades operativas, a realizarse en las coordinaciones zonales entre la comunidad y funcionarios/as de la Defensoría del Pueblo del Ecuador				\$ 253,778.00			\$ 253,778.00
3.2 Realización de las campañas publicitarias para difundir las competencias y nuevas capacidades operativas de la Defensoría del Pueblo del Ecuador.				\$ 216,830.00			\$ 216,830.00
3.3. Gestión del proceso de evaluación y seguimiento de los resultados del proyecto (ex post)				\$ 5,250.00			\$ 5,250.00
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,742,286.78	\$ -	\$ -	\$ 12,742,286.78

Elaborado por: Dirección de Planificación-Defensoría del Pueblo

TABLA No. 23 Presupuesto del proyecto por tipo de gasto

Proyecto: Fortalecimiento de la Defensoría del Pueblo del Ecuador				
Subactividades	Código	2013	2014	TOTALES
Espectáculos culturales y sociales	73.02.05	\$ -	\$ 13,000.00	\$ 13,000.00
Difusión. Información y publicidad	73.02.07	\$ -	\$ 381,848.00	\$ 381,848.00
Pasajes al interior	73.03.01	\$ 87,139.38	\$ 141,245.62	\$ 228,385.00
Viáticos y subsistencias en el interior	73.03.03	\$ 38,239.48	\$ 68,540.52	\$ 106,780.00
Mantenimiento y reparación de locales	73.04.02	\$ 290,115.00	\$ 497,340.00	\$ 787,455.00
Alquiler de locales para eventos	73.05.02		\$ 7,840.00	\$ 7,840.00
Consultoría, asesoría e investigación especializada	73.06.01	\$ 35,228.25	\$ 35,228.28	\$ 70,456.53
Servicio de capacitación	73.06.03	\$ 2,000.00		\$ 2,000.00
Fiscalización e inspecciones técnicas	73.06.04	\$ 352,282.50	\$ 704,565.00	\$ 1,056,847.50
Estudio y diseño de proyectos	73.06.05	\$ 176,141.25	\$ 176,141.25	\$ 352,282.50
Desarrollo de sistemas informáticos	73.07.01	\$ 875.00	\$ 62,125.00	\$ 63,000.00
Mantenimiento de sistemas informáticos	73.07.04		\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
Alimentos y bebidas	73.08.01	\$ 600.00	\$ 44,250.00	\$ 44,850.00
Materiales para instalaciones	73.08.11	\$ 1,749.96	\$ 4,250.01	\$ 5,999.97
Materiales didácticos	73.08.12	\$ 600.00	\$ 10,600.00	\$ 11,200.00
Líneas, redes e instalaciones eléctricas	75.04.01	\$ 4,083.33	\$ 9,916.67	\$ 14,000.00
Contribuciones especiales para imposiciones	77.01.04	\$ 361,732.50	\$ 368,482.50	\$ 730,215.00
Compra de mobiliario	84.01.03	\$ 238,450.50	\$ 238,450.50	\$ 476,901.00
Compra de vehículos	84.01.05	\$ 1,080,000.00		\$ 1,080,000.00
Compra de equipos informáticos	84.01.07	\$ 765,000.00	\$ 25,000.00	\$ 790,000.00
Compra nuevas oficinas	84.02.02	\$ 3,522,825.00	\$ 2,994,401.28	\$ 6,517,226.28
Totales		\$ 6,957,062.15	\$ 5,785,224.63	\$ 12,742,286.78

Elaborado por: Dirección de Planificación-Defensoría del Pueblo

6. Estrategia de Ejecución

6.1. Estructura operativa

El proyecto es un proyecto del sector social, por esta razón la Defensoría del Pueblo del Ecuador en cumplimiento de su misión institucional: “Somos la institución Nacional de Derechos Humanos que promueve y protege los derechos de las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos que habitan en el país, de las ecuatorianas y ecuatorianos en el exterior, y los Derechos de la Naturaleza, para propiciar la vida digna y el buen vivir”; le corresponde coordinar

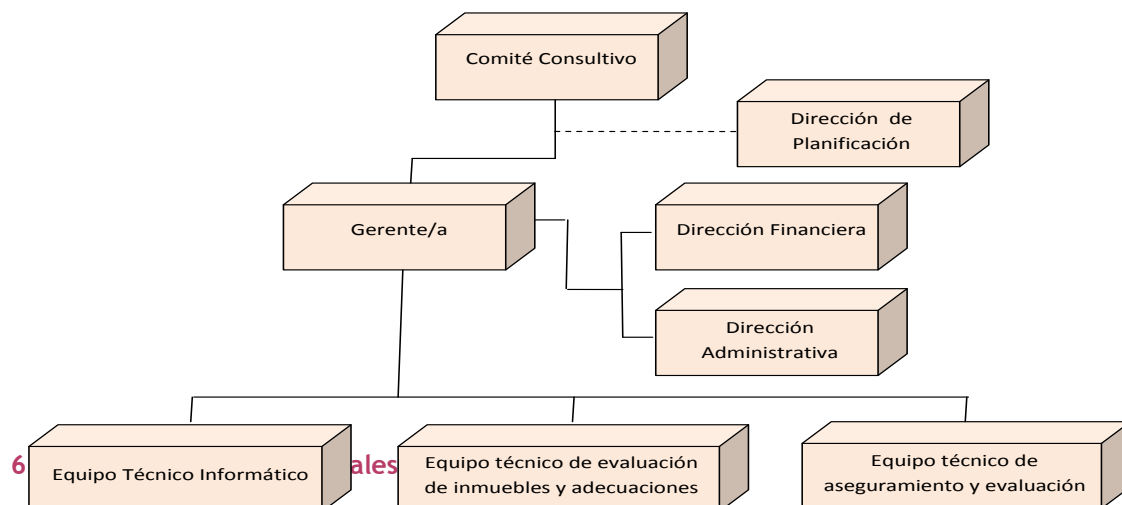
y monitorear la ejecución de esta intervención a través de la gestión de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional.

Debido a que este proyecto se enfoca en intervenir potenciando la capacidad institucional de la Defensoría del Pueblo, para generar nuevos significados sociales que permitan a la población organizar sus regiones de moral, al punto de lograr establecer en forma sostenible, relaciones humanas más equitativas; se hace indispensable un direccionamiento permanente por parte de un Comité conformado por el Despacho del/la Defensor/a, la Dirección Administrativa, la Dirección Tecnológica y la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, quienes avalarán el trabajo de un/a Gerente/a quien a la vez se apoyará en tres equipos técnicos que gestionarán la operación de este proyecto.

Las transferencias de los recursos financieros, operarán en apego a las disposiciones del Código de Planificación y Finanzas Públicas, su ejecución está a cargo de la Dirección Financiera a pedido del/la Gerente/a de Proyecto. Las transferencias se ejecutarán una vez se haya programado y aprobado el plan operativo del proyecto. El seguimiento a la ejecución de los recursos transferidos es responsabilidad del/la Gerente/a de Proyecto. El monitoreo y seguimiento de resultados se hará a través de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional.

En el gráfico No. 14, se observa la estructura operativa descrita.

GRÁFICO No. 14 Estructura operativa



Para este proyecto no existe acción interinstitucional, todo se ha previsto realizar con los recursos de la Defensoría del Pueblo del Ecuador.

6.3. Cronograma Valorado por componentes y actividades

En la Tabla No. 24 se presenta el cronograma valorado por actividades del año 2013 mensualizado y en la tabla No. 25 se presenta el cronograma valorado por actividades con los datos trimestrales y anual del 2014.

TABLA No. 24 Cronograma valorado 2013

PAPP 2013														
Componentes	Actividades	2013												
		Total RRF 2013	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
C.1. Mejoras las condiciones de infraestructura física de la Defensoría del Pueblo del Ecuador a nivel nacional.	1.1. Medición de los indicadores que lo requieran según lo establecido en la evaluación ex ante de la línea base del proyecto	3000.00			1000.00	1000.00	1000.00							
		1050.00			350.00	350.00	350.00							
		600.00					600.00							
		600.00					600.00							
	1.2. Adquisición de las oficinas para las 36 oficinas de la Defensoría del Pueblo	35228.25		35228.25										
		21600.00			2160.00	2160.00	2160.00	2160.00	2160.00	2160.00	2160.00	2160.00	2160.00	2160.00
		7560.00			756.00	756.00	756.00	756.00	756.00	756.00	756.00	756.00	756.00	756.00
		21600.00					2700.00	2700.00	2700.00	2700.00	2700.00	2700.00	2700.00	2700.00
		8640.00					1080.00	1080.00	1080.00	1080.00	1080.00	1080.00	1080.00	1080.00
		176141.25	14678.04	14680.35	14678.04	14678.04	14678.50	14678.04	14680.04	14678.04	14678.04	14678.04	14678.04	14678.04
		3522825.00				391425.00	391425.00	391425.00	391425.00	391425.00	391425.00	391425.00	391425.00	391425.00
		352282.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	352282.50						44035.31	44035.32	44035.32	44035.31	44035.31	44035.31	44035.31	
	1.3. Realización de las adecuaciones físicas en las 36 nuevas oficinas de la Defensoría del Pueblo	290115.00						41445.00	41445.00	41445.00	41445.00	41445.00	41445.00	41445.00
		25200.00						3600.00	3600.00	3600.00	3600.00	3600.00	3600.00	3600.00
		8820.00						1260.00	1260.00	1260.00	1260.00	1260.00	1260.00	1260.00
	1.4. Dotación del mobiliario y equipos no informáticos a las 36 nuevas oficinas de la Defensoría del Pueblo.	182740.50	15228.38	15228.32	15228.38	15228.38	15228.38	15228.38	15228.38	15228.38	15228.38	15228.38	15228.38	15228.38
		55710.00	4642.50	4642.50	4642.50	4642.50	4642.50	4642.50	4642.50	4642.50	4642.50	4642.50	4642.50	4642.50
		10800.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00
		3780.00	315.00	315.00	315.00	315.00	315.00	315.00	315.00	315.00	315.00	315.00	315.00	315.00
1.5. Adquisición de 27 vehículos para el servicio de las oficinas de la Defensoría del Pueblo del Ecuador	1080000.00						1080000.00							
	9450.00						9450.00							
C.2. Potencializados los recursos tecnológicos de la Defensoría del Pueblo del Ecuador a nivel nacional.	2.1. Adquisición de equipos informáticos para las 36 oficinas de Delegaciones de la Defensoría del Pueblo del Ecuador y 5 oficinas de Regionales	25000.00	2083.37	2083.33	2083.33	2083.33	2083.33	2083.33	2083.33	2083.33	2083.33	2083.33	2083.33	
		1252.50	104.32	104.38	104.38	104.38	104.38	104.38	104.38	104.38	104.38	104.38	104.38	
		1560.00	130.00	130.00	130.00	130.00	130.00	130.00	130.00	130.00	130.00	130.00	130.00	
	2.2. Dotación de cableado estructurado para las nuevas oficinas, tomando en cuenta una base de 200 puntos, repartidos en las 36 oficinas de delegaciones y 5 de Regionales	4083.33						583.35	583.33	583.33	583.33	583.33	583.33	583.33
		730.63						104.35	104.38	104.38	104.38	104.38	104.38	104.38
		1149.48						164.22	164.21	164.21	164.21	164.21	164.21	164.21
	2.3. Dotación de almacenamiento, procesamiento y recuperación alterno para la DPE, fuera de la Matriz	583.33						83.35	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33
		200000.00				200000.00								
		660.00				660.00								
	2.4. Dotación del sistema centralizado de impresión, copiado y digitalización en las 36 oficinas de la Defensoría del Pueblo del Ecuador	1000.00				1000.00								
		180000.00				180000.00								
		2000.00				2000.00								
	2.5. Dotación del sistema de video conferencia en las 5 Coordinaciones Zonales de la Defensoría del Pueblo del Ecuador, y 36 oficinas a nivel Nacional	835.00						104.34	104.38	104.38	104.38	104.38	104.38	104.38
		1040.00						130.00	130.00	130.00	130.00	130.00	130.00	130.00
		200000.00				200000.00								
	2.6. Dotación del sistema de audio y video para reproducción y capacitaciones para funcionarios y habitantes	583.33						83.35	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33
		730.63						104.35	104.38	104.38	104.38	104.38	104.38	104.38
		2730.00						390.00	390.00	390.00	390.00	390.00	390.00	390.00
	Total Presupuesto	160000.00				160000.00								
		583.30						83.32	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33
		730.62						104.34	104.38	104.38	104.38	104.38	104.38	104.38
		910.00						130.00	130.00	130.00	130.00	130.00	130.00	130.00
		875.00						125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00
	Total Presupuesto	6957062.15	38081.61	73312.13	42347.63	1177432.63	483022.74	1618182.96	528735.00	528732.99	528732.99	528732.99	528732.99	881015.49

Elaborado por: Dirección de Planificación-Defensoría del Pueblo

TABLA No. 25 Cronograma valorado 2014

PAPP 2014						
Componentes	Actividades	Código	2014			
			Total RRF 2014	Total 1er cuatrimestre	Total 2do cuatrimestre	Total 3er cuatrimestre
C.1. Mejoras las condiciones de infraestructura física de la Defensoría del Pueblo del Ecuador a nivel nacional.	1.1. Adquisición de las oficinas para las 36 oficinas de la Defensoría del Pueblo	73.06.01	35228.28	11742.76	11742.76	11742.76
		73.03.01	21600.00	7200.00	7200.00	7200.00
		73.03.03	7560.00	2520.00	2520.00	2520.00
		73.03.01	21600.00	7200.00	7200.00	7200.00
		73.03.03	8640.00	2880.00	2880.00	2880.00
		73.06.05	176141.25	58714.47	58714.62	58712.16
		84.02.02	2994401.28	998133.76	998133.76	998133.76
	73.06.04	704565.00	352282.50	0.00	352282.50	
	77.01.04	352282.50	117427.46	117427.52	117427.52	
	73.04.02	497340.00	165780.00	165780.00	165780.00	
	73.03.01	43200.00	14400.00	14400.00	14400.00	
	73.03.03	15120.00	5040.00	5040.00	5040.00	
	84.01.03	182740.50	60913.46	60913.52	60913.52	
	73.03.01	10800.00	3600.00	3600.00	3600.00	
73.03.03	3780.00	1260.00	1260.00	1260.00		
77.01.04	16200.00	5400.00	5400.00	5400.00		
C.2. Potencializados los recursos tecnológicos de la Defensoría del Pueblo del Ecuador a nivel nacional.	2.1. Adquisición de equipos informáticos para las 36 oficinas de Delegaciones de la Defensoría del Pueblo del Ecuador y 5 oficinas de Regionales	84.01.07	25000.00	8333.36	8333.32	8333.32
		73.03.01	1252.50	417.46	417.52	417.52
		73.03.03	1560.00	520.00	520.00	520.00
	2.2. Dotación de cableado estructurado para las nuevas oficinas, tomando en cuenta una base de 200 puntos, repartidos en las 36 oficinas de delegaciones y 5 de Regionales	75.04.01	9916.67	3305.55	3305.56	3305.56
		73.03.01	1774.37	591.49	591.44	591.44
		73.03.03	1970.52	656.84	656.84	656.84
		73.08.11	1416.67	472.19	472.24	472.24
	2.3. Dotación del sistema centralizado de impresión, copiado y digitalización en las 36 oficinas de la Defensoría del Pueblo del Ecuador	73.03.01	1670.00	556.64	556.68	556.68
		73.03.03	2080.00	693.36	693.32	693.32
	2.4. Dotación del sistema de video conferencia en las 5 Coordinaciones Zonales de la Defensoría del Pueblo del Ecuador, y 36 oficinas a nivel Nacional	73.08.11	1416.67	472.19	472.24	472.24
		73.03.01	1774.37	591.41	591.48	591.48
		73.03.03	6630.00	2210.00	2210.00	2210.00
	2.5. Suscripción de los convenios marco de cooperación interinstitucional para articular las acciones de la Defensoría del Pueblo con otras instituciones públicas del sector justicia ecuatoriano	73.08.12	1000.00	0.00	0.00	1000.00
		73.05.02	7840.00	0.00	0.00	7840.00
		73.08.01	1050.00	0.00	0.00	1050.00
		73.07.01	60000.00	0.00	0.00	60000.00
		73.03.01	6000.00	0.00	0.00	6000.00
		73.03.03	2100.00	0.00	0.00	2100.00
		73.07.04	2000.00	0.00	0.00	2000.00
	2.6. Dotación del sistema de audio y video para reproducción y capacitaciones para funcionarios y habitantes	73.08.11	1416.67	472.19	472.24	472.24
		73.03.01	1774.38	591.50	591.44	591.44
		73.03.03	2210.00	736.64	736.68	736.68
	2.7. Ejecución del plan de capacitación al personal en nuevos equipos y tecnologías de la Defensoría del Pueblo del Ecuador.	73.07.01	2125.00	708.36	708.32	708.32
73.08.12		5000.00	0.00	0.00	5000.00	
73.03.01		5200.00	0.00	0.00	5200.00	
C.3. Socializada la población ecuatoriana y el personal de la institución sobre las funciones y competencias de la Defensoría del Pueblo del Ecuador.	3.1 Realización de los talleres de socialización de las competencias y nuevas capacidades operativas, a realizarse en las coordinaciones zonales entre la comunidad y funcionarios/as de la Defensoría del Pueblo del Ecuador	73.03.03	8280.00	0.00	0.00	8280.00
		73.08.12	3400.00	0.00	0.00	3400.00
		73.02.07	138000.00	0.00	0.00	138000.00
		73.08.01	43200.00	0.00	0.00	43200.00
		73.03.01	21600.00	0.00	0.00	21600.00
	3.2 Realización de las campañas publicitarias para difundir las competencias y nuevas capacidades operativas de la Defensoría del Pueblo del Ecuador.	73.03.03	7560.00	0.00	0.00	7560.00
		73.02.07	40018.00	0.00	0.00	40018.00
		73.02.07	64000.00	0.00	21333.32	42666.68
		73.02.07	15000.00	0.00	5000.00	10000.00
		73.02.07	108000.00	0.00	36000.00	72000.00
	3.3. Gestión del proceso de evaluación y seguimiento de los resultados del proyecto (ex post)	73.02.07	16830.00	0.00	5610.00	11220.00
		73.02.05	13000.00	0.00	4333.32	8666.68
		73.03.01	3000.00	0.00	0.00	3000.00
		73.03.03	1050.00	0.00	0.00	1050.00
		73.08.12	1200.00	0.00	0.00	1200.00
Total Presupuesto			5785224.63	1854393.59	1574388.14	2356442.90

Elaborado por: Dirección de Planificación-Defensoría del Pueblo

6.3. Origen de los Insumos

Componentes/Rubros	Total	Origen de los Insumos		
		Tipo	Nacional	Importado
<i>C.1. Mejoradas las condiciones de infraestructura física de la Defensoría del Pueblo del Ecuador a nivel nacional.</i>				
1.5. Dotación del mobiliario y equipos no informáticos a las 36 nuevas oficinas de la Defensoría del Pueblo.	\$476.901.00	Equipos y mobiliario	76.64%	23.36%
1.6. Adquisición de 27 vehículos para el servicio de las oficinas de la Defensoría del Pueblo del Ecuador.	\$1.080.000.00	Vehículos	100%	
<i>C.2. Potencializados los recursos tecnológicos de la Defensoría del Pueblo del Ecuador a nivel nacional</i>				
2.1. Adquisición de equipos informáticos para las 36 oficinas de Delegaciones de la Defensoría del Pueblo del Ecuador y 5 oficinas de Regionales	\$50.000	Hardware		100%
2.3. Dotación de almacenamiento, procesamiento y recuperación alterno para la DPE, fuera de la Matriz	\$200.000	hardware		100%
2.4. Dotación del sistema centralizado de impresión, copiado y digitalización en las 36 oficinas de la Defensoría del Pueblo del Ecuador	\$180.000	hardware		100%
2.5. Dotación del sistema de video conferencia en las 5 Coordinaciones Zonales de la Defensoría del Pueblo del Ecuador, y 36 oficinas a nivel Nacional	\$200.000	Equipos		100%
2.6. Suscripción de los convenios marco de cooperación interinstitucional para articular las acciones de la Defensoría del Pueblo con otras instituciones públicas del sector justicia ecuatoriano.	\$60.000	software	100%	
2.7. Dotación del sistema de audio y video para reproducción y capacitaciones	\$163.000	Equipos y software	1.8%	98.2%

Componentes/Rubros	Total	Tipo de bienes	Origen de los Insumos	
			Nacional	Importado
<i>C.3. Socializada la población ecuatoriana y el personal de la institución sobre las funciones y competencias de la Defensoría del Pueblo del Ecuador.</i>				
3.1 Ejecución del plan de capacitación al personal en las competencias y nuevas capacidades operativas de la Defensoría del Pueblo del Ecuador.	\$61.200	Equipos		100%

Desglose Actividad 1.5

Dotación del mobiliario y equipos no informáticos a las 36 nuevas oficinas de la Defensoría del Pueblo.			
cantidad	Descripción	costo unitario	costo total
540	Sillones de espera tripersonales cuerina	\$ 250	\$135.000.00
250	Estaciones de trabajo	\$161.28	\$40.320.00
22	Sillas giratorias simples	\$90	\$29.160.00
36	Escritorios de gerencia	\$310	\$11.160
72	Mesas plásticas redondas	\$50	\$3.600
468	Sillas de cuerina	\$45	\$21.060
36	Mesas de reuniones (madera)	\$800	\$28.800
216	Sillones giratorios	\$56.25	\$12.150
45	Módulo de recepción	\$600	\$27.000
288	Sillas plásticas para comedor	\$32	\$9.216
252	Archivadores grandes	\$140	\$35.280
297	Basureros	\$15	\$4.455
270	Teléfonos simples	\$25	\$6.750
27	Monitores LCD de 42 pulgadas	\$850	\$22.950

432	Parlantes para sonido ambiental	\$60	\$25.920
36	Refrigeradoras medianas	\$1.000	\$36.000
36	Hornos microondas	\$150	\$5.400
36	Centrales telefónicas	\$400	\$14.400
36	Sillas de gerencia	\$230	\$8.280
TOTAL			\$476.901.00

Desglose Actividad 1.6

Adquisición de 27 vehículos para el servicio de las oficinas de la Defensoría del Pueblo del Ecuador.			
cantidad	Descripción	costo unitario	costo total
36	Camionetas chevrolet dmax 4x4 DC/AC diesel	\$40.000	\$1.080.000
TOTAL			\$1.080.000

Desglose Actividad 2.1

Adquisición de equipos informáticos para las 36 oficinas de Delegaciones de la Defensoría del Pueblo del Ecuador y 5 oficinas de Regionales			
cantidad	Descripción	costo unitario	costo total
40	Computadores de escritorio	\$710	\$28.400
24	Computadores portátiles	\$900	\$21.600
TOTAL			\$ 50.000

Desglose Actividad 2.3

Dotación de almacenamiento, procesamiento y recuperación alterno para la DPE, fuera de la Matriz			
cantidad	Descripción	costo unitario	costo total
1	Blade system	\$25.000	\$25.000
3	Servidores de media altura Blade, con 2 procesadores y 48Gb RAM	\$5.500	\$16.500
2	Red SAN con doble switch	\$8.000	\$16.000

30	TB en arreglos de disco, tipo FB	\$1.450	\$43.500
1	Robot de cintas	\$35.000	\$35.000
1	Rack climatizado	\$10.000	\$10.000
1	Licenciamiento de software	\$15.000	\$15.000
1	Servicio de configuración, virtualización y puesta en marcha del back up en línea	\$39.000	\$39.000
TOTAL			\$ 200.000

Desglose Actividad 2.4

Dotación del sistema centralizado de impresión, copiado y digitalización en las 36 oficinas de la Defensoría del Pueblo del Ecuador			
cantidad	Descripción	costo unitario	costo total
41	Equipos de alto rendimiento, con tonners de soporte 120.000 impresiones	\$3.000	\$123.000
1	Equipo de alto rendimiento a color, con sistema de tinta sólida	\$8.000	\$8.000
130	Tonners de alto rendimiento de 15.000 impresiones	\$115	\$14.950
1	Licencia a perpetuidad del sistema de administración, monitoreo y gestión de todos los dispositivos de impresión	\$12.000	\$12.000
1	Garantía de soporte y mantenimiento preventivo 2 años	\$15.000	\$15.000
1	Instalación de todos los dispositivos y configuración software	\$7.050	\$7.050
TOTAL			\$ 180.000

Desglose Actividad 2.5

Dotación del sistema de video conferencia en las 5 Coordinaciones Zonales de la Defensoría del Pueblo del Ecuador, y 36 oficinas a nivel Nacional			
cantidad	Descripción	costo unitario	costo total
1	Licencia de software para administración video conferencia 100 concurrencia	\$12.000	\$12.000
1	Cámara de video conferencia con soporte de monitores	\$24.000	\$24.000
41	Sistemas de video conferencia con mueble de soporte+ monitor	\$4.000	\$164.000

TOTAL			\$ 200.000
--------------	--	--	-------------------

Desglose Actividad 2.7

Dotación del sistema de audio y video para reproducción y capacitaciones para funcionarios y habitantes			
cantidad	Descripción	costo unitario	costo total
42	Consolas de manejo de amplificación	\$1.250	\$52.500
42	Amplificación basado en 2 parlantes integrados	\$350	\$14.700
126	Micrófonos distribuidos en las salas para captar el sonido	\$250	\$31.500
42	Arreglo de discos para grabar las reuniones	\$750	\$31.500
42	Integración con el sistema de video conferencia	\$709.5	\$29.800
1	Software para administración de los equipos	\$3.000	\$3.000
TOTAL			\$ 163.000

Desglose Actividad 3.1

Ejecución del plan de capacitación al personal en las competencias y nuevas capacidades operativas de la Defensoría del Pueblo del Ecuador.			
cantidad	Descripción	costo unitario	costo total
36	Infocus	\$700	\$25.200
36	Laptops	\$1.000	\$36.000
TOTAL			\$ 61.200

7. Estrategia de seguimiento y evaluación

7.1. Monitoreo de ejecución

La Defensoría del Pueblo del Ecuador, a través de la Dirección Nacional de Planificación y Desarrollo Institucional, usando los sistemas informáticos estatales del SIP e IP y del E-SIGEF reportará en el primer caso el avance de ejecución técnica del proyecto en períodos de tres meses a la SENPLADES y en el segundo caso el avance de ejecución presupuestaria en períodos de cuatro meses al Ministerio de Finanzas. Para el efecto la Dirección de Planificación

obtendrá medios de verificación de acuerdo a lo indicado en la matriz de marco lógico del proyecto, para contrastarlos con el informe trimestral que el/la Gerente/a de Proyecto presentará con el propósito de reflejar la ejecución de la planificación aprobada por el Comité Consultivo. Adicionalmente la Dirección Nacional Financiera emitirá un informe mensual de la ejecución financiera que servirá para informar al Comité Consultivo, el mismo que contrastará dicha información con los reportes de avance y cumplimiento que mensualmente presentará el/la Gerente de proyecto, con la finalidad de obtener compromisos y acciones correctivas de ser necesario, que garanticen el cumplimiento de lo programado.

Por otro lado la Dirección Nacional de Planificación y Desarrollo institucional será la que responda a los requerimientos mensuales y por hitos sobre el cumplimiento de las actividades del proyecto según el registro del Gobierno por Resultados (GPR).

La tabla No. 26, se muestra el cronograma de las actividades de monitoreo indicadas, con la asignación de responsables de dichas acciones.

TABLA No 26 Cronograma de actividades de monitoreo

Cronograma de monitoreo del proyecto		2013												2014											
Actividad	Responsable	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
		1. Obtención de medios de verificación	Dir. de Planificación																						
2 Informe ejecución técnica	Gerente/a																								
3. Informe de ejecución financiera	Gerente/a																								
4. Reporte esigef ejecución financiera	Dir. Financiera																								
5. Aprobar los informes	Comité Consultivo																								
6. Generación de compromisos y correc.	Gerente/a																								
7. Responder avances de Senplades	Dir. Planificación																								
8. Registrar avances en el GPR	Dir. Planificación																								

Elaborado por: Dirección de Planificación - Defensoría del Pueblo del Ecuador

7.2. Evaluación de resultados e impactos

Para realizar el proceso de evaluación de resultados, se prevé gestionar la actividad: 3.4. Gestión del proceso de evaluación y seguimiento de los resultados del proyecto (ex post), en la que se hará lo siguiente:

- 3.4.1. Contratación de una consultoría para la realización de la metodología de evaluación ex post.
- 3.4.2. Movilización de 1 funcionario/a evaluador/a que se desplaza a las Delegaciones Provinciales y a las Coordinaciones Zonales

- 3.4.3. Viáticos para 1 funcionario/a evaluador/a que se desplaza las Delegaciones Provinciales y a las Coordinaciones Zonales.
- 3.4.4. Materiales e insumos utilizados por el/la evaluador/a.
- 3.4.5. Realización de un evento de rendición de cuentas.
- 3.4.6. Refrigerios para el evento de rendición de cuentas.

Se tiene previsto disponer de suficiente presupuesto para medir los indicadores de resultados y de gestión establecidos en la matriz de marco lógico, además de volver a realizar la evaluación económica con datos reales de los costos operativos hasta finalizar el 2014, considerando la inversión real efectuada durante los dos años de ejecución del proyecto, en este contexto se volverá a medir los indicadores VAN, TIR, B/C y TRI que se midieron con proyecciones para la elaboración de este documento y se compararán para determinar variaciones que se incluirán en el informe de resultados.

Las mediciones de los indicadores de resultado (nivel de propósito) y de gestión (nivel de componentes), propuestos en la Matriz de Marco Lógico, se efectuarán utilizando el mecanismo de interconexión y el nuevo sistema informático de la Defensoría del Pueblo del Ecuador, aplicando sendas encuestas, pero también se realizarán acciones in situ para entrevistar a los/as ciudadanos/as que acuden a las oficinas, con quienes se llenarán boletas de encuesta.

En la Tabla No. 27 se muestra en cronograma de actividades de evaluación ex post del proyecto

TABLA No 27 Cronograma de actividades de evaluación ex post del proyecto

Cronograma de evaluación ex post del proyecto													
Actividad	Responsable	2014											
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1. Contratación de consultoría para metodología	Dir. de Planificación												
2 Realización de la encuesta nacional de satisfacción	Dir. de Planificación												
3 Evento de rendición de cuentas	Dir. de Planificación												
Elaborado por: Dirección de Planificación - Defensoría del Pueblo del Ecuador													

En lo relacionado a la medición del impacto de esta intervención en las zonas de influencia, se esperará el paso de tres años desde la culminación de la ejecución de proyecto, para que en el presupuesto del año 2018 se incluyan recursos y actividades que permitan a las Direcciones de Planificación y de Promoción, efectuar el respectivo levantamiento de los indicadores de impacto establecidos a nivel de Fin en la Matriz de Marco Lógico de este documento, de manera

de confirmar el logro de las metas previstas con esos indicadores. Para ello, se usarán los mecanismos que la institución dispone para realizar levantamiento de información:

- Se producirá una encuesta con la modalidad de muestreo probabilístico, a nivel de los cantones en los que se dispone de Delegaciones Provinciales y de Coordinaciones Zonales, únicamente en el territorio ecuatoriano, con el propósito de conocer cuál es el porcentaje de la población atendida por la Defensoría del Ecuador, que califica como “satisfactoria” su experiencia en las gestiones realizadas en la institución.
- Se revisarán los convenios marco que se encuentren firmados, para conocer cuál es el porcentaje de las entidades públicas que intervienen en los procesos formales de restitución de derechos vulnerados, de acuerdo a la arquitectura organizacional del Estado que han articulado acciones de interconexión, usando sus capacidades tecnológicas con la Defensoría del Pueblo del Ecuador.
- Se efectuará una encuesta probabilística a nivel nacional para determinar cuál es el posicionamiento en la mente del poblador/a sobre la Defensoría del Pueblo en cuanto a su nivel de efectividad.
- Se hará una verificación a través de los nuevos sistemas informáticos y con documentación obtenida in situ, sobre cuál es el porcentaje de los trámites ingresados por los/as ciudadanos/as a la Defensoría del Pueblo del Ecuador han sido concluidos.

En la Tabla No. 28 se muestra en cronograma de actividades de evaluación de impacto.

TABLA No 28 Cronograma de actividades de evaluación de impacto del proyecto

Cronograma de medición de impacto del proyecto		2018											
Actividad	Responsable	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
		1. Contratación de consultoría para metodología	Dir. de Planificación										
2 Realización de la encuesta nacional de satisfacción	Dir. de Planificación												
3 Revisión de convenios marco	Dir. de Planificación												
3. Encuesta nacional para determinar posicionamiento DPE	Dir. de Planificación												
4. Determinación del porcentaje de trámites concluidos	Dir. de Planificación												
5. Evento de rendición de cuentas	Dir. de Planificación												

Elaborado por: Dirección de Planificación - Defensoría del Pueblo del Ecuador

7.3. Actualización de la línea base

Una vez que se obtenga el financiamiento y se vaya a ejecutar el proyecto, la Defensoría del Pueblo del Ecuador procederá a actualizar la información línea base para este proyecto, de

acuerdo a lo indicado en la actividad No. 1.1. Medición de los indicadores que lo requieran según lo establecido en la evaluación ex ante de la línea base del proyecto. En este contexto, lo que se actualizará será lo siguiente:

- Se evaluará el porcentaje de funcionarios que han participado hasta ese momento en procesos de difusión interna de competencias, organización y capacidades de la Defensoría del Pueblo del Ecuador.
- Se evaluará la cantidad de talleres de socialización que se han llevado a cabo hasta ese momento entre los funcionarios/as y la comunidad respecto a las competencias, organización y capacidades de la Defensoría del Pueblo del Ecuador.
- Se evaluará el tiempo de espacios publicitarios cortos que se han llevado a cabo hasta ese momento en la televisión nacional, para informar sobre las competencias y ubicaciones geográficas de las oficinas de la Defensoría del Pueblo del Ecuador.
- Se evaluará la información financiera disponible hasta ese momento para volver a calcular los indicadores financieros de este proyecto.

En este contexto se ha planificado y asignado recursos para:

- Generar la metodología de evaluación; movilizar a tres funcionarios/as evaluadores/as;
- Realizar un evento de lanzamiento de la línea base del proyecto; entrega de refrigerios para el lanzamiento de la línea base; materiales adicionales para el evento de lanzamiento de la línea base.

En la Tabla No. 29 se muestra en cronograma de actividades de actualización de la línea base.

TABLA No 29 Cronograma de actividades de actualización de línea base

Cronograma de actualización de línea base		2013											
Actividad	Responsable	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
		1. Contratación de consultoría para metodología	Dir. de Planificación										
2. Evaluación de la calidad del servicio	Dir. de Planificación												
3. Revisión de convenios marco	Dir. de Planificación												
3. Evaluación nacional del estado de los trámites	Dir. de Planificación												
4. Encuestas internas	Dir. de Planificación												
5. Encuestas externas	Dir. de Planificación												
6. Evaluación a los funcionarios	Dir. de Planificación												
7. Evento de lanzamiento de la línea base	Dir. de Planificación												

Elaborado por: Dirección de Planificación - Defensoría del Pueblo del Ecuador